



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 10 - No. 114

"Omnia et in Omnibus Christus"

10. de Mayo de 1945

EDITORIAL

Clero Nativo

1.—EL PRIMER OBJETIVO MISIONAL

Todo lo que se refiere a Misiones tiene una casi inmediata aplicación en las parroquias rurales y aun en muchas ciudades de México. El estudiar y darse cuenta del modo como se debe proceder en las Misiones entre infieles, contribuye también grandemente a darnos ideas de cómo debemos proceder con toda esa gente humilde y buena de nuestras parroquias para sacar mayor fruto. Tal vez alguna de estas ideas nos haga cambiar nuestros métodos.

Y a propósito del sacerdocio, indudablemente que consideraremos un poco más esas apreciables cualidades que existen en la gente del pueblo y aun entre los indios de nuestras parroquias, los cuales ven el sacerdocio como una montaña altísima que ellos no podrán escalar si no es por un milagro —opinión que a nosotros también nos ha llenado de prejuicios— y no como una gracia, inmerecida sí, pero que ellos *también*, pueden recibir, y Dios mismo desea ardientemente comunicarles. No faltan cualidades. Falta el reconocerlas y saberlas cultivar.

Siguiendo esta doctrina —la doctrina de los Papas— aprovecharemos esas vocaciones que nos han pasado inadvertidas, y en todas partes se verá florecer más un fervoroso clero, nacido de nuestra gente, en cuyas manos estará el cuidado de nuestro pueblo.

Este es el plan que me propongo seguir: en el primer artículo se verá ante la doctrina de los Papas, la historia,

la razón, cómo el primer objetivo misional debe ser el establecimiento de la Iglesia por medio del clero nativo. En el segundo, cómo despertar vocaciones, y los cuidados que ellas requieren en sus principios.

Desde mediados del siglo pasado el método misional ha venido sufriendo cambios radicales. El fin de las Misiones sigue siendo el mismo, pero se concibe de distinta manera. El anterior grito de combate era: "Convirtamos a los infieles". El de ahora es: "Fundemos la Iglesia en los pueblos paganos".

Así lo concibieron los Apóstoles. No se trataba sencillamente de salvar a los gentiles, sino de fundar la Iglesia que había de salvarlos incorporándolos a Sí misma y haciéndolos participar de este modo de los méritos de la Redención. (1).

Siglos después, puesta en segundo término la fundación de la Iglesia, el celo misional se redujo en gran parte a la salvación de más y más paganos. Pero, los frutos no fueron del todo satisfactorios. Faltaron los misioneros, y frecuentemente desapareció también la Iglesia.

Tenemos el ejemplo de la antigua Misión japonesa. Los sucesores de Xavier no pudieron o no alcanzaron a formar un clero japonés. En realidad, 40 años era un tiempo relativamente corto para esta empresa. Cuando sobrevino la persecución contra la religión de los extranjeros, la Fe había arraigado en el alma de los nuevos cristianos hasta el grado de hacerlos preferir el martirio a la apostasía. Sin embargo, es un hecho que la Iglesia desapareció del Japón casi por completo. Creen los que conocen el Japón, que si se hubiera logrado crear un clero nativo japonés tal vez ahora pudiéramos hablar del católico Japón, así como hablamos, por ejemplo, de la católica Hispano-América.

Porque como dice Benedicto XV en su Encíclica "Maximum Illud": "Ahí donde el clero indígena es suficiente y se halla tan bien formado que no desmerece nada de su santa vocación, puede decirse que la obra del misionero está felizmente acabada y la Iglesia perfectamente establecida" (2).

También León XIII explicaba cómo la difusión del cristianismo iría siempre despacio y sin vigor mientras no se

(1) "Las tres Grandes Encíclicas Misionales", pág. 48 (Buena Prensa, México, D. F.)

(2) *Idem*, pág. 18.

estableciera un clero nativo que tomara el lugar de los misioneros extranjeros (3).

Las palabras de Pío XI a los Vicarios Apostólicos no pueden ser más rigurosas: "Y ante todo y sobre todo queremos recordéis la capitalísima importancia que tiene el que os hagáis con clero indígena. Un descuido en este punto os argüiría... de que defraudáis a la constitución y organización de la Iglesia" (4).

Y el Papa actual dice en su Encíclica Misional "Saeculo Exeunte", dirigida a la Nación Portuguesa: "Nuestro mayor y más intenso deseo es que... surja dentro de poco un ejemplar clero indígena y numerosas religiosas, hijas del mismo pueblo en cuyo ambiente han de ejercitar su apostolado... Uno de los anhelos más ardientes de la Iglesia en estos tiempos es la formación del clero nativo" (5).

Meditando estos pasajes nadie sería capaz de negar su apremiante significado. Si hemos de seguir la voluntad de los Papas, debemos poner en esta empresa toda nuestra energía. Esa debe ser la primer meta de los trabajos misionales.

Las razones en que los Papas se basan para hacer tales afirmaciones, a nadie pueden pasar inadvertidas. En primer lugar, porque no se logrará que la Iglesia se establezca en todas partes, a no ser que cada Misión participe de la plenitud de vida de ese Cuerpo Místico de Cristo de quien es miembro. Ahora bien, en tanto diremos que una parte de la raza humana es un miembro de la Iglesia, en cuanto participe de su vida con plenitud. Mientras no se llegue a esto, podrá decirse que tal raza se está incorporando a la Iglesia; pero de ninguna manera que ya está incorporada.

Esto era lo que hería el corazón del Santo Padre Benedicto XV cuando decía: "De sentir es que haya todavía regiones donde, habiéndose introducido ha muchos siglos la religión católica, no se vea todavía clero indígena bien formado, y que haya algunos pueblos, favorecidos tiempo hace con la luz y benéfica influencia del Evangelio, y que sin embargo, habiendo dejado ya su barbarie y subido a tal grado

(3) En su Encíclica sobre las Misiones de la India, citado por *The Homiletic and Pastoral Review*, Vol. 39 (1939) pg. 1264.

(4) "Las tres Grandes Encíclicas Misionales", pág. 47.

(5) "Saeculo Exeunte", pág. 11 (Buena Prensa).

de cultura que cuentan con hombres eminentes en todo género de artes civiles, en cuestión de clero no han sido para producir ni obispos que los rijan ni sacerdotes que se impongan por su saber a sus conciudadanos; prueba inequívoca de que es manco y deficiente el sistema empleado hasta el día de hoy en algunas partes en orden a la formación del clero de las Misiones" (6).

Además de éstas, otras innumerables razones pueden encontrarse en favor del clero nativo. No es nuestro objeto enumerarlas todas, sino solamente algunas de las más importantes.

Y en primer lugar imaginemos a un sacerdote nativo trabajando entre los de su propia raza. Sin entrar en más consideraciones, diríamos que el fruto de su predicación será más abundante que el de un misionero extranjero. "Es indecible lo que vale para infiltrar la Fe en el alma de los naturales el contacto de un sacerdote indígena del mismo origen, carácter, sentimientos y aficiones que ellos, puesto que nadie puede saber como él insinuarse en sus almas" (Benedicto XV) (7).

El correspondiente sentimiento de parte de los misionados es la confianza. No verán la doctrina católica como una cosa extraña que no les incumbe, sino como algo suyo propio. Esa nueva Fe, predicada en su lengua con expresiones apropiadas a su modo de entender, expuesta con palabras sencillas por uno de los suyos, explicada con la simpatía de un hermano, resulta de una fuerza irresistible. Una sola palabra que llegue al corazón vale más que muchas predicaciones.

El conocimiento familiar, no sólo de las costumbres de los naturales, sino de todos sus errores y supersticiones, puede ser de una utilidad inmensa al sacerdote nativo para iluminar y convertir a sus compatriotas. Y ese conocimiento íntimo es de lo más difícil para un extranjero.

Júntense a éste otros grandes inconvenientes que existen para los misioneros que no son del país. "Por ejemplo, las guerras, perturbaciones y cambios de régimen político que pueden sobrevenir en el país que se misiona, y consiguientemente la expulsión de los misioneros extranjeros que ahí tra-

(6) "Las tres Grandes Encíclicas Misionales", pág. 19.

(7) Idem, pág. 18.

bajan... y entonces ¿cuál no será la ruina de aquellos países, si antes no se ha tenido la precaución de haber asegurado, como en una red organizada de sacerdotes indígenas, todo el campo de las cristiandades?" (8).

Ahora que por causa de la guerra, los centenares de misioneros que mensualmente salían de Europa para Asia, Africa y Oceanía, se han visto en la imposibilidad de abandonar sus países, y muchos de los misioneros extranjeros han sido desterrados o inmovilizados en campos de concentración, no podemos menos de admirar las sabias normas que han dado los Papas en favor del clero nativo.

Estas tendencias han sido secundadas por todo el mundo misional. En todas las Misiones se levantan seminarios mayores y menores, de los cuales anualmente salen más de 400 sacerdotes nativos. Hace 50 años había solamente 870 sacerdotes indígenas en los campos de Misión; hoy hay más de 9,500, contando entre ellos a 53 obispos y un arzobispo: el de Tokio.

Así podríamos seguir multiplicando los datos que hablan muy alto de la eficacia de los modernos métodos misionales y del grande amor a las Misiones que han mostrado por sus palabras y sus hechos todos los Papas modernos.

Luciano Blanco, S. J.

St. Mary's College, Kansas, U. S. A.

(8) Idem, pág. 49.

CRISTO REY
OCHOA HERMANOS S. en N. C.
FABRICANTES DE ARTICULOS RELIGIOSOS

Palma Norte 413-C. (Entre Cuba y Donceles)
Tel. Eric. 17-22-78 México, D. F.

Manufactura de Medallas - Rosarios - Crucifijos - Plaquetas
Bajorrelieves - Estuches y demás objetos
artísticos similares

Modelos Especiales para Asociaciones Religiosas y Cívicas -
Organizaciones Deportivas - Colegios - Etc.
Vaciados con Reproducciones en Plata Mexicana -
Pasta o Metal Inoxidable

Cálices - Copones - Custodias - Hostiarios - Esculturas -
Libros - Marcos y Cromos. (Pedidos por C. O. D.)
Importaciones y Exportaciones.

"AZULEJOS LOYOLA"

MEXICO, D. F.
Apartado Postal 7555.
Sucursal 12.

Domicilio particular:
Puebla y Guaymas N° 28.
Tel. Mex. L-54-59.



\$8.00 \$60

Modelo 150.
45 x 75. CMs.
Flete pagado en la Rep. Mexicana.



GUADALUPANAS en azulejo porcelana, en diferentes tamaños y estilos de ornato. Colores inalterables.

DURANTE EL AÑO JUBILAR GUADALUPANO, a las personas que compren este modelo ilustrado 150, se les obsequiará un azulejo con CRISTO, Escudo Pontificio, Hogar Católico y profesión de fe: "La verdadera Iglesia es: Una, Santa, Católica, Apostólica, Romana".

Certifique siempre sus cartas que contengan el 50%, conservando el talón del giro hasta recibir los azulejos.

GERENTE: Dolores Lemus González.

Carta Apostólica de Su Santidad el Papa Dio Doce con ocasión del Centenario del Apostolado de la Oración

PIO XII, POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA,
A NUESTRO QUERIDO HIJO, NORBERTO DE
BOYNES, VICARIO GENERAL DE LA COM-
PAÑIA DE JESUS, DIRECTOR GENERAL
DEL APOSTOLADO DE LA
ORACION

Amado hijo: Salud y Bendición Apostólica.

Todo un siglo habrá pasado muy pronto, desde el día en que, bajo la inspiración de la Divina Providencia, se fundó felizmente la piadosa Asociación conocida como el Apostolado de la Oración. Y en medio de las tristezas y dificultades que pesan sobre Nos por todos lados, es un motivo de grandísimo consuelo el recordar la abundante cosecha de buenas obras que, con la ayuda de la gracia de Dios, se ha recogido, durante el transcurso de un tiempo tan largo, por medio de esta unión de almas devotas. Con este motivo, del fondo de Nuestro paternal corazón, hemos querido enviarte nuestras más sinceras felicitaciones a tí, amado hijo, que eres ahora el Director de esta honorable Organización y a todos, pero especialmente a los Miembros de la Compañía de Jesús, que tan celosamente trabajan por su acrecentamiento y merecida difusión. No podemos dejar pasar esta ocasión sin rendirle a esta Asociación un merecido elogio y sin dirigir una palabra de fervorosa exhortación a todos los fieles, para que todos tomen parte en ella con un corazón entusiasta y generoso.

No es difícil percibir lo mucho que el Apostolado de la Oración contribuye para el progreso de la Iglesia y para el bien de las almas. Que la oración, hecha en común y ofrecida "como conviene hacerlo" (1. Rom. 8-26), mueva más eficaz-

mente en nuestro favor a la clemencia y misericordia infinitas, lo sabemos por la promesa del mismo Jesucristo: “*Si dos de vosotros se unieren entre sí sobre la tierra para pedir algo, sea lo que fuere, les será otorgado por mi Padre que está en los Cielos*”. (S. Mat. 18-19). ¿Pues cuánto más poderosa ante el trono del Dios eterno, debemos pensar que es la oración que hacen en común, no ya sólo dos, sino centenares de millares de cristianos, en todo el mundo, unido cada uno de ellos a los demás por lazos especiales de mutua caridad?

El poder de esta oración es tanto mayor, cuanto que, en primer lugar, según el laudable espíritu de esta Asociación, a las fervorosas plegarias de sus Socios, se juntan actos de expiación y de reparación. En segundo lugar, en esta cruzada de expiación y de reparación toman parte, también, socios, que son aún niños inocentes, y cuya pureza de alma atrae más poderosamente las divinas misericordias. En tercer lugar, el Apostolado de la Oración coloca en las avanzadas mismas de sus peticiones la intercesión y el patronato de la Virgen Santísima Madre de Dios. Y por último esta Asociación une todos sus actos de impetración y de reparación con las plegarias y las expiaciones, que el Sacratísimo Corazón de Jesús, al ofrecerse a Sí mismo en el augustísimo Sacramento del Altar, interpone incesantemente por nosotros con su Eterno Padre.

ENGENDRA UN CELO VERDADERAMENTE APOSTOLICO

Los Socios del Apostolado de la Oración tienen como fin peculiar de todos sus empeños y como meta de todos sus deseos, el remediar, en cuanto sea posible, por medio de la oración diligente y fervorosa, las necesidades de la Iglesia. Con este objeto, cada día ofrecen a Dios todas sus oraciones, todas sus acciones y todos sus sufrimientos; y de esta manera, la vida de cada uno de ellos se convierte en un acto ininterrumpido de petición y de expiación. Inútil es decirlo, pero debido a este ofrecimiento hecho al Padre de las misericordias, por medio del Inmaculado Corazón de María, —ofrecimiento que se enriquece y se dignifica sobre toda medida por ir unido a las súplicas del Corazón de Jesús—, los Socios del Apostolado contribuyen, en no poco, cada uno según su grado, a la dilatación y a la gloria del reino de Dios. Porque, propiamente hablando, el Apostolado de la Oración no se

fija en el remedio de una sola necesidad particular, ni en el logro de una sola ganancia de la Iglesia; sino que, más bien, promueve por todos los medios a su disposición, la gloria de Dios y la salvación de las almas. Por eso es que ha adoptado, como su propia divisa y su propio lema, la petición del Padre Nuestro: “*Venga a nos tu reino*”... En este respecto, el Apostolado de la Oración se aparta y se distingue abiertamente de todas las otras Confraternidades y piadosas Asociaciones que tan gloriosamente adornan a la Santa Madre Iglesia, Esposa Fecunda de Jesucristo.

Pero para que tan extendido e innumerable ejército de almas unidas en oración, no pueda prodigar ni derrochar, con finalidades opuestas entre sí, la fuerza y el vigor con que el Cielo lo ha enriquecido, sino por el contrario, para que todos sus esfuerzos se concentren en un mismo objeto, dos son las intenciones concretas que, al principio de cada mes, se recomiendan a las oraciones de los Socios del Apostolado de la Oración: la una es una Intención General, referente a una necesidad especial de la Iglesia Universal; la otra es una Intención Especial, consagrada exclusivamente a las necesidades y al desarrollo, cada vez mayor, de las Misiones. El Santo Padre, personalmente, tiene cuidado de examinar estas Intenciones y se complace en aprobarlas y sancionarlas con su Bendición Apostólica.

Sin embargo, sería un error el suponer que el Apostolado de la Oración sólo se preocupa del bienestar de la Iglesia en general. Por su constante y nunca amenguada insistencia en una continua oración, de acuerdo con el mandato mismo de Nuestro Señor: “*Conviene orar siempre, y no desfallecer*”, (Luc. 18, 1), el Apostolado de la Oración, según la frase de Pío XI, nuestro Predecesor de feliz memoria, ha llegado a ser para cada uno de sus Socios, individualmente considerados, un rico e inagotable manantial de gracias y dones espirituales. (Letras Apostólicas. “El Apostolado de la Oración”, Agosto 6 de 1932).

No es posible exagerar la oportunidad y la importancia de semejante Organización, frente a frente del llamado “naturalismo”, error solapado y pernicioso que, en nuestros días, crece y se propaga cada vez más; error que, a través de una falsa y quimérica confianza en una actividad meramente externa (“la herejía de la actividad”, la han llamado algunos),

pretende infiltrarse, poco a poco, aun en el sagrado recinto de la vida espiritual y de los esfuerzos apostólicos. El Apostolado de la Oración lucha vigorosamente contra ese error, atrayendo constantemente a los fieles hacia esa fuente de doctrina en la que hemos aprendido que “ni el que planta es algo, ni el que riega; sino Dios, que es el que hace crecer” (1 Cor. 3,7).

FOMENTA UNA SOLIDA Y GENUINA DEVOCION

Además, el Apostolado de la Oración es el maestro y guía seguro de sus Socios en el camino de una piedad genuina y sólida. Ante todo, les infunde el hábito de dirigir a Dios, con la mayor pureza de intención, todos los negocios e intereses de la vida; práctica ésta que, según los maestros de la vida espiritual, es el primer paso y el más importante en la vía del servicio divino. Además, protegiéndolos contra las prácticas de una piedad menos recomendable, los hace enfocar todas las energías de sus almas hacia la devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús; devoción que es “el epítome de nuestra santa religión y de una manera de vida más perfecta”. (Encíclica de Pío XI, “Misericordissimus Redemptor”: A. A. S. XX. p. 167). Les infunde una mayor devoción y un amor más intenso al Santísimo Sacramento del Altar, “el Centro hacia el cual converge, sin cesar, toda la vida cristiana con todas sus finalidades” (Encíclica de León XIII, “Mirae Charitatis”: Acta Leonis XIII. p. 130). Finalmente, el Apostolado de la Oración fomenta en sus Socios el recurso filial y lleno de amor hacia el “Vaso de Verdadera Devoción”, (Letanía de Loreto), el Purísimo Corazón de la Virgen Madre de Dios. Ni podríamos pasar por alto, la vehemencia de ardorosa lealtad que hay en el Apostolado de la Oración hacia la persona y hacia los intereses del Romano Pontífice. Y no hay duda de que, mientras más estrechamente unido a él esté uno, mucho más libre se verá del peligro de caer, o en una falsa piedad, o en ilusiones peligrosas.

Pero los dones de Dios son muchos y muy diversos. Por eso, con gran cordura, la Organización del Apostolado de la Oración es tal, que ni les exige lo mismo a todos sus Socios, ni les impone a todos las mismas obligaciones. Muy al contrario, distribuyéndolos en diferentes Grados, se acomoda a la capacidad y a la generosidad de cada uno de sus miembros.

Hay sin embargo entre ellos almas escogidas, a las cuales les revela primero y después las invita, suave y persuasivamente, a seguir un camino de mayor perfección; éstas son las que “habiéndose distinguido por su piedad y por su ardoroso celo por la salvación de las almas, son, por esto, llamadas Celadoras”. (Estatutos del Apostolado de la Oración, Art. 6).

Aunque hasta aquí no hemos hablado más que breve y someramente de esta materia, sin embargo hemos dicho lo suficiente, amado hijo, para indicar cuánto puede contribuir esta Organización para la creciente y fructuosa efectividad de las obras de la “Acción Católica”, así como también para las de todas las demás Asociaciones Píadas, cuyos fervientes trabajos prestan una ayuda de inmenso valor en el campo del Apostolado de la Iglesia. Porque todos estamos persuadidos de que, por una parte, sin la ayuda de Dios, los hombres trabajan en vano; y por la otra, de que esta ayuda divina no se puede alcanzar más que por un constante y fervoroso recurso a Dios, por medio de la oración. Ahora bien, el Apostolado de la Oración alimenta con esplendidez la vida interior del espíritu; esa continua unión con Dios, que es, en verdad, la vida misma de todo Apostolado genuino y provechoso. El Apostolado de la Oración, filialmente solícito por las necesidades especiales de la Iglesia, al exhortar a sus Socios a que rueguen por ellas, en la Intención General de cada mes, no sólo les infunde un espíritu verdaderamente apostólico, sino que, para que lo expresen de una manera conveniente y adecuada, los guía y los dirige sin error alguno.

Dijimos anteriormente que el ofrecimiento diario de todas sus oraciones, obras y trabajos, hace de la vida de cada Socio un acto de impetración y de expiación. Y no sería exagerado el añadir que, ese mismo ofrecimiento, convierte la vida de cada uno de ellos en una especie de apostolado viviente, —apostolado tan fácil, que no requiere más que la generosidad de un corazón bien dispuesto—. Y aquí Nos place mencionar, como dignas de una especial alabanza, esas excelentes publicaciones, que aparecen, en más de cuarenta idiomas, con el título de “El Mensajero del Corazón de Jesús”, y que, con tanta habilidad y celo, sirven los intereses de la santa Iglesia, Nuestra Madre

UNA FUERZA DE UNION EN EL MUNDO

En todo tiempo, pero sobre todo en nuestros días, cuando las naciones, desgarradas por la guerra, se enfrentan unas a otras en una lucha a muerte, el Apostolado de la Oración parece tener una ventaja muy especial y haber sido providencialmente enriquecido con un poder excepcional, para conseguir y asegurar la reconciliación de la humanidad dividida. Nacido al calor de una caridad verdaderamente fraternal, y admirablemente bien calculado para fomentar el amor al prójimo y para procurar la eterna salvación de las almas, el Apostolado, une, en una Cruzada Mundial de Oración Apostólica, a los Socios de todos los climas, de todas las razas y de todas las lenguas. Y a todo este Ejército de Oración, tan grande como el mundo, lo coloca el Apostolado bajo el mando del Vicario de Cristo, al ordenar, como queda ya dicho, que todos sus Socios, cada mes, encomienden, en sus oraciones de todos los días, las Intenciones Especiales del Sumo Pontífice; y al recoger de entre ellos, y ofrecerle a Dios, periódicamente, como ha sido su costumbre desde el principio, "Ramilletes Espirituales", en nombre del Supremo Pastor de la Iglesia. Y cuando el dolor y las preocupaciones empezaron a pesar más gravemente sobre el Padre de toda la Cristiandad, el Apostolado introdujo la costumbre, —muy de alabar por sí misma, y muy grata a Nuestro paternal corazón— de que, se ofrezca el Santo Sacrificio de la Misa por Nuestras Intenciones, en cada hora del día, en algún lugar del mundo. ¿No vemos en todo esto la renovación de aquel espíritu de nuestros mayores que, en los días de la infancia de la Iglesia, "incesantemente hacían oración a Dios" por el Primer Vicario de Jesucristo? (Actos 12, 5).

Esta unión de corazones, esta caridad fraterna que liga entre sí a todos los Socios del Apostolado de la Oración, tiene como razón de ser y como finalidad, al que es "Rey y Centro de todos los corazones" (Letanía del Sagrado Corazón), al divino Corazón de Jesús. A El le consagran todo lo que son y todo lo que tienen; de El obtienen fortaleza y vigor apostólico; su devoción encuentra en El su más perfecto desahogo; y unidos con El, y unidos entre sí unos con otros, elevan hasta el trono de Dios sus plegarias y le ofrecen sus obras de reparación.

DE UN ALCANCE UNIVERSAL

Si se tiene en cuenta la abundante cosecha de salvación que ha logrado esta Asociación en el curso de todo un siglo, y si se prevé que, día tras día, los frutos de su celo y su dedicación han de ser más y más ricos, no es extraño que Nuestros Predecesores la hayan colmado gustosos de las más grandes alabanzas. Con no menor anhelo, Nos, desde el día en que ascendimos al trono de San Pedro, hemos aprovechado todas las oportunidades que se Nos han ofrecido, para darle a esta Asociación pruebas de nuestra estimación y afecto. Hace muy poco tiempo que, en la Carta Encíclica "El Cuerpo Místico de Cristo", dijimos de ella, en términos los más laudatorios, que era "agradabilísima a Dios". (Pío XII Encíclica "Mystici Corporis Christi": A. A. S. XXXV, p. 246).

De aquí podéis inferir, cuánta alegría y consuelo nos causa el saber que, la eficacia de este ejército de oración, se hace sentir por todo el mundo, en dondequiera que brilla la luz del Evangelio y en dondequiera que arde el fuego de la caridad cristiana, y que con el beneplácito, aprobación y ayuda de los Reverendísimos Obispos y demás miembros del Clero, sus estandartes ondean en cerca de 1,300 diócesis y en un sinnúmero de parroquias. El Apostolado de la Oración florece no sólo en los Continentes de Europa y América, sino también en las naciones del Asia y del Africa, en las apartadas regiones de la Oceanía y aun entre los hielos del Norte, en donde, apenas ayer, empezó a vislumbrarse la luz del Evangelio. Ni es solamente en las Comunidades Religiosas, ni en los Seminarios Eclesiásticos, ni en los Colegios y Academias Católicas en donde el Apostolado de la Oración es recibido con estimación y respetado con amor. Sus invitaciones a orar, llegan hasta los obreros de los talleres, a las gentes de los mercados, a los campos de entrenamiento militar, a los hospitales, a los asilos, y a las cárceles; es que en las filas de este pacífico Ejército de Oración se cuentan, no menos, de treinta y cinco millones de almas.

Con no menor alegría y consuelo sabemos que además de la Compañía de Jesús, en cuyo seno nació el Apostolado de la Oración, se crió y alcanzó el vigor que ahora tiene y que aumenta de día en día, muchos de los Reverendísimos Obispos y de los Sacerdotes del Clero secular y regular, pres-

tan con celo y con generosidad, su eficaz cooperación para promover, adelantar y dirigir esta Excelente Obra.

A todos vosotros, amados hijos, los que tenéis parte en esta devota Asociación os decimos una y otra vez: Continúad adelante, un día tras otro, de la manera con que habéis comenzado; perseverad en vuestros fervorosos esfuerzos para propagar y promover, entre todos los fieles, este Apostolado de la Oración que, según las palabras de Pío X, Nuestro Predecesor de feliz memoria, “es el remedio más eficaz que se puede imaginar, para los muchos y diversos males que afligen a la humanidad”. (Letras Apostólicas al Revdo. P. José Boubée, S. J.: A. A. S. III, p. 345). Continúad haciendo uso, con celo y corazón de apóstoles, de este medio sin igual, para la difusión y gloria del Reinado del Sacratísimo Corazón de Jesús.

Por lo que a Nos toca, deseamos ardientemente, y así se lo pedimos a Dios, que esta Asociación siga creciendo cada vez con mayor pujanza, no sólo en cuanto al número de sus socios, pero mucho más en cuanto a la vitalidad espiritual que ha recibido de Dios y en cuanto a la santa influencia que ejerce en el mundo. Rogamos que ese espíritu de Oración y de Reparación, una vez encendido, sea cada vez más ardoroso y más entusiasta en los corazones de todos los Socios; que informe cada uno de sus pensamientos, actos y deseos, hasta que al fin, logre hacer de ellos, como dice San Gregorio, “no sólo meros suplicantes, sino súplicas vivientes”. (In Ium. Reg. 12, 2). Y esta ha de ser la Intención del Sumo Pontífice para el próximo mes de Diciembre: que esta perenne consagración a los ideales de impetración y de expiación se poseione y eche raíces profundas en los corazones de todos los fieles devotos.

Quiera Dios conceder a estos nuestros deseos tan feliz satisfacción. Como prenda de su Divina Gracia y en prueba de Nuestro paternal afecto y estimación, os impartimos, a tí, querido hijo, al Apostolado de la Oración, a sus Directores, Celadores y Socios, a todos y a cada uno, nuestra Bendición Apostólica.

Dada en Roma, en San Pedro, en la Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, el día 16 de junio de 1944, en el sexto año de Nuestro Pontificado.

Pío XII, Papa.

Episcopado Extranjero

LOS PRINCIPIOS DE UNA PAZ VERDADERA

Carta Pastoral Colectiva del Vble. Episcopado Británico.

Al declararse “profundamente conscientes de que el próximo tratado de paz creará condiciones que, o conducirán a una paz verdadera, o a nuevos conflictos”, los Arzobispos y Obispos de Inglaterra, del País de Gales y de Escocia, en una declaración que acaban de suscribir colectivamente, exponen un programa de ocho puntos que todos los Gobiernos de las Naciones Unidas debieran reconocer y practicar, si es que anhelan en verdad el advenimiento de una paz duradera.

En síntesis, los ocho puntos enunciados por los Jerarcas son: (1) Los derechos humanos no provienen del hecho de que el hombre pertenezca a un Estado o partido, sino de que pertenece a la familia humana; (2) La fraternidad humana nada significa, a menos que se funde en la Paternidad de Dios; (3) Las relaciones internacionales, si es que han de ser firmes, deben inspirarse en la caridad; (4) Quienes poseen una tradición no deben tratar de imponer sus costumbres a los miembros de otras razas; (5) El bienestar y la prosperidad de una nación cualquiera deben preocupar a todas las demás; (6) La conferencia de paz debe ser un consejo de familia; (7) La prensa y la radio deben colaborar, en todo el mundo, al fomento de un internacionalismo cimentado en el amor y en la fraternidad; (8) Debe garantizarse a todos los hombres, la plena libertad de rendir culto a Dios según los dictados de la propia conciencia.

Entre otras cosas la declaración dice así:

PRINCIPIOS DE PAZ

“Se aproximan los momentos en que los estadistas tendrán que formular aquellos principios que habrán de encauzar el futuro orden del mundo.

“Puede que ciertas fronteras necesiten revisarse. Los agresores potenciales no sólo tendrán que ser desarmados, sino privados de los medios para la guerra. Debe restaurarse

la seguridad para los pueblos afligidos. Profundamente conscientes de que el próximo tratado de paz creará condiciones que, o conducirán a una paz verdadera, o a nuevos conflictos bélicos, Nosotros, Obispos Católicos de Inglaterra, del País de Gales y de Escocia, consideramos que es nuestro solemne deber, tanto por nuestros rebaños como por nuestras naciones, definir cuáles son, según nuestro punto de vista, los principios indispensables para la restauración de una paz justa.

“Nos sentimos movidos a formular esta declaración colectiva porque cada día se vuelve más difícil, para los ciudadanos de todas las naciones, saber con anticipación lo que los gobiernos se proponen acordar en nombre de ellos. En la Comunidad Británica se respeta tradicionalmente la libertad de los individuos. Por consiguiente, como ciudadanos, correspondenos una gran responsabilidad por los actos de nuestros gobiernos. De aquí que sea tan deseable que se informe plenamente a nuestros pueblos, y con anticipación, sobre todas las resoluciones graves que sus representantes tendrán que tomar en la próxima conferencia de paz.

“Doquiera florezca una genuina democracia, los ciudadanos necesitan saber, con toda claridad, cuáles son sus obligaciones, tanto las internacionales como las nacionales.

“Desgraciadamente, es un hecho que se vuelven cada día más sospechosas para los ciudadanos las declaraciones que los gobiernos formulan para el mundo. La propaganda, otrora honrada, hoy es término desacreditado. Significaba antaño diseminación de la verdad. Hoy se la juzga habitualmente como sinónimo de falacia revestida con apariencia de verdad, cuyo único propósito es promover intereses nacionales o de grupo.

NECESIDAD DE INFORMACION

“Casi en todas partes impídese la circulación, o se deforma el sentido, de informaciones que conciernen a la vida de los pueblos, como práctica rutinaria del arte de gobernar en los tiempos contemporáneos. En épocas de guerra y por las exigencias de la seguridad, se impide la publicación de muchos hechos. Existe el verdadero peligro de que esta práctica de guerra se extralimite indebidamente. Si bien no conviene al interés público que durante los tiempos de guerra se publiquen hechos reveladores de la actividad militar de una nación, sin embargo es ciertamente perjudicial al bien común

contraer compromisos internacionales a espaldas de los mismos súbditos que después serán llamados a endosarlos.

“Cuando pueblos enteros pierden su confianza en la integridad de quienes los gobiernan, peligran la seguridad doméstica tanto como la internacional. No cabe duda alguna de que aun en las democracias se consulta cada vez menos al público en general, cuando se debaten cuestiones que primordialmente afectan la seguridad futura de los pueblos. Las declaraciones oficiales ya no se consideran, en general, como representativas genuinas de una política nacional. Muchas, entre las palabras que se usan más comúnmente, no son sino términos equívocos. Su Santidad el Papa Pío XII en su último Mensaje de Navidad, declaró ante el mundo que hasta la palabra democracia hoy tiene diversas interpretaciones, según sean las razas y partidos que la empleen.

“Hoy casi es imposible, para los hombres y las mujeres del pueblo común, conocer el sentido íntimo de las cuestiones que se debaten en el campo internacional. Estamos convencidos de que los ciudadanos del mundo anhelan una tregua frente a la persistente usurpación de la propaganda contemporánea, en toda la vida doméstica. Ellos desean, por encima de todo, que se les deje vivir tranquilamente.

“Existe una escisión cada vez más profunda, no sólo entre las naciones, sino también dentro de ellas mismas, que se ha dado en llamar de derecha y de izquierda. Durante el transcurso de la guerra la liberación de los ciudadanos —de la ocupación enemiga— a menudo viene a convertirse en una nueva y subyugante opresión perpetrada por ideólogos extranjeros o nativos. Con dolorosa regularidad hemos visto a familias cristianas que resurgen a la esperanza tan sólo para ser de nuevo aplastadas por políticos resueltos a controlar sus vidas y todas sus actividades. En muchos países la virtud cristiana del patriotismo ha sido destronada para enaltecer en cambio los compromisos políticos. Porque con demasiada frecuencia se sacrifica el bien común en aras del interés político, los hombres y las mujeres ya no acogen con confianza ni los pronunciamientos de sus gobiernos, ni los de su prensa nacional.

VERDAD FUNDAMENTAL

“Consideramos deber nuestro, en consecuencia, orientar a nuestro pueblo católico. El sabe bien que no nos inspira

más motivo que el de ayudarle a reconocer la verdad. Y la verdad es que a menos que las Naciones Unidas se sometan a ciertos principios, después de esta guerra no sobrevendrá la paz, sino una época inestable de preparación para otro conflicto aun más espantoso que el actual.

“No cometemos el error de creer que las ideas que hoy poseen los pueblos de habla inglesa sean, necesariamente, más cristianas que las de otros pueblos. No consideramos que las formas democráticas de gobierno que nos son familiares, sean precisamente las más adecuadas para resolver las necesidades de otros pueblos. Al contrario, reconocemos que con la justicia social es compatible la existencia de una gran variedad de formas de gobierno.

“Sin embargo, estamos convencidos de que ciertos principios deben ser profesados en común, si se desea que aliente entre las naciones un espíritu de familia. Sin la existencia de ese espíritu de familia es inevitable el estallido de nuevos conflictos. Creemos que estos momentos, cuando los hombres y las mujeres del mundo entero están hastiados de tanto desangramiento y de tanta destrucción, son propicios para tratar de encontrar una fórmula de entendimiento entre las naciones.

“La conferencia de paz no debiera suscribir resoluciones finales e irrevocables mientras no desaparezca la fiebre de la guerra. Los términos de un armisticio, por su naturaleza propia, tienden a castigar a los agresores. Los términos de paz, también por su propia naturaleza, deben tender a la rehabilitación de los mismos agresores. Una paz a base de venganza perjudicaría a las naciones victoriosas, tanto económica como moralmente. Es deseable y asimismo necesario, que se castigue a los criminales de guerra. Pero las cuestiones punitivas deben resolverse mucho antes de que se reúna la conferencia que habrá de formular el tratado de paz.

LA OBRA DE LA PAZ

“Más que nunca es preciso hacer hincapié en este hecho, porque en la conciencia pública se acrecienta perceptiblemente una confusión entre lo que en sí son los criminales de guerra y lo que son las naciones a que pertenezcan éstos. No debiera reunirse ninguna conferencia de paz mientras no se resuelva la cuestión de las retribuciones justas. El éxito de dicha conferencia dependerá del espíritu que anime a las nacio-

nes participantes. A menos que su objetivo sea la paz y la prosperidad de todas las naciones y de todos los pueblos —sin excepción alguna—, esa conferencia no conducirá al logro de una paz duradera.

“Una de las principales causas del fracaso del Tratado de Versalles, en opinión nuestra, no fue tanto su dureza para con la vencida Alemania, sino su falta de simpatía para con las naciones pequeñas en la órbita de Alemania. Es evidente que, en parte por las mutuas desconfianzas entre los gobernantes aliados, y, aun más, por la precipitación con que se intentó resolver los antiquísimos problemas de la Europa Central, el anterior tratado de paz sirvió solamente de abono a la semilla de un conflicto inevitable. La próxima conferencia de paz debe comprobar —no importa cuán largo sea el proceso que esto exija— cuáles son las demarcaciones de confines que se conformen más a los deseos de los habitantes de las áreas afectadas.

“La existencia de ciudadanos insatisfechos es causa no sólo de desasosiego en el interior de las naciones; también fomenta los antagonismos entre las potencias. Aunque, en toda disputa territorial, siempre debe otorgarse primordial consideración a los deseos de las mayorías, nunca, empero, deben infringirse los derechos de las minorías. Este problema, probablemente el más difícil que tendrá que considerar la conferencia, no debe ser abordado según el prisma de una ideología particular, sino única y exclusivamente, con el propósito de satisfacer a los moradores de territorios cuya soberanía esté en disputa.

“Más que nunca es necesario prescindir de las frases vacías que se emplean para desorientar a los pueblos. Los ciudadanos del mundo no deben ser víctimas de los prejuicios políticos. Nunca en la historia ha habido una época en que fuera tan grande el número de políticos que se arrojan la representación del pueblo. Consideramos que la mayoría de los ciudadanos está ya cansada del desasosiego que provocan las rivalidades entre facciones políticas. Si los promotores del orden desean crear genuinas condiciones de paz, no deben ir a la conferencia de la paz con la predeterminación de imponer sus propios credos políticos —sean éstos de izquierda o de derecha— sino para restaurar en los pueblos de todas las naciones el sentido de la propia seguridad.

LA FAMILIA DE NACIONES

“No aceptamos la pretensión, muchas veces proclamada, de que la cuestión de régimen es asunto privado que solamente concierne a cada nación en particular. Es un hecho que el nacionalismo exagerado conduce lógicamente a odiar y a temer a las demás naciones. Sin embargo, nos damos plena cuenta de que sería imposible resolver, en la conferencia de paz, una estructura política adecuada para todas las razas. Porque existe la guerra ideológica no pretendemos creer que una conferencia cualquiera pueda garantizar la paz. Sin embargo, opinamos que, si se permite que sirvan de orientación ciertos principios básicos, es posible que desaparezcan muchas de las causas engendradoras de las guerras. Consiguientemente, recomendamos que los siguientes puntos sean reconocidos por los Gobiernos de todas las Naciones Unidas:

1.—Los derechos humanos no provienen del hecho de que el hombre pertenezca a un Estado o partido, sino de que pertenece a la familia humana. El primer derecho y deber del individuo es de usar su propia inteligencia para lograr su destino, que es la vida eterna. Todo sistema político que usurpe el lugar que corresponde a Dios, es fundamentalmente anti-social. El totalitarismo, no importa el nombre con que se encubra, puede considerarse, por su naturaleza misma, como antagónico a los principios cristianos.

2.—Puesto que toda autoridad proviene de Dios, la fraternidad humana nada significa, a menos que se funde en la Paternidad de Dios. En la misma proporción en que se violen los derechos de Dios se amenaza, asimismo, la integridad de los derechos humanos.

3.—Puesto que en sus relaciones con los hombres Dios manifiesta no sólo Su justicia, sino especialmente su amor, las relaciones internacionales —si es que han de ser firmes— deben inspirarse en la caridad. El odio, tanto el de clase como el de raza, es obstáculo insuperable que impide la existencia de pacíficas relaciones.

4.—Tanto la justicia como la caridad demandan que los poderosos no opriman a los débiles. Asimismo, exigen que quienes posean una tradición, no traten de imponer sus costumbres a los miembros de otras razas.

5.—El bienestar y la prosperidad de una nación cualquiera deben preocupar a todas las demás. La confianza mu-

tua sólo podría establecerse y conservarse si las naciones más poderosas demuestran verdadero deseo de servir a las débiles. Si los territorios y las naciones se consideran únicamente como esferas de influencia, éstos se convierten en materia prima para los conflictos del futuro.

6.—La conferencia de paz debe ser un consejo de familia. Las cuestiones de fronteras, de acuerdos comerciales, de colonización, no deben considerarse bajo puntos de vista militares, sino en orden al bien común de todos los pueblos.

7.—La prensa y la radio deben colaborar en todo el mundo, al fomento de un internacionalismo cimentado en el amor y en la fraternidad. Para lograr este fin debiera darse menor énfasis a las cuestiones de soberanía nacional y a las recriminaciones históricas. Mediante el intercambio de ideas no sólo por la prensa y la radio, sino también mediante viajes al extranjero, se lograría apaciguar los nacionalismos y los aislacionismos. Las naciones que no permitan que sus súbditos visiten otros países de la tierra, deberían ser consideradas como trastornadoras de la armonía en la gran familia universal.

8.—Debe garantizarse a todos los hombres la plena libertad de rendir culto a Dios según los dictados de la propia conciencia. La verdadera esperanza de una caridad universal solamente puede arraigar en un deseo común, entre los hombres, de amar a Dios y al prójimo por amor de Dios. Sin Dios no puede existir ni la seguridad, ni la paz...”

Diocesanos

CAMPECHE

Carta Pastoral.— 12 · Febrero · 1945.—Con una grata noticia se despidió el año de 1944 y fue la que recibimos el día 31 de diciembre, de que el venerable Cabildo Vaticano había accedido a las peticiones que le hicimos con anterioridad y nos facultaba para que con su autorización coronáramos la Imagen de la Santísima Virgen de Guadalupe en su iglesia y en el presente año, en que se celebra en toda la Nación el Quincuagésimo Aniversario de la coronación de la misma celestial Señora en el Tepeyac, y en el que también celebramos los Cincuenta Años de la erección de nuestra querida diócesis.

Es este el mayor de los beneficios que hemos recibido, en el año que acaba de pasar, porque es el cumplimiento de la petición que hicimos el último día del Primer Congreso Eucarístico Diocesano de Campeche, el año de 1940, cuando Nos consagramos a la Santísima Virgen en su propia iglesia y le pedimos que Nos concediera arreglar su casa, de modo que fuera una semejanza de la Basílica del Tepeyac, y poner en sus sienes la corona que le corresponde, como Reina y Madre nuestra; es también el término de nues-

tros más grandes anhelos, porque nada deseamos tanto, como ver ensalzada a María, como lo desean sus buenos hijos y sus mejores súbditos, que procuran enaltecerla y sublimarla, y es el símbolo del amor, que escondido en el fondo del alma, se manifiesta en actos de cultos solemnes y conmovedores.

Vamos, pues, a coronar a la Santísima Virgen; la vamos a coronar con autoridad suprema en el año jubilar de las fiestas guadalupanas y en el glorioso Cincuentenario de nuestra diócesis, que se cumple el próximo 28 de julio del presente año. Qué más queremos para llenarnos de júbilo y dar pábulo al entusiasmo que se desborda espontáneamente de nuestros corazones, no obstante las muchas penas que nos atribulan por el estado general del mundo, envuelto en una guerra de exterminio, y por los muchos males en que nos vemos envueltos en los diversos órdenes, social, moral y aun religioso, por las actividades que se despliegan en contra de nuestra Fe. Alabemos a María, ensalcémosla y bendigámosla, porque por sus benditas manos el Señor nos favorece en todo tiempo y porque tenemos la firme confianza de que el término de estas grandes fiestas guadalupanas en toda la Nación, y guadalupanas y campechanas en nuestra diócesis tendrán por fin el remedio de nuestros males, el acrecentamiento y firmeza de nuestra fe bendita y el afianzamiento de nuestra devoción a nuestra querida Madre.

Qué sea la coronación de la Santísima Virgen y cómo debamos hacerla nosotros, tal es el fin de esta Carta Pastoral que os dirigimos.

Es la corona el signo de la autoridad y de la dignidad suprema, que adorna las sienas de cuantos toman asiento en el solio para reinar sobre los pueblos y de los que están revestidos de la mayor dignidad en el orden civil o religioso, sea cual fuere la forma de esta insignia, y si esto se verifica en los reyes y emperadores y en los pontífices y sacerdotes, que reciben la autoridad y el mando de Dios, "por quien los gobernantes reciben los designios de los pueblos y los legisladores dan justos decretos"; ¿qué diremos de María, que es la Reina de los cielos y de la tierra, de los ángeles y de los hombres, por ser la Madre del Rey universal, para quien todas las cosas viven? Ella sí que es la que con toda justicia recibió el día glorioso de su exaltación en el cielo la triple corona del poder, de la sabiduría y del amor, con que la enriquecieron las Tres Personas de la Augusta Trinidad; Ella sí que merece con toda verdad los títulos de Reina de los ángeles, de los patriarcas, profetas, apóstoles, mártires, confesores y vírgenes, como le canta la Iglesia en las Letanías Lauretanas, porque es superior a todos ellos, y ellos la tienen por su Soberana; Ella sí que debe ser invocada por todos con los nombres tiernos y arrobadores de Reina y Madre de misericordia con que la aclamamos en la antífona de la Salve Regina, porque es nuestra querida Madre, que recibió de Dios el cetro de la misericordia para derramarla en beneficio nuestro.

No es, por tanto, de admirar que en todos los pueblos y naciones, sea cual fuere su categoría, se le levanten magníficos templos y santuarios y suntuosas catedrales y humildes ermitas, conforme a las condiciones de cada uno, para tributarle el honor y la veneración que se le deben y para pedir su protección y amparo en las muchas necesidades en que todos nos encontramos, y también que María en esos mismos lugares sea donde nos descubra su Corazón maternal y tenga a grande satisfacción favorecernos y beneficiarnos.

En confirmación de esta realeza de la Virgen María se nos presenta el hecho de que en varias de sus apariciones, en que se ha dado a conocer principalmente a los humildes y sencillos, porque en ellos tiene sus complacencias como su Divino Hijo Jesucristo, ha querido manifestarse adornada con la real diadema y embellecida con la corona que engalana sus sienas, como lo hizo con San Simón Stock, superior de sus hermanos los Carmelitas y con los fundadores de la Venerable Orden de las Mercedes; porque no puede prescindir de su grandeza y altísima dignidad, no obstante que al ser encumbrada a la mayor gloria a que pudo ser elevada una simple criatura, eligió el lugar infimo y más humilde, dedicado a los que apenas reciben la distinción de siervos y esclavos del Altísimo. Pero al dignarse aparecer en nuestra patria y, al elegir por mensajero suyo a uno de nuestros hermanos, "pequeñito y delicado" hijo suyo como quiso llamarle, para que realizara sus designios entre nosotros, se presenta sola, sin su Divino Hijo y sin la

corona de Reina, que le corresponde por mil títulos, como llevamos dicho.

¿Por qué esto? Es porque según nuestro modo de pensar, quiso desde un principio que nosotros, sus hijos predilectos, fuéramos su gloria y su corona, así porque los hijos son la corona de los padres, como porque trataba de poner en nuestro suelo y en nuestra raza el trono de su soberanía, y quería recibir la corona de nuestras manos.

Tal era la convicción del pueblo mexicano y por eso, siempre que ha ido a postrarse de hinojos ante la sagrada Imagen que nos dejó como herencia preciosísima en el Tepeyac y como baluarte donde van a estrellarse los dardos de los enemigos de nuestra fe y sanas tradiciones, la llama su "Madrecita" para que con la suavidad de sus manos le cure sus heridas y también la aclama su "Reina" y "Soberana" en quien están sintetizados los destinos de la patria y en quien encuentran solución favorable los delicados problemas que pudieran poner en peligro su integridad nacional. Todos los mexicanos tenemos fijos los ojos en el Tepeyac y a ese lugar bendito se vuelven nuestros corazones; porque allí está la que nos conduce por rectos senderos en el valle de lágrimas que atravesamos.

Mas llegó el día en que no pudo contenerse el pueblo mexicano y le fue imposible tener velados por más tiempo los sentimientos de amor filial y humilde vasallaje a su Reina y a su Madre, y por esto, a la manera que un volcán despidió por su cráter el fuego que se encierra en las entrañas de la tierra, aunque haga estragos y cause terribles conmociones, estalló en una explosión de amor hacia su Reina, hizo estremecer la tierra hasta los más apartados lugares de México y entre los vítores y las aclamaciones de las multitudes y las armonías de los himnos guadalupanos y el inmenso júbilo de todos los corazones que palpitan al unísono y se desbordaban en lágrimas, súplicas, gritos y aplausos, el Prelado de México D. Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera, revestido de la autoridad pontificia, depositó en las sienas de la Reina querida, riquísima corona de oro, esmaltada con piedras preciosas y abriantada con las privaciones y donativos de cuantos cooperaron para su manufactura y ornato.

Todavía están frescos en nuestro corazón los inolvidables recuerdos de la memorable hora décima del doce de octubre de mil ochocientos noventa y cinco en que aquel ilustre mitrado, en presencia de insignes príncipes de la Iglesia y de ilustres sacerdotes, de diplomáticos representantes de otras naciones, y de personas distinguidas y numeroso pueblo, que estaban todos congregados en la entonces Colegiata y ahora nacional Basílica de Guadalupe, se realizó la Coronación tanto tiempo deseada y cuyo Cincuentenario celebramos este año con no menos entusiasmo del que animara a nuestros padres en la Fe en aquel feliz acontecimiento.

La Coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe el doce de octubre de 1895 con toda la solemnidad y aparato grandioso de que estuvo acompañada, no fue más que un símbolo y una manifestación externa de otra Coronación interna y espiritual, de más valor y precio que la anterior, a saber, la que llevó a cabo el pueblo mexicano desde que Ella se dignó aparecer entre nosotros hace más de cuatrocientos años; porque desde entonces, al igual que los ángeles en el cielo, el día de su entrada triunfal en la gloria, cuando fue llevada por su Divino Hijo, los mexicanos, así los que pagaron ya el tributo a la muerte, como los que ahora existimos y los que sigan a nosotros en los siglos futuros, todos le tributamos los honores debidos a su grandeza, le levantamos altares en nuestros pechos, la entronizamos en nuestros corazones y le ofrendamos obsequios espirituales, de los que son una simple manifestación externa los muchos materiales que enriquecen el templo que nos pidió y los otros innumerables que admiramos en nuestro suelo. Esta es la corona que más agrada a María; esta es la que ella presea con que la coronamos el doce de octubre del siglo pasado y con la que diariamente le engalanamos de tal suerte que, aunque por un fatal acontecimiento, que Dios no lo quiera ni menos queremos imaginarlo, Ella, la bendita Virgen de Guadalupe, dejara de aparecer en el Tepeyac y nuestros ojos ya no se recrearan en su Imagen sagrada, seguiría siendo nuestra Reina, la seguiríamos honrando como

nuestra Madre y seguiríamos siendo sus hijos pequeñitos y delicados, a quienes ama con ternura.

Ahora bien, ¿no nos parece que en el transcurso de los cuatro siglos pasados y principalmente en el último cincuentenario, con tantas ideas falsas y erróneas, con tantas perversas doctrinas y malos ejemplos que se han sucedido los unos a los otros, y con tanta inmoralidad que vemos y con tantos pecados e ingratitudes de que somos culpables, esa corona ha perdido su brillo y ha desmerecido mucho ante los ojos de nuestra Reina, como lo dijera un ilustre Prelado en frases elocuentes y arrobadoras? Es, por tanto, preciso que pulimentemos de nuevo esa corona, que la abriantemos y adornemos con nuevas piedras preciosas, pero no materiales sino espirituales, con una renovación de nuestros corazones que debe realizarse precisamente en el año jubilar guadalupano en que nos encontramos y, comoquiera que nuestros actos internos y del orden espiritual deben darse a conocer con manifestaciones externas que sean una expresión viva del acendrado amor que profesamos a nuestra Reina, y no puede haber otro acto más a propósito que repetir en este mismo año, en que simultáneamente con las solemnidades guadalupanas celebramos las Bodas de Oro de nuestra querida diócesis, con la ayuda de Dios y para desplegar la autoridad de que por gracia especial de la Santa Sede Nos encontramos ya revestidos, pondremos en su bendita Imagen, copia del original en el trono que le hemos erigido en nuestra pequeñez y en su iglesia, que tiene a gloria el haber sido la primera que se le construyera, después de la que por su mandato se le edificara en el Tepeyac, la corona que le han fabricado los hijos de Campeche y que representa el amor inmenso, la devoción sin límites y la reverencia filial de los cuatro siglos de vida espiritual de nuestro pueblo.

Para esta Coronación os invitamos y con todo el amor de padre y pastor de vuestras almas os exhortamos para que formando un solo cuerpo moral y animado por un espíritu de piedad sólida os preparéis para ese acto de gloria y de dicha imperecedera. Al efecto, hemos tenido a bien disponer las siguientes prácticas de preparación para la Coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe que realizaremos, Dios mediante, el día 28 de julio del presente año:

a) Se organizarán actos especiales de culto para el día 12 de cada mes en honor de la Santísima Virgen de Guadalupe y en ellos tendrá lugar de preferencia la recepción de la Sagrada Comunión, como se hace en los primeros viernes en honor del Sagrado Corazón de Jesús. Téngase presente la Indulgencia plenaria concedida recientemente para los que visitan la Imagen de la Santísima Virgen expuesta en las iglesias.

b) Procúrese dar mayor impulso a la Congregación Guadalupana donde ya estuviere establecida y se establecerá donde no lo estuviere, para que sean muchos los congregantes de tan hermosa asociación.

c) Hágase por que no falte la Imagen de la Guadalupana en las iglesias de la diócesis, dando la preferencia a la pintura y, a ser posible, que tenga en ellas su altar propio.

d) Celébranse con frecuencia Días Guadalupanos con un programa determinado en los templos y, en las parroquias donde sea posible, que estos Días Guadalupanos sean precedidos de una Misión o por lo menos de un retiro espiritual, como medio eficaz para lograr la purificación de las almas.

e) Recomendamos a las Secciones de Entronización de la U. F. C. M. que activen sus trabajos para que en el año en que nos encontramos sean muchos los hogares que se consagren al Sagrado Corazón de Jesús, a la Santísima Virgen de Guadalupe y al Patriarca San José.

f) Declaramos el 28 de julio próximo, Día de la Coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe, y el 29 siguiente, Día de Acción de Gracias por los beneficios recibidos en los cincuenta años de vida espiritual de nuestra diócesis. Precederá a la Coronación un Congreso Guadalupano cuya apertura será el día 24 del citado mes de julio y con tiempo se darán a conocer los programas de estas festividades, para el mejor conocimiento de los fieles.

Que la Santísima Virgen de Guadalupe a quien dedicamos todos nuestros trabajos y que en nuestro Primer Congreso Eucarístico Diocesano fue la primera en auxiliarnos y favorecernos, sea nuestra Abogada en el Congreso,

Coronación y Acción de gracias que anunciamos en esta Carta Pastoral, para que nos alcance bendiciones y gracias especiales y para que cuanto hagamos y llevemos a feliz término, sea para la mayor honra y gloria de Dios nuestro Señor y de Ella que es y será siempre nuestra Reina y nuestra Madre.

Recibid, venerables hermanos y amados hijos, la bendición pastoral que en prenda de nuestro amor os impartimos con todo nuestro corazón.

Se leerá y publicará esta Carta Pastoral según la costumbre establecida en la diócesis.— † ALBERTO, Ob. de Campeche.—Valentín Cortés, Pbro., Pro-Secretario.

Circular Núm. 2, Serie D.— 19 - Febrero - 1945.—Está próximo ya el Día del Seminario, el 19 de marzo, en que los fieles deben hacer oración especial para alcanzar de Dios nuestro Señor, por intercesión del castísimo Patriarca San José, la gracia de las vocaciones eclesiásticas, la perfección y perseverancia de cuantos se han iniciado en los estudios del sacerdocio y la santificación del clero, y en el que se debe cooperar con limosnas extraordinarias para el sostenimiento de los que están en los seminarios.

Nos consta la eficacia, la buena voluntad y el gusto con que cada año respondéis a nuestro llamado para el Día del Seminario y no sería necesaria otra exhortación para recordarlo ahora; pero siendo cada día más apremiantes las circunstancias, así por el escaso número de sacerdotes para atender a todas vuestras necesidades espirituales, como por los pocos recursos con que contamos para sostener a los seminaristas, nos vemos precisados a dirigir nuestra voz para recomendaros que os unáis a nuestras oraciones y que cooperéis en la medida de vuestras fuerzas para esta obra, la primera y la principal de la diócesis.

Al efecto, juzgando que la colecta de los donativos sería más eficaz la víspera de la fiesta de San José, por ser domingo, hemos tenido a bien disponer cuanto sigue:

a) El día 19 de marzo ofrecerán los fieles la Sagrada Comunión, sus oraciones y buenas obras por la obra de las vocaciones eclesiásticas, por los seminaristas y por los sacerdotes, para que Dios nuestro Señor conceda a nuestra diócesis, como finalidad última, santos sacerdotes y suficientes en número para poder atender a todas las necesidades espirituales de los fieles. De desear es que cuantos más puedan se acerquen ese día a la Sagrada Mesa.

b) La colecta de limosnas que se haga en todas las iglesias, en las misas del domingo, día 18 de marzo, se destinará íntegra para el seminario.

c) Los señores párrocos y vicarios económicos distribuirán con tiempo entre los fieles unos sobre pequeños para que en ellos depositen el donativo especial con que quieran contribuir, según las instrucciones que en los mismos sobres se contienen.

d) Las señoras de la Sección Pro Seminario de la U. F. C. M., suficientemente acreditadas, se dirigirán en demanda de donativos a las personas que estimen conveniente y que se supone que no cooperarán en la forma que se ha dicho anteriormente.

e) Al mandar a esta Sgda. Mitra las limosnas reunidas, se servirán los señores párrocos remitir sólo el conjunto, sin que sea necesario que manden los sobres con los donativos.

A todos recomendamos que toméis interés por la obra de las "vocaciones eclesiásticas" que pidáis constantemente a Dios nuestro Señor que mande operarios para su mies y que seáis generosos en vuestros donativos, seguros de que él recompensará vuestros esfuerzos con abundancia de gracias y bendiciones.

Se dará lectura a esta circular con la oportunidad debida y se fijará en los lugares de costumbre.— † ALBERTO, Ob. de Campeche.—Pbro. Valentín Cortés, Pro-Srio.

COLIMA

Edicto Cuaresmal.— 2 - Febrero - 1945.—Tenemos ya ante nosotros el tiempo santo de Cuaresma que da principio con el Miércoles de Ceniza, en el cual la Iglesia, con la significativa y austera ceremonia de la Bendición e Imposición de las Cenizas, nos recuerda la fugacidad de la vida terrena,

porque "toda carne es heño y toda vida cual flor del campo", conforme está escrito en las divinas páginas de la Sgda. Escritura y graba en nuestro espíritu la enseñanza de que no es esta vida caduca la verdadera vida, ni se encuentran aquí las verdaderas riquezas, sino en la eterna y perdurable vida, que es la vida verdadera, la cual Dios, en su infinita munificencia y haciendo gala de su grandza y bondad, tiene preparada para los que en la tierra le sirven con fidelidad.

Todo el espíritu de la Cuaresma puede compendiarse en esta palabra: Penitencia.

Penitencia significa, en primer término, conocimiento de Dios, y de nosotros mismos; conocimiento de la grandeza divina, de lo que Dios ha sido para nosotros —Creador, Padre y Redentor— y de lo que nosotros debiéramos ser con relación a El; de cuáles son, por tanto, nuestros deberes y de cómo hemos faltado, doliéndonos, como Dios manda, de nuestros yerros. De ahí la necesidad, de parte de los fieles, de aprovecharse del tiempo cuaresmal para una más sólida instrucción y formación religiosa y, de parte de los sacerdotes, principalmente de aquellos que tienen cura de almas, de proporcionar a sus fieles tal instrucción y mejor cultivo del espíritu, por medio de la predicación cuaresmal, ejercicios espirituales, etc.

Penitencia significa, en segundo lugar, firme y decidido propósito de corregir nuestros caminos de iniquidad. Propósito de evitar el pecado y de obrar el bien, en sincera limpieza de vida, en obras de caridad y leal ayuda del prójimo por amor a Dios. De ahí el precepto de la Confesión y Comunión Pascual.

Penitencia significa, en tercer término, expiación y voluntario castigo de los pecados cometidos: en el pecado, se ha amado el placer prohibido, ya sea de pensamiento, palabra u obra. Pues para que haya la compensación que Dios quiere y nos pide y podamos poner freno a nuestros apetitos desordenados, hay que buscar la mortificación y el dolor. Sin la medicina del dolor, de la voluntaria expiación, jamás nuestros sentidos rebeldes se sujetarán a la moral purísima del Evangelio. Esta es la razón del precepto del ayuno y de la abstinencia que la Iglesia nos impone; el alejamiento de paseos y diversiones durante este santo tiempo.

Es la Ley del ayuno, como las demás leyes de la Santa Iglesia; como la de oír Misa entera en todos los domingos y días festivos, como la de la Confesión y Comunión por Pascua y, como ellas, obliga bajo pecado mortal. Obliga severamente a todo fiel cristiano, artesano o profesionista, amo o jornalero, simple fiel o sacerdote, a no mediar falta de salud, o trabajo de tal naturaleza, que no sea compatible con el ayuno.

Ayunar es hacer una sola comida al día, bien sea al medio día, como es de costumbre en España y en nuestros pueblos hispano-americanos, bien sea al anochecer, como se usa en otras naciones. De ambas maneras se puede hacer; pero, en ambos casos, no se puede tomar por la mañana sino un ligero desayuno que no pase de dos onzas. Prácticamente se acepta como lícito el que pueda tomarse una poca de leche (no más de un cuarto de litro) pura o mezclada con café; y un panecillo sin huevo de unos 28 gramos aproximadamente.

La colación de la noche, cuando la comida formal se hace a medio día, no deberá exceder de ocho onzas de alimento, sin contar el agua con que esté condimentado.

Hay ahora, venerables hermanos y amados hijos, una especial razón que nos debe mover a la penitencia y es el estado angustioso del mundo actual sacudido por convulsiones de agonía. No es sólo el rugir espantoso de la artillería en los campos de batalla, los ríos de sangre que han corrido, los millares y millones de corazones hechos pedazos de dolor, sino que, además de todo esto, es la invasión de ideas disolventes, es la relajación cada vez más cruda en las costumbres, es la efervescencia social de un mundo en donde los valores del espíritu desaparecen, porque se ha alejado de Cristo, única y verdadera luz; es el caos del presente, es la angustia del porvenir.

La guerra, según lo enseñaban ya las antiguas páginas de los libros santos que antes de Cristo escribieron los Profetas; según, desde fines del primer siglo de nuestra era lo escribió el Apóstol San Juan, es el azote de

que Dios se vale para castigar a las naciones pecadoras; azote que, al mismo tiempo que humilla y castiga a los prevaricadores, purifica y santifica a los elegidos de Dios.

La paz, la verdadera paz, que debe basarse en el orden y en la equidad, no vendrá al mundo si no se vuelve a Cristo. Lejos de Cristo y en oposición a su Evangelio, en vano se esforzarán los hombres en cuyas manos están los destinos de los pueblos por encontrarla. Se necesita la dolorosa y sincera penitencia, el solemne y angustioso *mea culpa* de individuos y naciones para que el mundo encuentre la felicidad y la paz que va buscando por caminos extraviados.

Haced penitencia, clama hoy la Iglesia como clamaba Juan el Precursor de Cristo cuando predicaba en el Jordán. Volvamos a Cristo enderezando nuestros caminos, santificando sinceramente nuestras vidas.

A México y a la América Latina, por benigna concesión de la Santa Sede, la obligación del ayuno no se extiende a toda la Cuaresma, como es de ley general y, la abstinencia de carnes, de igual manera se reduce grandemente.

Cumpliendo con un sagrado deber pastoral, he aquí, resumido, el Indulto Apostólico sobre ayuno y abstinencia:

Días de Ayuno y Abstinencia de Carnes conforme al Indulto:

I.—Se guardará el ayuno sin abstinencia, el Viernes de las Témperas de Adviento, los Miércoles de Cuaresma y el Jueves Santo.

II.—Se guardará el ayuno con abstinencia de carnes, el Miércoles de Ceniza y los Viernes de Cuaresma.

III.—Se guardará la abstinencia de carnes sin ayuno, en las Vigilias de Pentecostés, Asunción de la Sma. Virgen, Navidad y Santos Apóstoles Pedro y Pablo o Todos los Santos.

(En el Obispado de Colima, para conformarnos, entre otras razones, con lo establecido para la Arquidiócesis de Guadalajara, de la cual somos sufragáneos, se guardará la abstinencia de carnes en la Vigilia de San Pedro y San Pablo, dejando, por tanto, desde ahora, de obligar la Vigilia de Todos los Santos).

Para disfrutar del presente Indulto no hay obligación de pedirlo como antes se hacía. El Santo Padre recomienda, sin que tal recomendación sea propiamente obligación o mandato, el que se dé alguna limosna y, que en los días en que de ley general obligue la abstinencia y el ayuno, se practique algún ejercicio especial de piedad, principalmente la recitación del Santo Rosario y faculta a los Señores Obispos para que hagan algunas colectas extraordinarias en el año, de estas limosnas que se ofrezcan con motivo de este Indulto, las cuales se efectuarán, en nuestra Diócesis, el Jueves de la Ascensión (10 de Mayo), el 15 de Agosto y 1° de Noviembre, anunciándose, por todos los sacerdotes, en las misas del domingo anterior a cada uno de estos días.

Substituyendo el privilegio concedido en favor de los indígenas, éstos sólo están obligados a guardar el ayuno con abstinencia en los Viernes de Cuaresma y la abstinencia sin ayuno en la Vigilia de la Navidad del Señor. Según declaración de la Santa Sede, en orden a este privilegio, no sólo los de la raza pura son indígenas, sino también los hijos de raza pura y de europeos.

Exceptuados los días de abstinencia, se puede promiscuar. En el desayuno se pueden tomar leche y lactinios en general y, en la colación, huevos y lactinios, guardando, en ambos casos, la ley de la parvedad. Cesa la ley de ayuno y abstinencia y no se anticipan las vigilias, cuando accidentalmente caen en día de fiesta de precepto, excepto en Cuaresma. Obliga la ley de abstinencia desde el 7° año de edad ya cumplido y el ayuno desde los 21 años ya cumplidos hasta los 60 comenzados.

El plazo señalado para el cumplimiento de la Confesión y Comunión, según las últimas Facultades Apostólicas, comienza el domingo de Septuagésima y concluye el 29 de junio.

Lo anterior será leído y explicado a los fieles, fijándose en lugares visibles del Templo.

Así lo mandamos por el presente que expedimos y os damos la bendi-

ción, en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo.—
† JOSE AMADOR VELASCO, Obispo de Colima.—José A. Carrillo, Secretario.

CHILAPA

Circular No. 7.— 18 - Diciembre - 1944.—Llegándose los días venturosos de acercarnos filialmente al altar bendito de Santa María de Guadalupe, nuestra amorosa Madre y Reina poderosísima, con motivo de la Peregrinación Guadalupeña que anualmente verifica nuestra Diócesis el día 9 de febrero, les hacemos a todos nuestros hijos, por vuestro medio, un apremiante llamamiento para que, en torno vuestro, unidos en un mismo sentimiento y en un pensamiento único, marchen en apretadas filas hacia el Tepeyac.

Es nuestra voluntad que ahora, más que nunca, prediquéis con ardor y celo la peregrinación Guadalupeña de nuestra Diócesis a todos vuestros feligreses, a fin de que sea grande el número de almas de nuestra Diócesis que sedientas de fortaleza y de consuelos, le presenten a la Virgen Santísima de Guadalupe las protestas de su vasallaje, de su amor y confianza filiales, en los momentos precisos en que la herejía protestante quiere arrebatarlos de sus brazos de Madre.

Por la dificultad para encontrar cupo para toda la Peregrinación en los Ferrocarriles Nacionales, con las facilidades de otros años, Nos vemos precisados a sugerir a los Sres. Párrocos que proporcionen a sus peregrinos los medios de comunicación de que pueden disponer para llevarlos hasta la Villa de Guadalupe, donde tendremos el placer de recibirlos para que sea la entrada el día 8 a las 5 de la tarde.

Deseándole a los VV. Sres. Párrocos de nuestra Diócesis y a sus feligreses, nuestros hijos muy amados en Jesús y en María, todo bien en el Señor, de nuestra parte, les impartimos nuestra pastoral Bendición, como prenda de las nuevas gracias que por Sta. María de Guadalupe les conceda el cielo.—† LEOPOLDO, Obispo de Chilapa. Cngo. Alfredo Nájera Salazar, Cancelario.

Circular Núm. 1.— 4 Enero - 1945.—El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena comunicar a Uds. que, con fecha 16 de diciembre del año pasado, recibió de la Delegación Apostólica de México la Circular número 3 que, en su número 4, dice: "Me es grato comunicar a V. E. Rma. que, con ocasión del año Guadalupeño, pedí al Santo Padre que se dignara conceder alguna gracia para toda la América Latina, y el 12 de los corrientes me comunicó la Secretaría de Estado de Su Santidad que el Augusto Pontífice, accediendo a mis deseos, ha concedido que, durante este año Guadalupeño, todos los fieles de la América Latina puedan ganar indulgencia Plenaria, *Suetis condicionibus*, el día 12 de cada mes, visitando devotamente una Imagen de la Sma. Virgen de Guadalupe expuesta en cualquier iglesia, y además, que en toda la América Latina pueda celebrarse ese mismo día la Misa votiva de la Sma. Virgen de Guadalupe en la misma forma en que está ya concedida para la República Mexicana".

En la misma Circular y correspondiente al Núm. 2, señala que los derechos que deberán mandarse, por conducto de esta Secretaría, a la Delegación Apostólica, son \$5.00 por la Misa celebrada el día último del año a la media noche. Me ordena asimismo S. Excia., dar a conocer a los Venerables Sres. Curas, que se ha dignado nombrar la Comisión Diocesana en defensa de la Fe, cuya nómina es: Presidente, el Sr. Pbro. D. Ildefonso Pineda; Srío., el Sr. Pbro. D. José Landa; Tesorero, el Sr. Pbro. D. Carlos Guevara, y Prosecretario, el Sr. D. Francisco Silva Acevedo.

Sin que dejen los Sres. Curas de mandar al Departamento de "Vida Católica Diocesana" de esta Secretaría sus informes mensuales del movimiento católico de sus parroquias, anotando el movimiento protestante y los medios usados para contrarrestarlo, en lo referente a consultas y otros asuntos conducentes a la defensa de la Fe, como propaganda o libros de instrucción, etc., etc., se servirán ponerse en comunicación con la referida Comisión.

De manera especial se requiere que los Sres. Curas cubran los \$0.05 anuales correspondientes a cada socio de las hermandades establecidas en

sus Parroquias, así como los \$0.05 que de cada bautismo se destinan a las obras católico-sociales de la Diócesis (Edic. 24 Mayo de 1925) y que liquiden sus binaciones, destinadas al Seminario que, con un total que excede a 160 alumnos, necesita de toda la cooperación indispensable para su sostenimiento. Circ. No. 51 - 1941.—Se agradecería igualmente a los Sres. Curas que se sirvieran liquidar sus pensiones conciliares a la mayor brevedad en la Tesorería del Obispado que tiene que enfrentarse con difíciles problemas económicos que no pueden ocultarse a los venerables Sres. Curas. La Iglesia de Chilapa recibirá un auxilio eficaz, si los Sres. Curas, interiorizados de sus necesidades, prestan atención a esta recomendación que con todo comedimiento les hace el Excmo. Sr. Obispo Diocesano.

Lo que tengo a honor manifestar a Uds., para su conocimiento.—Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—Arcd. Alfredo Nájera S., Cancelario. Sirvase acusar recibo.

CHIHUAHUA

Circular Núm. 1.— 6 - Febrero - 1945.—VINO PARA CELEBRAR.—Para el día primero de Abril estará listo el *Vino para Celebrar* elaborado en Ciudad Delicias por "Bodegas de Delicias" (Apartado Postal No. 44).

Desde hace tiempo se viene trabajando por conseguir un buen vino, legítimo y barato. El que ahora se pone a la disposición de los señores Sacerdotes reúne estas cualidades, pues para atender solamente a la última, el Señor Cura del lugar tiene a su cargo la revisión del producto, certificando cada envase con el sello parroquial.

El vino en cuestión es tipo seco; pero se prepara ya para el año entrante otro de tipo dulce, que es el preferido generalmente en la Diócesis. Su precio es \$2.50 litro.

| Tipo de envase | Capacidad del envase | Precio del envase |
|----------------|----------------------|-------------------|
| Botella | ¾ lt. | " 0.35 |
| Garrafa | 5 lts. | \$ 5.00 |
| Garrafa | 10 lts. | " 8.00 |
| Barril | 180 lts. | " 40.00 |

Los pedidos se harán directamente al fabricante. Sin embargo, para aquellos sacerdotes que deseen seguir surtiéndose en Chihuahua, habrá la suficiente existencia, cuyo precio se fijará al conocer el importe de los recargos, el cual, según los cálculos, será ciertamente menor de \$3.00 la botella de tres cuartos.

...NOMBRAMIENTOS.—El Excmo. Señor Obispo se ha dignado proveer a la Parroquia de Santa Bárbara, nombrando Cura Párroco de la misma al Sr. Pbro. Dr. Don David Solís B., quien por esa razón deja los cargos de Rector del Seminario Conciliar y de Tesorero Diocesano.

En su lugar, se ha extendido nombramiento de Tesorero Diocesano a favor del Sr. Pbro. Lic. Don Manuel Talamás C., a quien de aquí en adelante, deberán dirigirse valores y asuntos relacionados con la Tesorería.

CONSEJO DIOCESANO DE AA. EE. DE LA A. C. M.—Como complemento a la Semana de Estudios sobre Acción Católica para el Venerable Clero Diocesano, el Excmo. Señor Obispo ha tenido a bien constituir el Consejo Diocesano de Asistentes Eclesiásticos de la Acción Católica Mexicana.

Es Director del mismo el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Dn. Francisco Espino Porras, dignísimo Asistente Eclesiástico de la H. Junta Diocesana. Forman, además, parte del mismo, los Sres. Párrocos Don Jerónimo Limas, Don Arturo M. Balderrama, Don Martín Quiñones, Don Francisco Servín y Don Arturo García Muñoz y los Pbro. D. Manuel Talamás y D. Joaquín Díaz A.

Dios nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Joaquín Díaz A., Secretario.

HUAJUAPAM DE LEON

Exhortación Pastoral.— 21 - Noviembre 1944.—A partir de las fechas gloriosas 1810 y 1821, en las que se inició y consumó nuestra Independencia, y México comenzó a figurar en el concierto de las naciones libres, las guerras intestinas que consigna la historia y la reciente persecución religiosa, tan feroz

como la de los primeros siglos, y más insensata, según pensamiento de Su Santidad Pío XI, ya que tuvo lugar después de dos mil años de civilización cristiana y en un ambiente completamente cristiano, se han ensañado contra la Iglesia Católica, identificada con la nación, en un loco afán de destruirla.

La estructura y vida de nuestro pueblo ha sido y sigue siendo la religión católica. Este carácter de unidad religiosa es el que imprimió en el pueblo mexicano la Santísima Virgen María de Guadalupe, primera Misionera de México y de todo el continente latino.

Todos los males que ha venido padeciendo nuestra nación son en verdad muy lamentables; pero debido a la protección milagrosa de la Santísima Virgen María, aunque a costa de grandes sacrificios, México ha podido conservar incólume el depósito de la fe.

A este cúmulo de desgracias que hemos señalado, se debe agregar el actual atentado de deschristianizar a México, pretendiendo destruir de golpe su ESTRUCTURA, su ALMA y su VIDA.

En efecto, el río de oro venido de Norte América para fomentar los innumerables centros de propaganda protestante que por todas partes se están estableciendo, los medios de que disponen para conseguir su fin; el número exorbitante de pastores que arderamente se han introducido en el rebaño de Jesucristo y que, con astucia y constancia diabólicas, pretenden minar la fe y seducir a la gente ignorante, ponen de manifiesto, a la luz del día, que el blanco y único fin que los mueve no es otro, sino, dándole el golpe de muerte a la fe católica, acabar con nuestra nacionalidad e independencia.

Si no fuera así, ¿qué los podría mover a esta invasión, cuando en los Estados Unidos existen muchos millones de hombres que no tienen conciencia ni de Dios, ni de su alma, ni de sí mismos? Sería necesaria para no descubrir semejanza perfidia, poca reflexión o una ligereza imperdonable.

Aunque es verdad que la Santísima Virgen María de Guadalupe, predestinada por Dios para ser la debeladora de las herejías, y constituida Reina y Madre de los Mexicanos, hasta ahora ha salvado a su pueblo de seguro naufragio, y no ha retirado su promesa de protegerlo y defenderlo; debemos, sin embargo, no olvidar que Dios suele retirar sus dones de quienes no saben estimarlos o se hacen indignos de ellos, dejando pasar la luz del Evangelio de un pueblo apático e indiferente, a otro que dé mejores frutos. De estos hechos está llena la historia.

En vista de estas verdades y teniendo en cuenta la trascendencia del problema planteado por la actual campaña protestante en nuestro país, urge combatirla con medios adecuados a cada región; pero eficaces por la unión de todas las fuerzas disponibles, que tiendan simultáneamente a la afirmación y defensa de la doctrina de Jesucristo, y a la refutación y condenación de la que no es la verdadera.

Esta unión de fuerzas de la cual se espera la máxima eficacia en esta campaña, debe reflejarse en la ORGANIZACION y en la ACCION que debe extenderse tanto a lo espiritual como a la conciencia.

Organización.—Para hacer eficaz la defensa de la fe católica, se hizo indispensable la formación de una Comisión Nacional, integrada por Sacerdotes y seglares, y presidida por un Prelado, a la que incumbe investigar en concreto, las causas, fuentes, progresos y en general todo el movimiento de esta invasión protestante, así como los medios más eficaces de combatirla. Tal Comisión está ya establecida y en funciones.

De un modo similar debe fundarse una Comisión en esta Diócesis, absolutamente dependiente del Prelado, que tenga a su cargo la orientación precisa y clara de estas actividades protestantes y suministre los medios de defensa más a propósito. Comisión que próximamente daremos a conocer.

Es asimismo de imperiosa necesidad que cada Párroco, sin excusa alguna, establezca Comisiones en la Cabecera Parroquial y Subcomisiones en los pueblos filiales, que sigan muy de cerca los movimientos de los protestantes, y por conducto de la Sagrada Mitra, den cuenta de ello a la Comisión Diocesana, y pongan en práctica las medidas de defensa aprobadas por ésta.

Con sumo cuidado y después de consultar con Jesucristo delante del Sagrario y a los pies de la Santísima Virgen, debe el Párroco designar las personas que integren esas Comisiones, para que vigilen con gran empeño

y descubran los elementos propios o extraños que pretendan minar la fe, seducir a las gentes sencillas, halagándolas con regalos, folletos, biblias y aun con otorgamiento de dinero, etc., etc.

Acción.—Para proceder con éxito en esta campaña debe comenzarse:

1° Por la predicación frecuente, bajo esquemas especiales, acerca de la divinidad de la Iglesia, con sus notas características: *UNA, SANTA, CATOLICA, APOSTOLICA, ROMANA*, tratando de preferencia aquellos dogmas que más impugna el protestantismo.

2° Debe además, recurrirse, donde sea posible, bajo un programa general, a la difusión de boletines, al establecimiento de círculos de estudio, y en defecto de éstos, a tomar acuerdos entre las familias para sostenerse en su fe, sin prestarse a discusiones, con los enemigos de la Iglesia; ni prestarles consejo, auxilio, favor, como ya hemos ordenado anteriormente.

3° Intensificar el estudio de la doctrina cristiana, mediante la multiplicación de los centros de catequesis en los templos y aun fuera de ellos, en los poblados y rancherías.

4° Conviene distribuir volantes y folletos que procuraremos hacer llegar oportunamente a cada Párroco para reforzar esta defensa.

5° Como de ninguna manera podemos permitir que los padres de familia inscriban a sus hijos en las escuelas protestantes, es necesario que se multipliquen las escuelas, aun las escuelas hogar, para secundar también la obra del Gobierno en la desalfabetización, a costa de cualquier sacrificio.

6° Teniendo en cuenta además, que en la mayoría de los casos, los propagandistas más celosos del protestantismo son mexicanos que vivieron por algún tiempo en los Estados Unidos, es conveniente que los párrocos controlen, hasta donde sea posible, a los que están para salir a los Estados Unidos en calidad de braceros, y a los que vuelvan a la Nación.

7° Y para el logro eficaz de esta campaña de afirmación y defensa de nuestra fe, exhortamos a que se despierte entre las familias el celo por atraer al redil a los que se han separado de la Iglesia o están en peligro de hacerlo, para lo cual se deben aprovechar las relaciones de parentesco, amistad, etc. etc., y procurar el establecimiento de la Acción Católica, donde no esté organizada.

8° La frecuencia de los santos sacramentos y de la oración, así como la devoción tierna a la Santísima María, son y serán siempre medios indispensables para el logro de esta campaña de defensa. Por lo que debe exhortarse a los fieles a una vida interior más intensa y a frecuentar la Sagrada Eucaristía, practicar la meditación cotidiana y el rezo del santo rosario.

Estas instrucciones que haremos llegar a cada Párroco, para que las distribuya entre los fieles, deben leerse en la iglesia parroquial y pueblos filiales, explicando y aclarando convenientemente los puntos en ellas contenidos, a fin de que se den cuenta del peligro que amenaza la fe, así como de la defensa que debe emplearse para salvarla.

No dudamos que la Santísima Virgen María de Guadalupe desvanecerá esta tempestad que se cierne sobre nuestra nación, fundándonos en aquellas palabras de los Proverbios: Quien me encontrare encontrará la vida y alcanzará del Señor la salvación. "*Qui me invenerit inveniet vitam et hauriet salutem a Domino*" VIII, 35.— † JENARO, Obispo de Huajuapám.—Por mandato de Su Excia. Rvma., Cango. Demetrio Camarillo y F. Secretario.

Carta Pastoral. — 25 Diciembre . 1944.—Venerables Hermanos y muy amados hijos nuestros:

Contemplándose Dios en Sí mismo, esto es, en sus atributos y perfecciones infinitas, no quiso quedar concentrado en su propia esencia divina, y resolvió la creación de todo lo que existe para difundirse en ella.

Desde aquel primer acto eterno de la voluntad omnipotente de Dios en que resuelve crear la Humanidad de Jesucristo, aparece María como la obra singular y estupenda de la augusta Trinidad.

Oigamos lo que dice Ella de Sí misma con las palabras de la Sabiduría eterna: *Domina possedit me ab initio viarum suarum.* El Señor me poseyó en el principio de sus caminos, Prov. Cap. 8, v. 22.

San Jerónimo, aplicando esta frase profunda a las procedencias de las

divinas Personas de la augusta Trinidad, dice que la posesión significa que el Hijo estuvo siempre en el Padre y el Padre siempre en el Hijo, y el Espíritu Santo siempre en el Padre y en el Hijo; mas, según el sentido místico que la Iglesia aplica a María, quiere decir que Dios estuvo siempre en María y María siempre en Dios. Hasta aquí San Jerónimo.

Sea cual fuere el sentido de estas misteriosas palabras, lo cierto es que María fue poseída por el Señor desde aquel momento eterno en que procedieron el Hijo del Padre y el Espíritu Santo del Padre y del Hijo. *Ab initio et ante saecula creata sum.* Desde el principio y antes de los siglos, ya recibí yo el ser. Ecli. Cap. 24, v. 14.

Si pues, como el Hijo de Dios fue predestinado, desde la eternidad para ser Hijo de María, del mismo modo María fue predestinada desde aquel momento eterno para ser la posesión del Señor; pero de un modo tan inefable que esto hacía exclamar a San Anselmo: ¡Cosa admirable!, nada hay en la creación que pueda igualar a María; más que María, sólo Dios; y a San Pedro Damiano en el sermón de la Natividad: De tan inefable modo María es posesión de Dios, que en cierta manera puede decirse que el Señor estuvo en María como por identidad "*Christus quodammodo est in Virgine per identitatem, cum sit idem quod Ipsa*".

Respetemos por tanto, y adoremos los designios del Altísimo: Desde toda la eternidad María ha estado íntima e inseparablemente unida al Verbo en el plan providencial que Este debía realizar como Salvador de los hombres.

¿Cómo, pues, querer separar a María de Jesús, cuando convergen en Ella todos los misterios de la creación, Redención, santificación y glorificación, cuando Ella es el centro de la actividad del mundo humano y angélico, y el trono de la Santísima Trinidad?

Cuando se reflexiona en la sublime misión de Jesucristo y se considera que María está invariablemente asociada a El, cooperando en sus obras divinas con aquel *Fiat*, más portentoso que el de la creación, no debe maravillarnos que Jesucristo al instituir la Santísima Eucaristía, haya convertido a la Santísima Virgen en el ímán de las almas, para atraerlas dulcemente al pie del Sagrario y derramar en ellas a torrentes las aguas de esa fuente de vida eterna.

Ahora bien, para nosotros los mexicanos, el Sagrario donde reside Jesús y el Tepeyac donde estableció su asiento la Santísima Virgen María, son las dos escalas luminosas y únicas que tenemos para llegar al cielo.

Desde el día 9 de Diciembre de 1531, fecha inmortal en la que se presentó al bendito neófito Juan Diego en la colina del Tepeyac, para establecer allí el asiento de sus misericordias, se ha colocado la Santísima Virgen María de tal modo y en tal forma entre Dios y sus hijos mexicanos que, quien pretendiera eludir su intervención o suprimir esa "Puerta del Cielo", correría el riesgo de no llegar a la meta final, pues no debemos olvidar que si el Corazón Eucarístico de Jesús es el fin supremo de nuestra santificación y por tanto de nuestra glorificación, la Santísima Virgen María es el medio por donde vino Jesucristo a nosotros.

Esto supuesto, con motivo de la celebración del Quincuagésimo Aniversario de la Coronación de nuestra Madre Santísima de Guadalupe, el V. Obispo Mexicano publicó en fecha reciente una Carta Pastoral Colectiva que acabamos de hacer llegar al M. I. y V. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, al V. Clero y a todos los fieles de nuestra Diócesis, en la que después de exhortar fervorosamente a todos los mexicanos a celebrar espléndidamente este feliz acontecimiento, y declarar oficialmente Año Jubilar Guadalupeño, el comprendido entre el 12 de octubre de 1944 y 12 de octubre de 1945, expone en doce puntos el programa de estos homenajes que deben ser bien conocidos en toda la nación.

Por lo que respecta a esta Diócesis de Huajuapam, atentas sus circunstancias peculiares y el acendrado amor que se profesa a la Santísima Virgen de Guadalupe, juzgamos conveniente daros a conocer, VV. Hermanos y muy amados hijos nuestros, las siguientes instrucciones:

Se ha designado un Comité Diocesano integrado por los MM. II. Sres. Cangos, Dr. D. Manuel Cubas Solano, D. Juan de D. Mendoza, Cango. Hon. D. Marco Ramírez G. y Pbro. D. Teófilo Domínguez y Adolfo Barragán,

que tendrá a su cargo vigilar el cumplimiento del programa que a continuación se expone, y de sugerir los medios apropiados para su realización, pudiendo los Sres. Párrocos hacerle sus sugerencias oportunas para que resuelva lo que estime conveniente.

Programa: 1° Todos los días DOCE deberán celebrarse con la mayor solemnidad posible el santo Sacrificio de la Misa por la mañana, y por la tarde el ejercicio del Santo Rosario, expuesto el Santísimo Sacramento a la veneración pública, exhortando a los fieles a que se acerquen a recibir la Sagrada Comunión y haciéndoles saber que el Santo Padre, a petición del Excelentísimo Señor Delegado Apostólico, concedió a todos los fieles de la América Latina, *suetis conditionibus*, el poder ganar indulgencia plenaria el día 12 de cada mes, visitando devotamente alguna Imagen de la Santísima Virgen de Guadalupe, expuesta en cualquier iglesia, y a los Sacerdotes, también de toda la América Latina, el poder decir Misa votiva de la Santísima Virgen de Guadalupe en la misma forma que está ya concedida para la República Mexicana.

2° Cada uno de los Señores Vicarios Foráneos, de acuerdo con los Párrocos Sufragáneos, organicen las Semanas Guadalupeñas por turno en cada una de las Parroquias de la Foranía, en cuyo día deberán tener lugar los siguientes actos:

a) Por la mañana la Santa Misa seguida de actos de fe, esperanza y caridad.

b) En el día, conferencias a los fieles acerca de los principales dogmas o misterios de la Santísima Virgen.

c) Por la tarde, el ejercicio del santo Rosario y la jaculatoria: *Salve Augusta Reina de los mexicanos Santa Maria de Guadalupe, salve.*

3° Empezar una cruzada de entronizaciones del Sagrado Corazón de Jesús y de la Santísima Virgen de Guadalupe, en los hogares.

4° Con todo celo sacrificuense por acabar con los amancebamientos, plaga nefanda que provoca y atrae las maldiciones de Dios sobre las familias y los pueblos, esforzándose también por restablecer la armonía entre los esposos desavenidos y santificarlos.

5° A ser posible, cada martes o en otro día, trabajen por ilustrar a los fieles por la noche acerca de las apariciones de la Santísima Virgen de Guadalupe, recordando los inmensos beneficios que durante cuatrocientos años ha venido prodigando a México, pruebas de su inmenso amor.

6° Intensificar y multiplicar los centros catequísticos de niños y adultos, esforzándose eficazmente para hacer que concurran a las explicaciones los niños que en las escuelas se quedan sin instrucción religiosa.

7° Para hacer efectiva la realización de esos actos, sírvanse de las cuatro organizaciones de Acción Católica, donde ya están fundadas, y donde no, formen Comités a propósito de entre las personas capacitadas de ambos sexos.

8° Los días 12 de cada mes organicense peregrinaciones a los templos dedicados a la Santísima Virgen o en donde se venera su Imagen, con el fin de protestarle repetidas veces nuestro amor y pedirle fije cada vez más en nosotros sus maternales ojos, nos llene de sus bendiciones y alcance para el mundo el inestimable don de la paz.

9° Procure cada Párroco aprovecharse de este apostolado guadalupeño para combatir en la forma más eficaz la terrible campaña protestante.

10° Para realzar mejor el homenaje que esta Diócesis de Huajuapam ofrece a la Santísima Virgen de Guadalupe en su Insigne y Nacional Basílica, exhortamos a los señores Párrocos a que se esfuerzen por llevar en peregrinación a México, el 24 de mayo próximo, el mayor número de fieles, llenos de fe y henchidos de amor a la Santísima Virgen, a fin de que nuestro contributo en este Quincuagésimo Aniversario, sea la mayor demostración de nuestro cariño filial a nuestra augusta Madre.

11° Disponemos que en nuestro Seminario Diocesano, con el fin de que en el corazón de nuestros futuros Sacerdotes arda más vivo el amor a la Santísima Virgen de Guadalupe, se le rindan cultos especiales en los días 12 de cada mes y en las Academias de Literatura se desarrollen temas guadalupeños.

12° Y para cerrar con broche de oro este Año Jubilar Guadalupeño,

acordamos que para el mes de diciembre de 1945, se organicen peregrinaciones de todas las Parroquias de la Diócesis a esta Ciudad, a fin de dar a la Santísima Virgen María el testimonio más brillante de nuestra fe, amor y confianza en Ella.— † JENARO, Obispo de Huajuápam.—Cango. De-metrico Camarillo y Flores, Secretario.

TEHUANTEPEC

Carta Pastoral.— 29 Octubre - 1944. — Se acerca ya, amados hijos, el tiempo en que los católicos debemos prepararnos para celebrar los altos misterios de la pasión y muerte de J. C. N. S. Es para nosotros la Cuaresma y más la Semana Santa, como un remanso espiritual o un oasis, en el cual procuramos reparar las fuerzas perdidas durante la caminata del año eclesialístico y en las luchas que hemos tenido que sostener con los enemigos del alma, pues la vida humana es una milicia (Job, 7), una peregrinación (I. Par. 29), y es muy breve comparada con la eternidad y llena de miserias (Job, 14. 1). Es la Cuaresma el tiempo principalmente señalado por nuestra madre la Santa Iglesia, para que nos acerquemos a recibir los sacramentos de la confesión y de la Comunión, establecidos por J. C. N. S., para purificar y alimentar nuestras almas, que valen más que nuestros cuerpos, cuya salvación depende también de la de nuestras almas. Es además un tiempo de oración, medio tan necesario para la salvación, que sin ella no podríamos resistir la tentación (Mt., 26, 41); en el que debemos dedicarnos principalmente a la meditación de la pasión de N. S., medio poderosísimo para no pecar (I. Petr., 4). Debe también ser éste, tiempo de penitencia, porque aunque en todos tiempos es ésta necesaria, en el tiempo en que J. C. N. S. padeció por nosotros, debemos acomodarnos a nuestro modelo y porque sería una irrisión, entregarnos a diversiones, sobre todo mundanas, cuando conmemoramos los atroces tormentos que N. S. sufrió con tanta paciencia por nuestro amor.

Pensad, amados hijos en J. C. N. S., que atravesamos por tiempos difíciles, en los que N. S. está castigando a la humanidad por tantos pecados que se cometen, por la apostasía de los gobiernos, por los bailes inmorales, por los cines, lecturas y diversiones impúdicos, por las modas indecentes y por la propagación de tantos errores y herejías, a la que muchos de los mismos católicos no ponen un dique poderoso, o porque están entregados a los negocios seculares, o porque no quieren pertenecer a la Acción Católica, ni ayudar a la enseñanza de la doctrina cristiana o con elementos pecuniaros para la formación de los sacerdotes, etc. No se sabe que en nuestra Diócesis haya habido inundaciones que hayan causado tantos estragos en vidas y haciendas como las que acaban de pasar, ni jamás se había visto en el mundo una guerra tan sangrienta y desastrosa como la que estamos presenciando. Ha sido una verdadera orgía de sangre, una hecatombe sin precedente, en la que el mismo ingenio, del que tanto se enorgullecen los hombres, ha servido para destruirse unos a otros, en castigo de su soberbia; Dios N. S. que es omnipotente, sacará seguramente muchos bienes de tantos males; vendrá quizá después la libertad religiosa y más unión entre los pueblos; por de pronto en medio de este caos y de tantos odios, hemos visto resplandecer la figura del Romano Pontífice, a cuya doctrina salvadora y mediación pacífica, han recurrido muchas veces sus mismos contrarios en ideas, y cuya serenidad y tranquilidad en medio de la borrasca, ha servido a todos de ejemplo y de modelo, obligándonos a exclamar llenos de entusiasmo con J. C. N. S.: Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia y las puertas del Infierno no prevalecerán contra ella. (Mt. 16, 18.)

Aún en el orden espiritual, jamás se había presentado una crisis tan temible desde el principio de la era cristiana, pues el totalitarismo marxista o comunismo que se trata de implantar, está basado en la negación absoluta de Dios, el fascista en la deificación del Estado nacional y el nacionalsocialismo en la deificación de la sangre y de la raza y en una concepción fundamentalmente pagana del mundo y de la vida, que entraña la negación de Dios y de la persona humana, la negación de la justicia y del derecho y la entronización de la violencia y del odio. Además la concepción que asigna al Estado una autoridad ilimitada, no sólo es un error pernicioso a

la vida interna de las naciones, a su prosperidad y al creciente y ordenado incremento de su bienestar, sino que además daña a las relaciones entre los pueblos, porque rompe la unidad de la sociedad "supranacional", quita su valor y su fundamento al derecho de gentes, conduce a la violación de los derechos de los demás y hace difícil el entendimiento y la convivencia pacífica (Encíclica "Summi Pontif." 20 de Oct. de 1939). Después de haber expuesto el S. Pontífice los puntos esenciales para la paz en su mensaje de Navidad de 1939, en el de 1940 delineó la estructura indispensable de la Victoria, que debía ser la Victoria sobre el odio, sobre la desconfianza, sobre el utilitarismo y el derecho de la fuerza, sobre la injusticia y sobre el egoísmo. En 1941 vuelve a insistir sobre los requisitos esenciales de un orden internacional que asegurando a todos los pueblos una paz justa y duradera, sea fecundo en bienestar y prosperidad. (Principios básicos para un orden internacional. G. Gonella, Edit. Difusión, Buenos Aires, Abside N. VIII-3). En su Radiomensaje de Navidad de 1942 Su Santidad Pío XII, con una claridad que constituye lo más original, lo más pacífico y revolucionario a la vez del mensaje, dice el Prof. Higinio Giordani, aboga el Santo Padre porque todos sean propietarios, es decir desea la generalización de la modesta propiedad privada, como un valladar contra los actuales desórdenes sociales, mientras la clásica economía liberal tiende a la concentración de las riquezas en manos de unos pocos y el marxismo se inclina a la supresión de la propiedad privada, haciendo que todos sean proletarios. El año pasado en el Radiomensaje de Navidad señaló el Sumo Pontífice como único camino para encontrar la paz verdadera, el restablecimiento del orden social cristiano, que es el orden inmutable y universal establecido por el mismo Dios, para fundar la pacífica convivencia entre los hombres. Este orden debe surgir del ejercicio de la libertad, principio de donde arrancan las instituciones nacionales, económicas, culturales y políticas, y debe ser realmente nuevo, si se le compara con el caos dejado por el individualismo económico y político moderno y con el orden "hegemónico", edificado sobre la ruina de las libertades, al que conduce el totalitarismo. (Manifiesto de 43 intelectuales católicos). Un orden en el que se respeten los derechos de la persona humana, siendo el principio del sufragio EFECTIVO y universal, una de las expresiones políticas de estos derechos; un orden basado en relaciones de justicia, un orden en el que se respete la libertad de conciencia, pues no pertenece a la jurisdicción del Estado, ni dominar, ni controlar las conciencias; un orden en el que reina la verdadera amistad y fraternidad, que supone no sólo un origen común que une los totalitarios, sino que somos hijos de un mismo Padre y redimidos por el mismo Cristo; fraternidad más alta y universal que la cívica, porque está fundada en Dios y en el amor de caridad.

Creemos que el mayor peligro para el mundo en los actuales tiempos, es el comunismo, pues desde hace tiempo se han elaborado los planes de la soviétización mundial y por lo que a la América Latina se refiere, hay programas concretos de acción.

"Uno de los planes básicos de ese programa, dice la Revista Javeriana de Bogotá, era la creación de un triángulo de centros de influjo, con bases en México, Colombia y Montevideo. La embajada soviética en Bogotá, viene a llenar esa aspiración. La prueba de que piensa ejercer una acción política y social entre nosotros, es el tren de empleados con que se presenta, etc."

El artículo que publicó "Mañana" en junio 24 del presente año y que reproduce la Revista "Vida", es todavía más revelador respecto a los planes del Comunismo (Plan para la soviétización de América).

El Comunismo trata de cerrar los canales por los cuales se lleva al hombre, corporal e individualmente, la palabra de Cristo y la fuerza del Espíritu; pretende que el mundo vuelva al estado de tinieblas y esclavitud, que Cristo vino a destruir; pretende acabar con las legítimas libertades cristianas, convirtiendo al hombre en una rueda del mecanismo por él planeado. Esta es la amenaza pavorosa de la post-guerra que únicamente puede resolverse por el retorno a los principios orgánicos de la vida espiritual y de la libertad espiritual, que son las leyes de la vida de la Iglesia.

Las democracias, nada tienen que temer de la religión Católica, ya que

un cristianismo auténtico, lejos de desnaturalizar a la democracia, no hace sino purificarla, elevarla de nivel y asegurar su verdadero equilibrio. Sin el cristianismo quizá la democracia sea la peor de las formas de gobierno y con él puede convertirse en la más perfecta, mediante la Democracia Cristiana, cuya definición está contenida en la Encíclica Rerum Novarum de S. S. León XIII: No es (la Democracia Cristiana) política sino social. No es un régimen, sino un sentimiento cuyo objeto, también es el de un deber: el amor del pueblo (la demofilia, nombre que le va mejor que el de Democracia). Y en la Graves de Communi, distingue S. S. la democracia cristiana de la política y de la socialista, ambas anticristianas. "De acuerdo con la etimología de la palabra y con el uso que de ella hicieron los filósofos, la democracia indica sin duda el régimen popular; pero en las actuales circunstancias es preciso despojarla de todo sentido político y no darle ninguna otra significación, que la de una bienhechora acción cristiana en favor del pueblo".

La Iglesia no es contraria a la democracia, aunque no sea el único ideal político aceptable; pero en cualquier régimen político todo hombre tiene derecho a la libertad personal, dentro de los límites impuestos por el acatamiento a la ley de Dios, la consideración hacia el prójimo, el bien común y las leyes justas de la autoridad civil. Todo ser humano tiene tres derechos fundamentales: la libertad corporal, la espiritual y la moral; por eso la Iglesia ha sido siempre enemiga de la esclavitud y de los trabajos forzados, pues la vida física del hombre es cosa sagrada; por eso aboga también por el justo salario, que proporcione a los trabajadores el alimento, el vestido, la habitación convenientes, además del ahorro que puede suplirse por el seguro social, pero bien y honradamente organizado. No hay que confundir la verdadera libertad con el libertinaje y con las libertades modernas, que tienden a volver al hombre esclavo de sus pasiones, que son sus peores tiranos. De allí la necesidad de elevar el nivel de la democracia, haciéndola cristiana, para evitar también el peligro de la demagogia, para evitar que los gobernantes se limiten a usufructuar los beneficios y las prebendas, que su puesto les proporciona, sin acordarse de los sacrificios que la noble tarea de procurar la elevación del pueblo, les impone. ¿Qué beneficios trae al pueblo que las riquezas cambien de dueño por medio de las revoluciones y que sólo salgan beneficiados unos pocos? ¿Dónde está la utilidad pública que justifique el despojo de la propiedad, si no salen beneficiados ni los ricos despojados, ni los pobres, sino sólo los privilegiados, los más listos y no reciben los ricos la justa indemnización? ¿No sería mejor por medio de leyes justas procurar el reparto equitativo de las riquezas? El aumento frecuente de los salarios en la mayoría de los sectores, provoca el aumento en el valor de las mercancías, para poder sostener los salarios, dejando a los obreros en las mismas condiciones y en peores a los que no pueden aumentar sus ganancias.

También las contribuciones excesivas, agravan el problema económico y dejan a muchos en la miseria. Las moderadas progresivas creemos que por lo menos contribuirían a evitar el acaparamiento, siempre que se utilizaran honradamente en carreteras, ferrocarriles, hospitales, orfanatorios, colegios, etc., en donde se proporcionara al pueblo no sólo la enseñanza científica, las medicinas y el pan del cuerpo, sino también la educación, las medicinas del alma y el pan del espíritu, que sólo la verdadera religión puede proporcionar. La instrucción sin religión sólo forma ordinariamente fanáticos enemigos de la Iglesia, o pedantes pagados de sí mismos, que se creen más sabios que Salomón y con derecho a profanar y a burlarse hasta de las cosas más santas, convirtiéndose en la irrisión de la gente sensata o en criminales vulgares, que son un azote para el Estado y para la sociedad.

Muchas de nuestras leyes, contienen postulados justos, previstos, deseados y estudiados por la Iglesia; pero su conjunto deja mucho que desear, para poder llegar a ese orden anhelado por la mayoría de los mexicanos, que son católicos y por lo mismo suspiran por un orden en el que se respeten las libertades del cristiano y de la Iglesia, y en general, el mundo necesita un orden "en el que el espíritu de Cristo (Pte. Roosevelt) guíe el corazón de los individuos y de las naciones". Se necesita que la vida cristiana renazca en los individuos, en las familias y en las naciones; la vida

verdaderamente cristiana que no puede existir en el Protestantismo, que niega la necesidad de las buenas obras para salvarse y dice que bastan los méritos de N. S. J. C., que se adquieren por la fe. De allí procedía su principio: peca fuertemente; pero cree más fuertemente; pero es el caso que los protestantes, según su doctrina, no pueden tener fe, pues no creemos por la evidencia de las razones, sino porque Dios ha revelado los dogmas y la Iglesia, por El fundada, nos los propone. Además para los protestantes la única fuente de fe es la libre inteligencia de la Biblia, que se alcanza, según ellos, por la enseñanza interna de Dios; pero desde el momento que rechazan una autoridad infalible, es decir, que no pueda engañarse ni engañarnos, no pueden saber si los libros sagrados contienen la palabra de Dios o la del hombre, si no han sido adulterados, como de hecho ellos los han adulterado, ni cuál es la verdadera interpretación de los mismos y por eso caen en multitud de errores, de tal manera que el punto de contacto que tienen entre sí las doctrinas protestantes, es que varían y se transforman, lo que hizo decir a Bossuet: Tú varias y lo que varía no es la verdad; por eso las sectas protestantes, se están dividiendo y ya se cuentan por centenares. En México, por la proximidad de los E. U., es una verdadera avalancha de tales sectas, la que se ha venido sobre nosotros, sobre todo en el norte de la República, lo que obligó a los Excmos. Prelados de la Provincia Eclesiástica de Durango, a celebrar un Congreso a fines de Junio pasado en Gémez Palacio, con asistencia de otros Excmos. Prelados y dignatarios de la Iglesia. (Revista Unión, Apdo. 2181. México, D. F.) Si hay protestantes buenos, es porque no practican su doctrina que deja la puerta abierta a todos los vicios, y si hay católicos malos, es porque no practican la suya, que es santa y ha dado al mundo muchos santos. No pueden pues las doctrinas protestantes reformar al mundo, aunque pretendan ellos ser reformadores.

En esta lucha contra el Protestantismo en América, México va a la vanguardia de las naciones de la América Latina y encabezados por nuestra Reina y Patrona, la Sma. Virgen de Guadalupe, esperamos poderles un día que poderoso, que impida un colapso en la fe católica, que las naciones de la América Latina heredamos de nuestra Madre Patria, España y Portugal, juntamente con la cultura hispana y la hidalguía propias de la patria de Cervantes, de H. Cortés, de Camoens y de tantos otros héroes y sabios de la península ibérica. Pero debemos tener en cuenta que Dios N. S., muchas veces permite que la fe católica pase de un pueblo a otro, en castigo de sus prevaricaciones; razón por la cual debemos los mexicanos desagraviar al Ser Supremo, justamente indignado por los pecados públicos y privados que se cometen a granel en nuestra amada patria; y el mejor modo de desagraviarlo, es llevar una vida verdaderamente cristiana y cumplir con el precepto de la caridad con nuestros prójimos, pues la caridad cubre la muchedumbre de nuestros pecados. (I. Petr. 4.)

A este propósito recomendamos a los Sres. Párrocos de nuestra Diócesis, que no falte en sus parroquias, por lo menos una Junta de Caridad, para socorrer a los necesitados y que establezcan la Acción Católica, como lo desea vivamente el Santo Padre, pues es una verdadera necesidad en los actuales tiempos, para contener la ola siempre creciente del protestantismo, de los escándalos, de los vicios, de las herejías, para fomentar las vocaciones sacerdotales, para auxiliar al seminario, para facilitar el matrimonio a los amancebados, en una palabra, para poner un valladar a tantos males y para hacer que el Evangelio sea como el fermento de ese orden espiritual y temporal nuevo, que todos esperamos, pues mucho puede contribuir aún en el orden material para moderar el carácter inhumano y anárquico de la economía moderna, cuya consecuencia ha sido la lucha de clases y la oposición a los principios cristianos.

Mucho lamentamos que nuestra amada Diócesis cuente con tan pocos sacerdotes, entre los cuales hay enfermos y ancianos (lo que hace su labor apostólica más difícil, pero más meritoria), para desarrollar el programa de reconstrucción social que nos incumbe en los actuales tiempos, para combatir las herejías, para enseñar la doctrina cristiana, en una palabra, para procurar la depuración de la democracia. Es una lucha desigual, la que estamos emprendiendo; pero seguramente que saldremos victoriosos, si hacemos

uso de las armas de que disponemos, que son la oración, la predicación, el buen ejemplo, la penitencia y la fe y confianza en nuestro Rey J. N. S. cuyo monumento se está levantando en El Cubilete, y en nuestra Reina, la Sma. Virgen de Guadalupe, cuyo 50° aniversario de su coronación, celebraremos, D. M. muy pronto, y que es la omnipotencia suplicante, que nos ama como a sus hijos tiernos y delicados que nada podemos por nosotros mismos; pero todo lo podemos en Aquel que nos conforta.

Terminamos, amados hijos, recordando los preceptos de la Iglesia con motivo de la cuaresma:

La S. Sede, recientemente prorrogó para la América Latina el indulto Decenal del 10 de noviembre de 1919, amonestando a los fieles a que procuren compensar esta gracia apostólica con otras obras piadosas y principalmente con limosnas.

En virtud de este indulto:

I. — Debe guardarse el ayuno sin abstinencia, los viernes de las Témposas de Adviento, los Miércoles de Cuaresma y el Jueves Santo.

II. — El ayuno con abstinencia: el Miércoles de Ceniza y los viernes de Cuaresma.

III. — La abstinencia sin ayuno: en las vigiliias de Navidad, Pentecostés, Asunción de la Sma. Virgen y a la elección de los fieles, en la vigilia de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo o en la de todos Santos.

ADVERTENCIAS:

1.—Obliga la abstinencia desde los 7 años de edad y el ayuno desde los 21 cumplidos, hasta comenzar los 60 (Can. 1254).

2.—Prescribe la ley del ayuno, que sólo se coma una vez al día; pero no prohíbe tomar alimento en la mañana y en la noche, según la costumbre legítima de cada región, en cuanto a la calidad y cantidad de los manjares (Can. 1251). Puede seguirse entre nosotros la costumbre de tomar en la mañana un cuarto de litro de leche y un pan como de una onza y en la noche la cantidad de ocho onzas.

3.—La ley del solo ayuno, no impide mezclar carne y pescado en la misma comida; pero debe tenerse en cuenta, que el indulto nos permite en la colación de la noche tomar huevos y lacticios y en el desayuno leche, pero no huevos.

4.—La ley de la abstinencia y el ayuno, cesa en los domingos y fiestas de precepto y no se anticipa; pero sí obliga en las fiestas de precepto en tiempo de cuaresma. (Can. 1254).

5.—La ley de abstinencia prohíbe comer carne y caldo de carne; mas no prohíbe tomar huevos, lacticios y cualquier condimento, incluso grasa de animales.

6.—Para que pueda usarse de este indulto, es suficiente que se tenga conocimiento del mismo.

7.—Por concesión de la Santa Sede, es válido el cumplimiento pascual desde el Domingo de Septuagésima, hasta el 29 de junio, fiesta de S. Pedro y S. Pablo.

Recordamos a nuestros fieles que el Canon 859 del Código Canónico prescribe que los que han llegado al uso de la razón, deben recibir la Sgda. comunión por lo menos una vez al año y también están obligados a confesarse una vez y son reos de grave pecado los que no cumplan con esta obligación y los padres, tutores, etc., que sean responsables de que no se cumpla con estos preceptos.

Igualmente os recordamos que es muy contrario al espíritu cristiano, asistir en tiempo de Cuaresma a diversiones mundanas aunque sean honestas, pues de las malas o peligrosas, ya se sabe que ningún cristiano puede tomar parte en ellas, sin hacerse reo de grave pecado.

Procuren los Sres. Párrocos facilitar el arreglo de los matrimonios que viven en mal estado, para lo que podrán, durante la Cuaresma, leer las proclamas en tres días consecutivos dispensando exhortos y suplicatorios, siempre que conste la libertad y soltería de los contrayentes, que se evite la pompa en tiempos prohibidos, los desórdenes y escándalos (bailes inmorales, embriaguez, etc.), en todo tiempo, y los matrimonios de noche y en general fuera de la Misa, sino en casos de verdadera necesidad.

Esta nuestra carta será leída en las Misas que se celebren el primer Domingo después de recibida y fijada en lugar visible en todos los templos.

Y en prenda de celestiales dones y carismas, os bendicimos, amados hijos, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. † Jesús, Obispo de Tehuantepec.—Pbro. Dr. Manuel Alvarado, Pro-Secretario.

TEPIC

CIRCULAR No. 90. — 27 de noviembre de 1944. — Por disposición del V. Episcopado Nacional, el año comprendido entre el 12 de octubre próximo pasado y el 12 de octubre de 1945, ha sido declarado Año Guadalupeño, como ya es sabido.

En el transcurso de este año, no sólo se honrará en todas partes a la Santísima Virgen de Guadalupe, rindiéndole homenajes muy especiales, saturados de amor y gratitud; sino que la Nación entera se preparará convenientemente a la celebración del quincuagésimo Aniversario de la solemnisísima Coronación de su Sagrada Imagen, conservada como riquísimo tesoro en la I. y Nacional Basílica del Tepeyac.

Por otra parte, la Acción Católica Mexicana, por medio de su H. Junta Central, desea que el primer paso en la campaña de prevención contra el Protestantismo, el cual se ha desbordado por todo el país y ataca a la Santa Fe Católica con más saña y extensión, con más técnica y medios que nunca, sea el acercar y unir a los católicos cuanto más se pueda a Nuestra Madre Santísima de Guadalupe, advertirles el peligro y hacer que ejecuten actos de adhesión a la Santa Iglesia Católica, no sólo como una afirmación de la Fe, sino como acto colectivo de fidelidad y desagravio a la Santísima Virgen María de Guadalupe, a quien aborrecen y ofenden impiamente los invasores protestantes.

Esta Diócesis, gracias a Dios Nuestro Señor, siempre se ha distinguido por su amor, devoción y culto a Santa María de Guadalupe, su dulcísima Reina y Madre, siguiendo en esto las enseñanzas y ejemplo de sus Pastores y Sacerdotes; por lo cual no puede ni debe permanecer indiferente en este Año Guadalupeño a cuanto signifique mayor honor y gloria a su *Madrecita*.

Por tanto, sin perjuicio de lo que dispone la Carta Pastoral Colectiva del V. Episcopado Nacional sobre el Año Guadalupeño, me ha parecido conveniente disponer:

1.—Celébrense las fiestas guadalupanas del próximo diciembre y sobre todo el día 12, con la mayor solemnidad que se pueda, atendidas las circunstancias de cada lugar, y exhortóse a los fieles a confesarse y comulgar esos días, principalmente en la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe.

2.—En todas las Misas del día 12 de diciembre próximo, según los deseos de la H. Junta Central de la Acción Católica Mexicana, hágase la Profesión de Fe y el Juramento y Promesa adjuntos, usando la fórmula puesta al fin de la presente Circular.

3.—Promuévase con todo celo el florecimiento de la Congregación Guadalupeña, erigida en el Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe de esta ciudad y en todas las Parroquias de la Diócesis, reorganizándola donde fuese necesario.

4.—El Comité para la realización del programa del Año Guadalupeño en esta Diócesis, quedará formado con los siguientes Sres. Sacerdotes, a quienes nombro por medio de la presente Circular: Presidente, M. I. Sr. Pbro. D. Manuel Gorzilez; Secretario, Sr. Pbro. Dr. y Lic. D. Prisciliano Partida; Vocales, M. I. Sr. Pbro. D. José Ramirez y Sr. Pbro. Dr. D. Manuel Piña.

Al mismo Comité, como una de sus atribuciones, tocará promover la Peregrinación Diocesana a la Basílica de Ntra. Señora de Guadalupe, la cual se verificará el primer domingo de junio.

La presente Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.—Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—Francisco Centeno, Cancelario.

PROFESION DE FE: Creo en un solo Dios verdadero.—Creo en la Santísima Trinidad.—Creo que Jesucristo nuestro Redentor fundó su Iglesia como Maestra de verdad.—Creo que la Virgen María es la verdadera Madre de Dios.—Creo que la Virgen Santísima es nuestra Madre y que merece

toda veneración.—Creo que María Inmaculada es siempre Virgen.—Creo que el Papa es el Vicario de Cristo en la tierra.—Creo como verdad cuanto la Iglesia nos enseña por medio del Papa.—Creo que en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía está verdaderamente el Cuerpo, la Sangre, el Alma y la Divinidad de nuestro Señor Jesucristo.—Creo que por medio de la confesión bien hecha y por medio de las palabras de la absolución dada por el sacerdote, alcanzo el perdón de mis pecados.—Creo que la Santa Misa es la repetición del Sacrificio de Jesucristo en la Cruz.—Creo que las almas que están en el Purgatorio pueden ser ayudadas por medio de la Santa Misa, de las Indulgencias, oraciones y sacrificios.

JURAMENTO Y PROMESA: Movido de esta Santa Fe, como manifestación de amor a Dios mi Creador y Redentor y como prueba de filial veneración a la Virgen Santísima de Guadalupe, Reina de México, **JURO Y PROMETO** no apartarme de las enseñanzas de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, poner todo mi empeño en rechazar los errores que propagan los enemigos de María Santísima y del Papa y ayudar en la medida de mis fuerzas para hacer conocer a todos los que me rodean la verdadera doctrina enseñada por Jesucristo nuestro Señor y por la Santa Madre Iglesia. Así sea.

Circular No. 91.—25 - Diciembre - 1944.—A los señores Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis:

I.—Después del aviso que se dió a Uds. acerca del Indulto Apostólico para celebrar, como en años anteriores, las Misas de Navidad y la Misa de media noche el último día del año, recibí de la Delegación Apostólica la respetable Circular Núm. 3-1944, de fecha 16 del presente, la cual modifica en algo las advertencias de mi Circular Núm. 66. Las mencionadas modificaciones son: a) quedan excluidos de estas concesiones los Oratorios privados. b) LA MISA DE LA ULTIMA NOCHE DEL AÑO no podrá comenzarse antes de las 10.30 de la madrugada. c) Los derechos señalados expresamente por la Santa Sede por la concesión de las Misas de Navidad en las Iglesias no Parroquiales y por la Misa de media noche al terminar el año, son \$5.00 por cada concesión. d) Un mismo Sacerdote puede celebrar sucesivamente una Misa en tres Casas diferentes de Religiosas en la Noche Buena.

Por tanto, al hacer uso de una o de ambas facultades, los señores Sacerdotes se atenderán a la Circular 66, pero teniendo en cuenta las modificaciones antes indicadas. Además, los señores Curas darán cuenta a esta Sgda. Mitra de los Sacerdotes que usaron de una o de las dos concesiones y enviarán los derechos respectivos; para ser remitidos a la Delegación Apostólica lo más pronto que se pueda.

II.—Con la más grande alegría del alma comunico a Uds. que, con ocasión del Año Guadalupano, el Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de México y Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, *Dr. Dn. Luis María Martínez*, pidió al Santo Padre que se dignara conceder alguna gracia para toda la América Latina; y el día 12 del presente mes la Secretaría de Estado de Su Santidad comunicó que el Augusto Pontífice, accediendo a los deseos del Excmo. y Revmo. Sr. Martínez, ha concedido que durante todo este Año Guadalupano todos los fieles de la América Latina puedan ganar Indulgencia Plenaria, con las condiciones acostumbradas, el día 12 de cada mes, visitando devotamente una Imagen de la Sma. Virgen de Guadalupe expuesta en cualquier Iglesia, y además, que en toda la América Latina pueda celebrarse ese mismo día la Misa Votiva de la Sma. Virgen de Guadalupe, en la misma forma en que está ya concedida para la República Mexicana.

Hágase, pues, saber a los fieles esta notable concesión, a fin de que, confesándose y comulgando, y visitando devotamente en cualquier Iglesia una Imagen de Ntra. Señora de Guadalupe, puedan ganar la Indulgencia Plenaria.

III.—Como en los años pasados, ahora también me he permitido obsequiar a todos los señores Sacerdotes de la Diócesis una subscripción a **CHRISTUS** (que para nosotros es la Revista Oficial), como un recuerdo de Navidad y Año Nuevo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.— † **ANASTASIO**, Obispo de Tepic.—*Bibiano M. Mena*, Vice-Canciller.

Collector.

Dominica quinta después de Pascua

(Evangelio según San Juan. XVI, 23-30)

EXEGETICA:

“Venit hora...” La educación sobrenatural del pueblo de Dios ha terminado. “Hasta ahora he hablado en figuras, he puesto un velo sobre la verdad porque los ojos humanos no podían soportar sus resplandores. Os hablaré del Padre abiertamente y el Espíritu pronunciará su nombre por vosotros...” “in quo clamamus: Abba Pater!”

¿Quién es ese Padre de quien el Hijo no se cansa de hablar cuya intimidad con el Verbo Encarnado forma todo el tejido de su vida terrestre y cuyo Espíritu no tiene otra función que formar en nuestro pecho el acento amoroso del mismo Hijo? Con razón San Felipe decía: “Señor, muéstranos al Padre y eso nos basta”.

Ahora, continúa el Señor, habrá una región viva, el Verbo Encarnado, en que el hombre y Dios se den cita; pediréis en mi nombre porque mi vida está en vosotros. No necesitáis un abogado o intermediario oficial que supla vuestra incapacidad de hacerlos oír o vuestra falta de elocuencia. El Padre celestial os ama porque me habéis amado y habéis creído que yo he nacido de El. “Exivi a Patre... et vado ad Patrem”. Es la recapitulación de toda la obra divina: el Verbo de Dios haciéndose carne y viniendo a la tierra para recoger la gran familia humana y presentarla a Dios. “Ir al Padre”, he aquí todo el significado y el ritmo de la vida. Ir detrás de Jesús por el VIACRUCIS de los deberes del propio estado, constituye el sublime holocausto que impone el espíritu evangélico. ¡Qué pocas almas, como San Felipe Neri, tienen el propósito de no detenerse nunca a mirar las cosas del camino de la vida y de no buscar otro descanso que contemplar de lejos la luminosa meta del cielo!

LITURGICA:

La Iglesia llama PASCHA NOSTRUM a la resurrección de Cristo porque con el triunfo sobre la muerte y el pecado difundió en su cuerpo místico la plenitud de la vida divina, la gracia, los carismas del Paráclito y la suprema gloria de la eternidad; por eso San Ambrosio dijo con verdad que el mundo resucitó juntamente con el Salvador.

El introito (Isaías XLVIII, 20), es el grito de júbilo que resonará hasta aquellos confines del mundo, como Africa y Australia, entre los pueblos salvajes que son como el anillo de enganche entre el hombre y la fiera y a quienes debe anunciarse a Cristo crucificado.

En la colecta recordamos que Dios es la fuente del ser por lo cual le suplicamos que nos inspire sentimientos de justicia y de piedad y nos dé la fuerza de reducirlos al acto. La primera idea, la determinación de la libre voluntad, la ejecución del buen propósito, todo nos viene de Dios; nosotros no ponemos más que la desnuda cooperación a la gracia como creaturas racionales y esta misma cooperación es de Dios. ¡Qué sentimientos de humilde sujeción a Dios y desconfianza de nosotros mismos debe inspirarnos esta gran verdad del catecismo!

La epístola de Santiago nos pone en guardia contra la falsa piedad que consiste en puros afectos sentimentales o ritos externos sin el renunciamento de sí mismo. Cuántos cristianos lo son únicamente de *Nacimiento, de Casa miento y de Enterramiento*; olvidan que cuando les ungieron el pecho con el sagrado crisma en el bautismo, prometieron renunciar al demonio y a sus pompas —ese es precisamente el espíritu del mundo, la glorificación de Satanás—. No basta asistir a ciertos actos culturales considerados impropia-

mente como deberes religiosos, ni tampoco estar inscrito en la Acción Católica, ni honrar con nuestra presencia las funciones parroquiales "hujus vana est religio"; sino que debemos habituarnos a cumplir nuestras prácticas religiosas por convicción y no por conveniencia y, sobre todo, ajustar a esa íntima convicción todos los actos de nuestra vida, las intenciones de la mente y los latidos del corazón.

El canto aleluyático describe la parábola y el curso de nuestra vida. Vamos a Dios, queramos o no, justos y pecadores, nuestra vida no puede tener más que este significado: "buscar a Dios"; buscarlo como Padre y Redentor por la vereda del Evangelio, para encontrarlo como juez misericordioso junto a la almohada de nuestra agonía. No queramos asegurar la felicidad temporal y arriesgar en una problemática probabilidad la eterna dejando este negocio para el ocaso de la vida y las tinieblas de la muerte.

EVANGELIO. — Por nuestra elevación a la dignidad de hijos adoptivos de Dios, el Padre nos ama, nos predestina a la gracia y a la gloria pero siempre por Jesús y en Jesús; por eso la Iglesia termina su himno consagratorio de la Eucaristía: "Per ipsum... etc."

OFERTORIO. — Jehová me ha restituido a nueva vida, mis adversarios no pueden jactarse de haberme arrojado del puesto central que ocupé en la historia.

En la colecta pedimos a Dios que acoja las oraciones del pueblo acompañadas de las ofertas, símbolos de su devoción. En los primeros siglos para que el santo sacrificio representara, aun materialmente, la oferta social de toda la comunidad, todos, sin exceptuar ni al Papa, presentaban en el altar su propia oblación. En Letrán se hacía una excepción en favor de los cantorcitos del orfanatorio musical, quienes debían llevar al menos el agua para el cáliz. Convendría hacer comprender la importancia de esta contribución personal que es consecuencia del precepto impuesto por Dios a los Israelitas y que es un grave deber ahora que los gobiernos han confiscado todas las rentas eclesiásticas.

La antífona de la comunión es otro grito de júbilo que hace eco al introito "benedicite nomen ejus"; nombre que fué impuesto al Niño en la circuncisión y que representaba un programa profético espléndidamente cerrado la mañana de Pascua.

ETHICA:

¿Por qué debemos orar?

1°—Para obedecer a Dios que lo manda por medio de los profetas, de los apóstoles, de los pontífices, de los pastores.

2°—Para imitar a Cristo que pasaba las noches en oración y sigue orando en el cielo y en la Sagrada Eucaristía.

3°—Para asegurar la salvación que es lo único y lo absolutamente necesario y para la cual somos radicalmente impotentes: "Sine me nihil potestis facere".

4°—Para disfrutar el más precioso consuelo. — Muchas veces el único, cuando todos nos abandonen, cuando vayamos a morir. — Siempre el mejor "para que vuestro gozo sea pleno".

5°—Para edificar a nuestros hermanos y para pagar a nuestros padres y bienhechores.

¿Cómo debemos orar?

No bastan las reflexiones de la mente. — Hay que pedir al Espíritu Santo que era el resorte de los pensamientos, de las palabras y de las acciones de Jesús desde la encarnación, que mueva la voluntad y los afectos de nuestra alma. Cristo da su Espíritu a los santos de la tierra como participación meritoria y a los del cielo como participación beatífica. Cuando el Espíritu Santo ora en nosotros somos irresistibles.

RESUMEN:

EXEGETICA. — Participación de la oración de Cristo.

LITURGICA. — Necesidad de la oración para que el espíritu del mundo y la falsa piedad no nos desvíen del camino al Padre.

ETHICA. — Otros motivos para orar.

Dominica Infraoctava de la Ascensión

(Evangelio según San Juan, XV, 26-27).

EXEGETICA:

"Ille testimonium perhibebit de me... et vos testimonium perhibebitis..." El Espíritu Santo es testigo de Cristo por su misión externa y visible e interna e invisible; todas las maravillas que ha obrado en la Iglesia son para atestiguar la filiación divina y la mesianidad de Jesús. — Los apóstoles también son testigos bajo el influjo del Espíritu Santo; por eso San Pedro exigía que el sustituto de Judas debería haber vivido con los apóstoles desde el bautismo de Juan hasta la Ascensión. El Salvador anuncia también con esas palabras el testimonio oficial y perpetuo de la Iglesia hasta el fin de los tiempos y resume su historia entera a través de los siglos; por un lado la Iglesia representante y mensajera suya y por otro el mundo que trata a la Iglesia como ha tratado a su Esposo y por la misma razón, a saber: la ignorancia culpable de Dios y de su Hijo encarnado.

"Absque synagogis..." Dos géneros de persecución: la excomunión y la fuerza bruta. La primera es una especie de muerte civil, social y religiosa; odiados por sus conciudadanos, tachados de renegados y apóstatas, arrojados de las tiendas. La segunda está patente en los Hechos y en las Epístolas.

Las causas de las persecuciones de la Iglesia que se reducen en último término a la ignorancia de Dios y de la misión de Cristo, están en la naturaleza de las cosas y en la esencia de la condición humana y no solamente de un modo potencial, sino actual.

1°—Los poderes infernales..." spiritualia nequitiae in coelestibus. (Efesios, VI, 12). Cuántas veces los mismos buenos son instrumentos de Satanás que siempre trabaja detrás de las bambalinas.

2°—La envidia y ambición política. — Los políticos siempre han visto amenazados sus derechos por la libertad de la Iglesia ignorando o fingiendo ignorar el verdadero sentido de la doctrina cristiana. Frecuentemente emplean la persecución para alcanzar sus fines y entonces retacha sobre la cabeza de los mismos que la desataron engendrando odios nacionales, sacudiendo y arruinando todo el cuerpo social por las hostilidades suscitadas entre las diferentes clases. No pocas veces obtiene la persecución hasta cierto punto el miserable éxito que busca, porque no todos los hombres tienen el valor necesario para los sacrificios que reclama la profesión abierta de una fe severamente proscrita y perseguida y entonces la opresión de las conciencias y el miedo impiden a los hombres seguir el camino recto. Pero cuando triunfa así la persecución, viene como revancha una horrible degradación de las masas que ha intimidado, las cuales quedan transformadas en manadas de malos cristianos, de sujetos indisciplinados y rebeldes, en miembros inútiles y nocivos a la sociedad. Teatro de estas dolorosas realidades fué la comunidad judía, es el mundo actual, es México.

3°—El atribuir erróneamente, sobre todo en los primeros siglos, las calamidades públicas, las pestes, etc., a la expansión del Evangelio, los hombres consideran la prosperidad temporal como la recompensa normal del bien y la adversidad como el castigo regular del mal. Olvidan que las aflicciones de este mundo son muchas veces verdaderos favores en cuanto que alejan de nosotros las ocasiones de pecado y nos mueven a la penitencia. Olvidan que los castigos de una familia le son diferidos por la incapacidad de sus miembros para aprovecharlos y pasan a otra generación inocente para que por la ley de la reversibilidad de los méritos, o de la comunión de los santos, expie los crímenes de sus antepasados y tenga excelentes ocasiones de bien espiritual. Frecuentemente los malvados son recompensados por alguna buena acción que les es pagada con un éxito o un bien temporal, pues es quizá la única recompensa que pueden recibir de las manos de Dios cuya mirada los contempla con tristeza como objeto de su justa cólera en el otro mundo.

4°—Otra causa que explica el odio del mundo contra la Iglesia es la

profunda corrupción de las masas y el desenfreno con que los hombres se entregan al culto de las más vergonzosas pasiones. Los malvados sienten el aguijón de un instinto inquieto que los empuja a destruir todo lo que protesta en favor de los derechos de la conciencia, de la autoridad suprema de Dios, del justo castigo que los amenaza. Independientemente de toda investigación diabólica, su corazón está en perpetuo oposición consigo mismo y luchan constantemente por sofocar los gritos de su conciencia y así toda manifestación exterior de la verdad que interviene en esa lucha, excita su cólera. Si, pues, la Iglesia da testimonio de la verdad en materia de fe y de las normas sublimes de una moral pura y austera, eso basta para que atraiga sobre sí misma toda la malicia y el odio de la naturaleza humana y de la sociedad.

5.—Otro motivo de hostilidad es el celo de los hombres por las falsas religiones y las formas ilegítimas del culto. El hombre tiene instintos íntimos que lo mueven hacia un ser a quien pueda recurrir como a Creador y Maestro y San Pablo afirma que este lugar de honor estaba ocupado por los demonios bajo el nombre de mentirosas divinidades. La Iglesia naciente se encontró en presencia de un ejército de falsas religiones y actualmente contempla con dolor otro ejército de falsos filósofos que intentan romper la unidad católica. Pero lo más triste es ver a tantas personas honradas comprometidas sin darse cuenta o con un conocimiento imperfecto de su situación real delante de Dios, en esta guerra contra la Iglesia católica, guerra que han heredado de la generación precedente de liberales mucho más responsables de este gran mal que transmitieron a la presente generación. ¡Quiera Dios, por la salud de sus almas, impedirles que sigan combatiendo su Santa Iglesia!

LITURGICA:

La estación es en el templo de Santa María la Redonda, antiguo *Pantheon de Agripa*. Mientras el pontífice predicaba se hacía caer de lo alto del ojo central del edificio una lluvia de rosas in figura ejusdem Spiritus Sancti.

El introito que invita con insistencia a buscar la cara de Dios, es decir a tenerlo siempre presente en nuestros pensamientos y deseos, tiene relación con la Rotonda, porque en la edad media se guardaba allí, en una caja cerrada con trece llaves, la imagen del Divino Rostro.

EVANGELIO. — Los testigos de Jesús: el Espíritu Santo, los Apóstoles, la Iglesia.

OFERTORIO. — Las trompetas angelicales que acompañan a Jesús en su ascensión sonarán en la resurrección; son símbolos de la predicación de los obispos y pastores de almas. Estos en el Apocalipsis son llamados los Angeles puestos por el Espíritu Santo para apacientar la grey que Cristo adquirió con su sangre.

COMUNION. — No es necesario apartarse del consorcio humano; el cristiano y sobre todo el sacerdote, deben estar en el mundo sin participar de su espíritu como el rayo del sol que ilumina y calienta esta miserable tierra sin mancharse de los delitos que se consuman a su luz.

En la hermosa colecta final pedimos el verdadero espíritu eucarístico: una tierna y amorosa gratitud, una íntima unión con Jesús en la humildad, en el sacrificio, en un silencioso recogimiento. Es lo que la Iglesia pide al Espíritu Santo en la antiquísima anáfora consagratória: *ut quotquot ex hac altaris participatione... omni benedictione coelesti et gratia repleamur.*

ETHICA:

Dar testimonio de Cristo. — 1.—Los apóstoles lo dieron por su palabra que nada ni nadie pudo encadenar; por su vida entregada a Dios y a las almas desde Pentecostés; por su muerte, todos mártires. 2.—Los cristianos deben ser testigos de Cristo por su palabra, por sus virtudes, por su sangre.

RESUMEN:

EXEGETICA. — El testimonio de la Iglesia le acarrea la persecución.

LITURGICA. — Testimonio del cristiano en el mundo.

ETHICA. — Por la palabra, por la virtud, por el sacrificio.

Dominica de Pentecostes

(Evangelio según San Juan XIV. 23-31).

EXEGETICA:

"Si quis diligit me..." Poco antes (v. 21), como nadie nunca lo ha hecho, había condensado el Señor en el menor número de palabras todo el misterio de la vida sobrenatural: "qui habet mandata mea et servat ea..." fe, amor y obediencia al Señor. Viene ahora el inefable misterio de la habitación de Dios en nosotros. Por la fe y por su realización práctica que es la caridad, seremos amados por el Padre, gracias a nuestra unión con su Hijo, y las tres divinas personas vendrán a nosotros y esta visita no será momentánea, ni intermitente, ni precaria; vendrán para hacer de nuestro corazón un santuario en donde vivirán y obrarán, y en donde nosotros viviremos y obraremos en ellas; hay en esto cierta analogía con lo que pasa en la Trinidad misma: *Inhabitación mutua*: Dios en nosotros, nosotros en Dios. No puede soñarse una unión más real, ni más estrecha —haciendo excepción de la unión hipostática propia de Ntro. Señor Jesucristo. ¿Osaremos explicarlo? — Los seres corporales son extraños, distintos, exteriores y separados unos de otros; la intimidad es propia de los seres dotados de inteligencia y voluntad, pero estos mismos seres espirituales están cerrados unos a otros, pues un alma nunca posee completamente a otra alma. Pero Dios está en mí por una razón superior a mí mismo; Dios es mi causa, la suprema razón de mi ser, yo no soy más que efecto y como este efecto depende esencial, total y absolutamente de El, por eso Dios está más realmente en el efecto, que el efecto en sí mismo. Y así, las relaciones que entre los seres crecen en intimidad según su perfección, vienen a ser, en el orden de la gracia por Jesucristo, una absoluta intimidad. "Sola Trinitas illabitur menti". Dios nos toca, nos envuelve, nos penetra mediante su acción divina; nosotros lo tocamos con nuestro conocimiento y nuestra adoración. Dios eleva, amplifica y profundiza su acción en el orden sobrenatural y nosotros lo recibimos, lo poseemos sustancialmente y lo amamos y alabamos en el santuario de nuestro pobre corazón. Por eso el Crisóstomo hablando de la nueva ley de gracia instaurada por el Espíritu Santo exclama: "Quae igitur lex? Spiritus gratia. Quae rationabiles tuae tabulae in quibus haec lex insculpitur? Anima et corpus. Quae tua spiritualis circumcisio? Omnes malae concupiscentiae excisio, et ab ea aversio. Quod tuum altare? — Mens tua spiritualis. Quod spirituale sacrificium? Omnis bona operatio. Quis altaris tui ignis? — Computationis calor. Quod templum a Deo conditum? — Mundum cor in quo Deus habitare amat. — "Paraclitus Spiritus Sanctus... quem mittet Pater... in nomine meo vos docebit omnia." — ¿Qué quiere decir *In Nomine Meo*? — ¿En mi lugar, con mi autoridad, llamado por mí, movido por mi amor? Sin excluir todo esto de un modo absoluto más bien Cristo se refiere a su persona y quiere decir que así como el Hijo vino en nombre del Padre para manifestarlo y trabajar en su obra; así el Espíritu Santo viene a trabajar en la obra del Hijo para complementarla, para eso es enviado del Padre. De este modo las dos divinas personas, Hijo y Espíritu Santo, como que se han repartido entre sí la obra concebida por el Padre celestial. Por eso el Espíritu Santo está presente continua y activamente en la Iglesia para mantenerla en la verdad y hacerla fructificar.

Sobre la efusión del Espíritu Santo, que es el acto supremo del amor de Dios a los hombres, dice el Crisóstomo que es el tesoro escondido in fictilibus vasis et luteis nostris corporibus. "Hoc est granum sinapis quod Christus in terra cordis nostri seminavit. Hic thesaurus est et preciosissimum margaritum. Hic est ignis sanctissimus de quo dicit Christus: Ignem veni mittere in terram... Hic regnum coelorum. Et quomodo consequentur munda mens non comprobatur purum coelum, imo etiam coelo preciosior?"

LITURGICA:

Hoy mediante la efusión del Espíritu Santo, Cristo, resucitado comunica

a los miembros de su cuerpo místico la vida divina. Cesan los vagidos de la cuna del cenáculo y aparece la Iglesia por primera vez en el mundo, radiante de santidad y de verdad. El protagonista de la primera Pentecostés cristiana es Pedro que inicia el ejercicio de su primado pontifical.

El introito es de la Sabiduría (I. 7). Puede saborearse a través de la majestuosa melodía con que lo ha adornado el antiguo genio musical gregoriano. Para eso están revestidos de ricas melodías los textos del Misal y del breviario, para que sean gustados al menos en las Catedrales. Como el que quiere gustar una obra teatral no se limita a leer el libreto del poeta, sino que necesita escuchar la música y contemplar la ejecución en el escenario; así para comprender la hermosura, el genio, la poderosa eficacia de la sagrada liturgia sobre el pueblo cristiano, es preciso verla reproducida íntegramente en todo el esplendor de los edificios, de los cantos y de los ritos. "El Espíritu de Jehová ha llenado la tierra, etc..." La predicación evangélica ha llegado hasta los últimos confines del mundo y por el catecismo la más sencilla viejecita de una aldea sabe más que todos los sabios de Atenas y de Roma de lo que se relaciona con Dios y con su último fin.

Lección de los Hechos. (II. 1-11). — Nótese las siguientes circunstancias: Diez días de retiro con María Santísima; vida común en paz y armonía bajo la obediencia de Pedro; en oración a la hora de tercia. Todo lo cual enseña que las mejores condiciones para pedir y conseguir del Espíritu Santo el don del amor de Dios y el espíritu de apostolado son: el recogimiento, una tierna devoción a nuestra Madre Santísima, absoluta sujeción al Vicario de Cristo, un gran amor a la concordia y a la caridad fraterna aun con el sacrificio de la personal susceptibilidad y un verdadero celo por la oración.

Verso aleluyático. — El Espíritu Santo cambia el aspecto de la tierra, pues de hijos de Adán pecador, nos eleva a la altura vertiginosa de hijos de Dios. El "Veni Sancti Spiritus..." es de las más inspiradas melodías del antifonario gregoriano. Los fieles (tuorum fidelium), son todos los cristianos porque el bautismo trinitario los consagra a la gloria y a la santidad del Padre, Hijo y Espíritu Santo. "Enciende la llama del divino amor —o mejor—, sé tú mismo esa llama inextinguible que destruya en nuestro corazón, toda la escoria, todo el metal de mala ley que no sirva, como dice San Pablo, para la construcción del divino templo de nuestra alma".

EVANGELIO. — El nudo de la unión entre el alma, esposa prometida de Jesús y el esposo Virgen, Cristo, es el Espíritu Santo, el cual va disponiendo con la abundancia de sus carismas a la feliz criatura para el venturoso día de sus bodas definitivas con Dios. Este estado de desposorio divino, místico, pero real, es muy elevado y muy pocas almas lo alcanzan por falta de generosidad.

En el *Communicantes* se conmemora durante toda la octava la primera Pentecostés en el Cenáculo sobre la colina de Sión y esto nos hace pensar en la función que el Espíritu Santo desempeñó en el Calvario. Allí consumió a la divina Víctima en los ardores de su inefable santidad: "per S. S. semetipsum obtulit immaculatum Deo". Los santos Padres lo invocaban en las antiguas epiclesis eucarísticas llamándolo *testis passionum Christi tui*. Esa es su función: *ille testimonium perhibebit de me. ¿Cómo?* Asegurando en las almas los efectos de la redención por la efusión de sus dones.

Tertuliano define al Cristiano: un compuesto de cuerpo, alma y Espíritu Santo. Quitando lo paradójico de la frase, quiere decir que el Espíritu Santo con su gracia eleva intrínsecamente el alma al ser sobrenatural de hija adoptiva de Dios; que la moción del Paráclito determina nuestros actos meritorios. De modo que cuando invocamos a Jesús, cuando gemimos a sus pies, cuando sufrimos, cuando trabajamos por Dios, es siempre el Espíritu Santo quien ora, quien gime y obra en nosotros.

ETHICA:

Contra el Espíritu Santo.

1°—*Se le contrista.* — Olvidando su presencia; despreciando sus inspiraciones, dejando de invocarlo y darle gracias.

2°—*Se le resiste.* — Rehusando la adhesión a las verdades de fe, a las

voces de la conciencia, a los mandatos de la obediencia, a las inspiraciones de la gracia.

3°—*Se le extingue.* — Por cualquier pecado mortal. Por los pecados carnales principalmente. Por el odio y la envidia. Por la mentira y la hipocresía.

4°—*Se le injuria.* — Por el sacrilegio.

RESUMEN:

EXEGETICA. — Dios habita en nosotros por el Espíritu Santo.

LITURGICA. — Cómo se atrae al Espíritu Santo.

ETHICA. — Cómo se le aleja.

Dominica de la Santísima Trinidad

(Evangelio según San Mateo. XXVIII, 18-20).

EXEGETICA:

"*Docete omnes gentes...*" — Ni una palabra sobre la economía de esta o aquella nación, de esta o aquella casta. Todo ha sido virtualmente abrogado y reemplazado por el nuevo REINO único, universal, soberano. El Señor es el Rey, su Padre le dió en herencia todo el universo adquirido con su sangre. En la Ascensión Jesús tomó posesión del cielo, pronto los apóstoles serán dueños de toda la tierra; no esperarán que el mundo venga a ellos, ellos irán al mundo. Su primer oficio es dar testimonio y arrancar del creyente la adhesión a las verdades propuestas por Dios; su segundo oficio será bautizar, es decir: perdonar, santificar, dar una vida nueva "in nomine Patris, et Filii, et Spiritu Sancti." No se refiere el Señor con estas palabras a la pura profesión de fe, sino también al carácter esencial de esta vida que es vida con el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. No basta, sin embargo, haber empezado a pertenecer al Señor por el bautismo; es preciso, además, mantener en todos los dominios de nuestra actividad las condiciones de esta unión, a saber: la docilidad a la divina voluntad, cuya vigilancia queda encomendada a los apóstoles: "*docentes eos servare...*"

Hay, pues, en la tierra hombres acreditados por Dios, con plenos poderes, dispensadores de la doctrina, de la gracia, de la dirección sobrenatural. En resumen tenemos: un órgano de enseñanza, un órgano de santificación, un órgano de gobierno: *tal es la Iglesia con su jerarquía.*

"*Et ecce ego vobiscum sum...*" Estabilidad, inmunidad del error, continuidad perfecta, eficacia del ministerio apostólico presente y futuro. En medio de la vorágine de guerras, revoluciones, errores y sofismas, tenemos como brújula divina esa santa promesa: "*usque ad consummationem saeculi.*"

LITURGICA:

El conocimiento de Dios trino en las Personas y uno en la esencia señala la cumbre de la teología y confiere al pueblo cristiano una perfección y una dignidad tan grande que este dogma constituye el honor, la gloria y la salvación de la Iglesia.

Así como esta fiesta cierra el ciclo de la liturgia soteriológica; así nosotros, bautizados con la invocación trinitaria, cerramos el curso de nuestra vida mortal con el "*Proficiscere...* de hoc mundo in nomine Dei Patris, etc."; "*insignitus est signaculo Trinitaris.*"

La colecta no es de sabor clásico, pero muy profunda en su significación. ¿Cómo damos a la Trinidad augusta el culto perfecto y debido a tanta majestad? "*Per Christum*", el pontífice y adorador por excelencia; "*in Spiritu Sancto*", en la gracia y en la santidad que El comunica a la Iglesia.

Epístola ad Romanos. "*Ex ipso*" se refiere al poder del Padre, "*per ipsum*" al Verbo eterno, "*in ipso*" designa el Espíritu de amor. El responsorio gradual —que el solista cantaba en los escalones del púlpito— nos recuerda que así como en el cielo los Angeles forman el trono de la santidad de Dios, así en la tierra los QUERUBINBS en que se asienta el Omni-

potente, son los sacerdotes, a quienes entrega su santísima persona y sus poderes.

"Benedictus es, Domine..." Toda la creación es para su gloria. Aun los pecados y los males del mundo no pueden sustraerse a la ley universal de la alabanza divina, ya porque su castigo en el infierno glorifica la santidad y la justicia de Dios ultrajada por el impío, como porque en manos de Dios el mal se trueca en ocasión de bien; y así, las persecuciones llenaron el cielo de mártires y los extravíos del joven Agustín prepararon al futuro penitente autor de las emocionantes Confesiones.

La oración que precede a la anáfora consagratória contiene el verdadero espíritu de la liturgia sacramental, a saber: vivir su contenido; hacernos por la santidad de la vida una oblación perenne en honor de la augusta Trinidad, como dice el Apóstol: "Una enim oblatione consummavit in semipternum sanctificatos."

COMUNIO.—Confesar la Trinidad es conservar resplandeciente su imagen divina en el entendimiento, en la memoria, en la voluntad, en la acción.

Conviene distinguir cuidadosamente la devoción de las devociones. La devoción etimológicamente significa la consagración entera e irrevocable del cristiano a la augustísima Trinidad a cuyo honor deben dirigirse pensamientos, palabras y acciones. Las devociones son actos particulares de piedad con que se revela, se desahoga, se nutre la devoción. Aquella es esencial y necesaria; éstas son relativas y libres. La devoción del cristiano se afirma solemnemente y se realiza por la posesión de la Santísima Trinidad en la pila bautismal.

ETHICA:

La creencia en la Santísima Trinidad es:

1°—*Homenaje de fe.* — Reconociendo la incomprendibilidad de su ser soberano. Haciendo el sacrificio más heroico que es el de la razón. Reconocimiento y sacrificio realizados en el cristiano por la costosa pureza de costumbres que exige la presencia de la Trinidad en las almas.

2°—*Motivo de confianza.* — Se le invoca en el bautismo. En todo ejercicio piadoso público y privado. En las luchas de la agonía.

3°—*Modelo de caridad.* — Lo ha enseñado Cristo: "Ut sint unum, sicut et nos unum sumus..." (Juan, XVII. 22).

RESUMEN:

EXEGETICA. — Afirmación del misterio por Cristo.

LITURGICA. — Santidad que exige.

ETHICA. — Devoción a la Santísima Trinidad.

(S. Juan Crisóstomo, Coleridge, Schuster, Delatte, Decrouille, Gondal).

Guadalajara, Jal.

Pbro. E. Iriarte,

Los antiguos decían admirablemente: "Usura est ubi amplius requeritur quam datur", de donde se infiere que el precio justo de una cosa no estriba en que cueste menos que otra, sino en que haya "equivalencia objetiva" entre lo que se da y lo que se recibe. Si esta equivalencia no existe se habrá faltado a alguna de las tres grandes y fundamentales virtudes del negociante. Existen velas más baratas que las de cera "Veritas", pero en ningunas como en éstas se encuentra esa equivalencia objetiva a que se refieren los moralistas. De aquí que las velas de cera "Veritas" hayan venido siendo las preferidas desde hace veintisiete años. Las fabrica Juan J. Paz, en la casa No. 16 de la calle de la Bahía de Santa Bárbara en la Colonia de la Verónica de México, D. F.

ESTADISTICA

La Iglesia Católica en el Canadá (1)

El Dominio del Canadá está formado por dos regiones perfectamente caracterizadas y diferenciadas, tanto por su origen, por las costumbres, por la religión dominante, como por el idioma: el Canadá francés, donde la lengua oficial es la francesa, y el Canadá inglés, porción del país donde este idioma es el de uso corriente. Para la división eclesiástica nacional no haré distinción entre una región y otra, pero desde ahora advierto que las residencias principales de las Comunidades religiosas más numerosas se hallan en el Canadá francés, por ser ésta la región cuyos habitantes profesan, en su mayoría, el catolicismo.

En el Canadá hay once provincias eclesiásticas, y un arzobispado, que dependen directamente de la Santa Sede, cuyas metrópolis respectivas son: Quebec, Montreal, Ottawa, Toronto, Kingston, Halifax, Moncton, Saint-Boniface, Regina, Edmonton, Vancouver y Winnipeg.

Los obispados son los siguientes:

Provincia Eclesiástica de Quebec: Trois-Rivières, Saint Germain de Rimouski, Chicoutimi, Nicolet, Gaspé, Amos y el Vicariato apostólico del Golfo San Lorenzo.

Provincia Eclesiástica de Montreal: Saint-Hyacinthe, Sherbrooke, Valleyfield, Joliette y San Juan de Quebec.

Provincia Eclesiástica de Ottawa: Pembroke, Mont-Laurier, Timmins, Hearst y el Vicariato apostólico de la Bahía James.

Provincia Eclesiástica de Toronto: Hamilton y London.

Provincia Eclesiástica de Kingston: Peterborough, Alexandria y Sault-Saint-Marie.

Provincia Eclesiástica de Halifax: Charlottetown y Antigonish.

Provincia Eclesiástica de Moncton: Saint-Jean y Bathurst.

Provincia Eclesiástica de San Bonifacio: Vicariato apostólico de Keewatin y Vicariato apostólico de la Bahía del Hudson.

Provincia Eclesiástica de Regina: Prince-Albert, Gravelbourg, Saskatoon y la Abadía "Nullius" de San Pedro de Muenster.

Provincia Eclesiástica de Edmonton: Calgary, Grouard y el Vicariato Apostólico de Mackenzie.

(1) Todas las informaciones de estos apuntes fueron proporcionadas por el "Anuario Eclesiástico" editado por la Librería Beauchemin, de Montreal, o directamente por los Superiores religiosos de las Ordenes y Congregaciones que en ellos figuran.

Provincia Eclesiástica de Vancouver: Victoria, Nelson y el Vicariato Apostólico del Yukón y de Prince-Rupert.

Doy en seguida los nombres de los Metropolitanos de las anteriores Provincias; en beneficio de la brevedad omito los de sus sufragáneos:

Quebec: Eminentísimo Cardenal J. M. Rodrigo Villeneuve, o. m. i., Primado del Canadá; *Montreal:* Mons. José Charbonneau; *Ottawa:* Mons. Alejandro Vachon; *Toronto:* Mons. Santiago Carlos McGuigan; *Kingston:* Mons. Miguel José O'Brien; *Halifax:* Mons. Juan Tomás McNally; *Moncton:* Sede vacante; *San Bonifacio:* Monseñor Arturo Beliveau; *Regina:* Mons. Pedro José Monahan; *Edmonton:* Mons. Juan Hugo MacDonald; *Vancouver:* Mons. Guillermo Mark Duke.

La Abadía "Nullius" de San Pedro de Muenster, pertenece a la Orden Benedictina y su Abad es el M. R. P. Dom Severinus Gertken, actualmente tercer Superior de la misma.

Fáltame, para completar la lista, la Arquidiócesis de San Juan, en Terranova, cuyo Titular es Mons. Eduardo Patricio Roche, y la Diócesis nacional de los ucranianos católicos del Canadá, al cuidado de Mons. Basilio Ladyka, o.s.b.m.

Trabajan en el Canadá los miembros de cincuenta y cinco Ordenes y Congregaciones religiosas de hombres y de ciento diecinueve Institutos femeninos. (Más adelante me concretaré a informar de las actividades de aquéllos de quienes tengo noticia. Los demás los pasaré en silencio por carecer de datos precisos.)

COMUNIDADES MASCULINAS

Agustinos de La Asunción (Asuncionistas).—Esta Congregación es de origen francés y fué su Fundador el M. R. P. Manuel d'Alzon. Se dedican principalmente a conducir peregrinaciones a Tierra Santa y a obras docentes y de prensa. La Provincia canadiense atiende sus casas de formación y los ministerios propios de su Comunidad. Construyeron y mantienen el vasto santuario del Sagrado Corazón.

Ermitaños de San Agustín (Agustinos). — Hace seis años se establecieron en Antigonish los primeros religiosos agustinos en el Canadá. Por el momento están casi exclusivamente consagrados a la propagación y afianzamiento de su Orden.

Benedictinos. — Existen allá dos monasterios benedictinos: la Abadía "Nullius" de San Pedro, de la cual antes hablé, y el Priorato de St. Benoit-du-Lac, fundado en 1912, cuyo primer Prior fué el R. P. Dom Pablo Vannier, quien pereció ahogado. El M. R. P. Dom Leoncio Crenier fué el segundo. Desconozco el nombre del actual.

Los monjes de este Priorato cuidan del culto de su capilla del monasterio, abierta al público diariamente. Además hasta hace poco publicaban su "Boletín" mensual, ahora suspendido con el fin de mejorarlo.

Capuchinos. — Es muy numeroso el personal de los Frailes

Menores Capuchinos en tierras canadienses. En muchas ciudades del Dominio tienen casas e iglesias bajo su custodia. La residencia del Provincial está ubicada en Pointe-aux-Trembles, mismo lugar del célebre Santuario de la Reparación, atendido precisamente por los Capuchinos.

Editan varias Revistas mensuales, siendo las principales "Les Annales de la Réparation" y "L'Echo de St-Francois"; libros producidos por los de casa, folletos de propaganda de la Tercera Orden Franciscana y hojas de divulgación.

Carmelitas. — Los frailes carmelitas establecidos en el Canadá pertenecen a la primitiva Orden carmelitana, cuyo origen se remonta, de acuerdo con sus tradiciones, al profeta Elías. La fracción de que me ocupo tiene a su cargo varios templos en la arquidiócesis de Toronto, pero los estudiantes pasan su período de formación en el Noviciado de los Estados Unidos.

Canónigos Regulares de la Inmaculada Concepción. — Esta Orden es una restauración francesa de la vieja Orden Canónica. Hace más de cincuenta años se radicaron en el Canadá y hasta la fecha atienden su reclutamiento de nuevas vocaciones en Manitoba. El objeto exterior de esta Congregación es la celebración coral del Oficio, la educación del clero en los Seminarios y el ministerio parroquial.

Cistercienses de la Inmaculada Concepción de Lerins. — Esta Orden es austerísima. Los monjes llevan una vida puramente contemplativa; sólo por razones especialísimas abandonan el Monasterio. Las horas del día las emplean en el rezo completo de las horas canónicas y el trabajo manual, con exclusión absoluta de cualquier ministerio en el exterior. Tienen establecida la *Piadosa Liga para la Liberación de las Almas del Purgatorio*. El Monasterio se levanta en Rougemont.

Clérigos de San Viator. — Instituto fundado en Francia en 1831; apenas aprobadas sus Constituciones fueron llamados al Canadá. Pronto harán un siglo de labores en esas tierras, donde son muy apreciados por su sistema pedagógico con los sordomudos. Igualmente dirigen colegios de enseñanza primaria y superior e instruyen en sus Catecismos a millares de niños. Atienden toda clase de obras de apostolado y de misiones. Editan una muy interesante Revista trimestral denominada "Les Carnets Viatoriens".

Congregación de la Fraternidad Sacerdotal.—El Fundador de esta Congregación es un sacerdote canadiense, todavía vivo. Dos son los fines distintivos de ella: adoración continua al Santísimo Sacramento perpetuamente expuesto y obras de ayuda espiritual y material a los sacerdotes. Administran casas de retiro y asilos para sacerdotes ancianos o enfermos. No descuidan tampoco los trabajos intelectuales: publican folletos principalmente redactados para extender la devoción al Santísimo Sacramento.

Congregación de la Santa Cruz. — Muy conocida en el país por los magníficos colegios dirigidos por los Hermanos. (Estos son más numerosos que los Padres.) La Residencia Provincial y la Procura de Misiones están en Montreal; en otras ciudades manejan

algunas parroquias. La Provincia canadense de la Santa Cruz regentea los trabajos de sus miembros en tierras extranjeras de misión.

Congregación del Santísimo Sacramento — Es de su circunscripción toda actividad enlazada con el culto al Santísimo Sacramento. En el interior de sus Casas mantienen la adoración perpetua; sus obras de apostolado son, las principales: "La Asociación de Presbíteros Adoradores", uno de cuyos asociados es S.S. Pío XII; la Archicofradía del Santísimo Sacramento, y la predicación durante las Cuarenta Horas. Atienden también el servicio parroquial. En el renglón de la imprenta son abundantes sus aportaciones: "Le Messenger du Très-Saint Sacrement", publicación mensual en ocho idiomas distintos; "La Revue Eucharistique du Clergé" y el órgano infantil "Le Bulletin Eucharistique". Tienen además un eficiente servicio de librería.

Frailes Menores Conventuales. — Esta es la rama más mitigada del franciscanismo. Quince años atrás llegaron al Canadá los primeros religiosos conventuales. Les está confiada una parroquia checoeslovaca.

Dominicos. — La Orden de Frailes Predicadores está muy extendida allá y sus trabajos son muy importantes. Algunos de sus miembros nativos han sido elevados ya a la dignidad episcopal. La Provincia canadense dominicana cuenta con siete conventos, buena cantidad de parroquias y casas de formación. Tiene su editorial propia y de sus prensas salen libros dedicados a varias materias. Imprimen revistas filosóficas y escritos de propaganda para atraer terciarios.

Hermanos de San Vicente de Paul. — Congregación francesa fundada en París un siglo ha. Aunque el nombre del Instituto sugiere una comunidad de Hermanos laicos, sus afiliados son casi todos sacerdotes. Sus trabajos son principalmente de caridad: orfanatorios, asilos, patronatos, etc. Los obreros son objeto muy escogido de sus cuidados. Solamente en Quebec, dirigen cinco Instituciones caritativas, englobando en ellas una *Casa de Familia* para aprendices artesanos huérfanos y la *Obra de los Papeleros*; éstos la consideran como su hogar: ahí reciben instrucción cristiana y general y disfrutan de sanos momentos de esparcimiento. Dan a la estampa dos publicaciones mensuales: "Les Fleurs de la Charité" y "Patro".

Eudistas (Congregación de Jesús y de María). — Los hijos de San Juan Eudes consagran su vida a la dirección de seminarios, primariamente; el campo de la enseñanza clásica tampoco les es ajeno. En el Canadá dirigen colegios y atienden parroquias. Las labores misionales les son muy queridas.

Franciscanos. — El R. P. Provincial reside en Montreal; sus subordinados gastan sus energías en diversas obras de apostolado: retiros, predicación, etc., pero están excluidos del ministerio parroquial. En todas las ciudades importantes del país se encuentran conventos franciscanos que albergan comunidades muy numerosas. Muchos frailes menores canadenses desempeñan puestos de altura en la Casa Generalicia de la Orden, en Roma; igualmente en Tierra

Santa custodian varios de ellos los Santos Lugares. Su Editorial distribuye libros muy substanciosos de Mística y Ascética y biografías de Santos. En Montreal y en Quebec publican muy buenas revistas, a saber: "Les Missions Franciscaines", "La Revue Franciscaine", "The Franciscan Review" y "La Famille", mensuales; trimestral es "Culture", de atrayente erudición y cuya sección bibliográfica es nutridísima.

Franciscanos de La Expiación. — Su Fundador, Lewis Thomas Wattson, era un ministro anglicano que a su llegada a los Estados Unidos tenía el proyecto de cimentar una Congregación misional de su secta. Convertido más tarde al catolicismo, fué recibido con todo su séquito en la Iglesia Católica. Su Sociedad tomó el nombre de Franciscanos de la Expiación. Al presente es muy poco numerosa: en el Canadá solamente está representada en tres ciudades, dos de ellas de poca importancia.

Jesuitas. — En el Dominio, como en todas partes, la Compañía de Jesús está muy desarrollada, al grado de que ha sido preciso dividir el territorio en dos Provincias: la del Bajo Canadá, con Sede Provincial en Montreal, y la del Alto Canadá, cuyo Provincial reside en Toronto. Dirigen muchos colegios, encauzan y gobiernan buena cantidad de obras sociales. Sus actividades misionales alcanzan hasta China. Editan muchísimos folletos, cuadernos, etc., sobre Sociología, así como también la Revista mensual "Relations" de material especializado en la cuestión social.

Marianistas. — Congregación consagrada a la enseñanza elemental y superior, compuesta de Padres y Hermanos, estos últimos en mucho mayor cantidad. En el Canadá nada más dirigen dos colegios. Los Religiosos dependen del Superior de los Estados Unidos.

Maristas. — Los Padres de la Sociedad de María se limitan hoy por hoy en el Canadá a dar auge a su Juvenato, donde, en fáciles condiciones, reciben exclusivamente a jóvenes desosos de ingresar en su familia religiosa.

Misioneros del Sagrado Corazón. — Este Instituto quedó definitivamente fundado el día de la Inmaculada Concepción del año 1854, en Issoudun, Francia, por el M. R. P. Julio Chevalier. Los Misioneros han sido los introductores y propagandistas de la devoción a nuestra Señora del Sagrado Corazón. Sus miembros en el Canadá manejan con soltura la pluma: libros muy substanciosos y edificantes han salido de sus conventos. Por su carácter de misioneros su función predominante es la de la evangelización de los infieles, pero alternan esta actividad en países no misionales con el ministerio parroquial, la predicación y la educación de la juventud. Los Padres canadenses tienen a su cargo la cura de almas en algunas regiones de la República Dominicana. En el Canadá les pertenecen seis casas, siendo en la de Quebec donde reside el Padre Provincial. Publican una revista mensual: "Les Annales de Notre-Dame du Sacré-Coeur", órgano oficial de la Archicofradía del mismo nombre.

Compañía de María (Montfortianos). — Estos Religiosos son

hijos espirituales del gran apóstol mariano Luis María Grignon de Montfort. Al mismo tiempo que propagan el Evangelio en tierras de infieles, atienden a los fieles en las parroquias y templos a su cargo. En el Dominio poseen varias cosas de formación, tanto para los Padres urbanos como para los misioneros, y están representados en varias Arquidiócesis y Diócesis. Celosos divulgadores de la Jevoción a María como son, redactan un boletín mensual titulado: "Messenger de Marie, Reine des Coeurs".

Oblatos de María Inmaculada.—Son tal vez los Religiosos más abundantes en el Canadá; prácticamente se les encuentra en todas partes, inclusive en las regiones polares, tierras desoladas confiadas a sus trabajos. Los Oblatos están divididos en cinco Provincias, y los asientos de los respectivos Provinciales son: Montreal, San Bonifacio, Edmonton, Regina y Ottawa. Seis Vicariatos completan su radio de acción. El alto clero del Canadá cuenta entre sus miembros a muchos Oblatos de María Inmaculada, comenzando por Su Eminencia el Cardenal Primado. "L'Apostolat", es el periódico oficial de la Congregación y aparece todos los meses. Dirigen una buena Editorial y distribuyen ediciones ajenas.

Pasionistas.— Los hijos de San Pablo de la Cruz son muy poco conocidos por allá. Solamente tienen una casa en Ontario.

Paulistas. (Congregación de San Pablo).— Esta familia religiosa es de origen norteamericano: en 1858 fué fundada en Nueva York por el M. R. P. Isaac Hecker. Como los anteriores, éstos nada más cuentan con una residencia en el Canadá.

Padres Blancos. (Misioneros del Africa).— El nombre mismo de la Sociedad entraña el campo de actividades de estos misioneros: las caniculares tierras africanas. La Provincia canadense recluta sujetos y dirige las casas de formación locales, mas posteriormente pasan los Padres y Hermanos coadjutores al campo que les es propio. En el Africa prestan sus servicios ciento novena y un misioneros canadenses y de esta misma nacionalidad son cinco Vicarios Apostólicos de la Sociedad. Para dar a conocer entre el público el fruto de sus sudores publican mensualmente el cuaderno "Missions d'Afrique des Péres Blancs".

Premostratenses.— Canónigos Regulares cuya Orden existe ha más de siete siglos. Son escasos en el Canadá, únicamente cuidan del culto en tres parroquias.

Redentoristas.— La Congregación fundada por San Alfonso de Ligorio está bastante extendida en todo el territorio de aquel país; muchísimas ciudades los albergan y buen número de parroquias les han sido confiadas. No son pocos los Redentoristas canadenses empleados en misiones lejanas.

Resurreccionistas.— En las Catacumbas de San Sebastián, en Roma, nació la Congregación de la Resurrección de Ntro. Señor Jesucristo. La fracción del Canadá está constituida en Provincia a cuyo cuidado están algunas parroquias y el fomento de vocaciones para su Instituto, así como también sus casas de formación.

Servitas.— La Orden de Siervos de María está bien representada en el Dominio. El R. P. Prior Provincial reside en Florencia,

Italia, pero en el Canadá gobierna a sus súbditos un Comisario Provincial con domicilio en Ottawa y allí mismo está abierto el noviciado para los futuros religiosos nativos. Atienden parroquias y capellanías.

Sociedad de San Edmundo.— Todas las labores del ministerio sacerdotal son de la incumbencia de los Padres de esta Sociedad. En el Canadá se constriñe su actividad a la dirección de junioratos propios. Los Superiores viven en los Estados Unidos y en ellos terminan su formación los religiosos de San Edmundo.

Sociedad de las Misiones Extranjeras (de la Provincia de Quebec).— Fué fundada en 1921 por el Episcopado de esa Provincia. Sus miembros son clérigos seculares que han hecho el voto de fidelidad a las misiones. Aparte de sus labores locales se ocupan en misionar en Manchukuo y en las Islas Filipinas. Tienen a su cargo la evangelización de cuatro millones de almas.

Estigmatinos.— Sólo dos casas componen el grupo canadense. Están consagrados a la educación de la juventud y a la enseñanza del catecismo. Ayudan a los Obispos en todo lo que éstos les ordenan.

Sulpicianos.— Su objeto principal es la dirección de los seminarios y la formación intelectual de los eclesiásticos jóvenes. El P. Provincial reside en Montreal, y en la misma ciudad está establecido su Seminario Mayor de Teología, su Seminario de Filosofía y el Seminario menor. Son directores espirituales de varias comunidades religiosas femeninas.

Trapenses. (Cistercienses de la Estricta Observancia).— Los austerísimos religiosos trapenses están divididos en cuatro monasterios canadenses: dos Abadías y dos Prioratos. A la Abadía de Notre-Dame-du-Lac están adheridos un Instituto agrícola y una Escuela de medicina veterinaria. Los monjes de esta Religión llevan una vida puramente claustral, y por consecuencia quedan excluidos del ministerio parroquial, de la predicación pública, de las misiones, etc.

Trinitarios. (Orden de la Santísima Trinidad).— En su origen la Orden Trinitaria destinaba a sus miembros al rescate de los cautivos entre infieles. En la actualidad se consagran a la adoración de la Santísima Trinidad y a propagar su culto en todas partes, alternando esta actividad con la práctica de las obras de misericordia, el Oficio de coro, el estudio y todo apostolado. En el Canadá reside un Delegado General; atienden sus súbditos las casas de formación propias y un buen número de conventos y parroquias.

Hermanos Cristianos de Irlanda.— Están muy extendidos en el país y en sus colegios se educan e instruyen centenares de niños y jóvenes. Su establecimiento docente más importante es el de Terranova. El Rev. Hno. Provincial radica en Nueva York y en los Estados Unidos se forman los aspirantes y novicios.

Hermanos de la Caridad.— Congregación fundada en Bélgica en 1807. El nombre mismo del Instituto entraña el objeto para que fué creado: asistencia a los ancianos, enfermos y locos; albergue a

los obreros pobres; educación e instrucción a los niños de toda condición, especialmente huérfanos, jóvenes delincuentes (reformatorios), sordomudos, ciegos, anormales y retrasados, y evangelización de los jóvenes paganos en las tierras de misión. En el Canadá prestan valiosísimos servicios a la humanidad doliente en sus sanatorios, donde sujetan a tratamientos adecuados a los enfermos nerviosos, alcohólicos, alienados y ancianos incurables. El Canadá y los Estados Unidos forman una sola Provincia, cuyo Provincial radica en Montreal.

Hermanos de la Instrucción Cristiana. — Numerosísimos colegios dirigen estos Hermanos en toda la extensión del Canadá francés. Fueron fundados por el Ven. Juan María de la Mennais en Francia, el año 1817. Dieciséis escuelas son suyas en la comprensión de la Arquidiócesis de Montreal y trece en la de Quebec, número que sumado al de sus Institutos en otras Diócesis da un total general de sesenta y un colegios y escuelas a su cargo. Publican dos Revistas mensuales: "L'Ecole", pedagógica y dedicada a los jóvenes y "L'Abeille".

Hermanos de Nuestra Señora de la Misericordia. — Congregación de origen belga establecida en el Canadá en 1919. Sus actividades se dirigen principalmente a la enseñanza, de preferencia en pensionados, orfanatorios y en escuelas profesionales, agrícolas e industriales. Hasta hoy nada más dos orfanatorios poseen en el Dominio, aparte de las casas de formación propias de su Instituto.

Hermanos de San Gabriel. — Congregación gemela de la Compañía de María, por ser hijas ambas del Beato Grignon de Montfort. Bastantes academias comerciales y escuelas parroquiales son gobernadas por los Hermanos de San Gabriel, aunque su principal ocupación es el cuidado de los sordomudos y los ciegos. Los orfanatorios no les son extraños. En Montreal está ubicado el noviciado canadense.

Hermanos de las Escuelas Cristianas. — Al igual que en otros países del mundo, los hijos de San Juan Bautista de La Salle en el Canadá, están muy extendidos. Tres Provincias abarca el territorio: la de Montreal, la de Quebec y la de Toronto. La primera de ellas comprende treinta y seis establecimientos docentes de varias clases; la segunda, treinta y nueve, y la tercera, diecisiete, incluyendo escuelas de comercio y reformatorios, aparte de los Institutos de enseñanza primaria, secundaria y profesional. Cada una de las Provincias sostiene sus respectivas casas de formación y perfeccionamiento de sus miembros. Los altos estudios universitarios son de su resorte. Dan a la estampa bastantes revistas pedagógicas, así como también de especialización filosófica, científica y literaria.

Hermanos del Sagrado Corazón. — Otra familia religiosa nacida en Francia. En el Canadá están divididos los Hermanos en dos Provincias, cada una de ellas con personal abundante distribuido en numerosos colegios y academias. Las Escuelas Normales para Obreros merecen su preferente atención. No pocos religiosos trabajan en los países de misión.

Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios. — Este ilustre

apóstol de la caridad fué su fundador en Granada, España, en 1537. Los dementes, los paralíticos, los ancianos y los necesitados de todas clases, sobre todo los pobres cualquiera que sea su nacionalidad o religión, son sus principales pacientes. El Hospital de Nuestra Señora de la Merced, de Montreal, es suyo, al igual que otros hospitales y casas de refugio para ancianos, niños epilépticos y personas anormales. La Universidad de Montreal cuenta con un anexo exclusivo para los Hermanos Hospitalarios donde éstos, cuando así lo desean, cursan sus estudios de medicina. Publican mensualmente "La Voix de la Charité", en obsequio a sus benefactores.

Hermanos Maristas. — Una buena parte de la niñez y de la juventud del Canadá francés se educa a la sombra de estos Hermanos, en sus cuarenta colegios. En el Africa del Sur dan servicio como misioneros algunos Hermanos canadenses.

COMUNIDADES FEMENINAS

Renglones más abajo daré una información comprimida de los Institutos religiosos femeninos en el Canadá. Al principio de estos apuntes indiqué su número: ascienden a ciento diecinueve distintas Ordenes y Congregaciones. Desafortunadamente, y a mi pesar, tendré que pasar en silencio a la mayor parte de ellas, porque sólo de unas cuantas tengo información detallada.

Hermanas del Amor de Dios. — Afiliada a la gran Orden de San Benito. Primitivamente era una comunidad anglicana que en julio de 1937 fué oficialmente admitida en la Iglesia católica. Estas religiosas se dedican al cuidado de los enfermos. Manejan cuatro asilos de ancianos en el Dominio.

Antonianas de María. — Congregación fundada por el Seminario de Chicoutimi, Canadá. Su objeto principal es ayudar al Clero en el reclutamiento sacerdotal mediante la formación esmerada de los niños que muestran vocación eclesiástica; mas igualmente son misioneras en el extranjero y atienden orfanatorios.

Agustinas Hospitalarias de la Misericordia de Jesús. — Esta Orden se deriva de una reforma de las Ermitañas de San Agustín. A una vida contemplativa intensa añaden el ejercicio de las obras de misericordia. En el Canadá son muy apreciados sus servicios, hasta el punto de que tres hospitales municipales en la ciudad de Quebec están en sus manos y lo mismo en otras cuatro ciudades importantes del país. Cada uno de los monasterios es independiente. Es pertinente señalar que dan preferencia a los enfermos repugnantes.

Benedictinas de Manitoba. — Otra Congregación fundada en el Canadá. Las religiosas se dividen en dos ramas: hospital y enseñanza, aunque son más abundantes las primeras que las segundas.

Religiosas del Buen Pastor. — El Instituto de las Religiosas de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor fué fundado en Francia. En el Canadá se ocupan en obras de caridad: visitan las cárceles de mujeres, instruyen a los adolescentes de carácter difícil y vigilan la reforma de vida de las mujeres extraviadas. Están re-

presentadas en casi todas las Arquidiócesis del Dominio. Editan un cuaderno bimestral denominado "Le Petit Courrier du Bon Pasteur".

Carmelitas Descalzas. — Solamente dos monasterios de monjas carmelitas existen en el Canadá: el primero quedó establecido en 1875 y el segundo en 1912. Nada más hay que decir de ellas debido a que son claustrales.

Hermanas de la Caridad. (Hermanas Grises). — Una Comunidad más, brotada en suelo del Canadá. El número de sus miembros es muy elevado y en todas partes se las encuentra, atendiendo hospitales, asilos, hospicios, clínicas, etc. Se reparten en dos Provincias: la de Ville-Marie y la de Nicolet. La Superiora General reside en Montreal. El Instituto cuenta con ochenta y un establecimientos y cerca de dos mil religiosas.

Hermanitas de los Pobres. — Su fundadora fué una humilde sirvienta que habiendo recogido en su casa un grupo de ancianas enfermas, por carecer de recursos, se vió obligada, para sostenerlas, a pedir limosna. Fieles al espíritu original, estas abnegadas religiosas viven exclusivamente de la caridad pública y con ella sostienen sus asilos de ancianos pobres o desamparados. En el Canadá tienen su casa en Montreal, donde alojan más o menos ciento ochenta ancianos indigentes.

Clarisas. — Son relativamente de reciente arraigo en el Canadá. No tienen más que tres monasterios. Su vida es puramente contemplativa.

Misioneras de la Inmaculada Concepción. — Primer Instituto misionero canadense. Data del año 1902. En los países católicos se ocupan en propagar el amor a las misiones repartiendo los boletines de la Santa Infancia y la Propagación de la Fe. En las regiones de infieles dan instrucción a los niños indígenas, a los catecúmenos y a los neófitos; cooperan a la formación de religiosas indígenas y de señoritas catequistas; asisten a los moribundos, lo mismo paganos que cristianos; atienden escuelas, casas de cuna, orfanatorios, dispensarios, leproserías, etc. En el Canadá laboran en catorce casas de beneficencia. Han llegado ya a China, Manchukuo, Japón e Islas Filipinas. La Casa Generalicia de Montreal edita "El Precursor", revista bimestral.

Benedictinas. — El monasterio canadiense pertenece a la Congregación benedictina de Solesmes. Su vida se distribuye entre la oración, estudios divinos y trabajo manual. Estas Madres tienen establecido un taller de ornamentos sacerdotales y manteles para el altar.

Hermanas de San Francisco de Asís. — Un retoño más del fecundo árbol franciscano. Su misión principal es la atención de orfanatorios, hospitales, maternidades y obras de caridad en general, pero también dan instrucción a niñas y señoritas. En el Canadá dirigen varios establecimientos de beneficencia y algunas escuelas parroquiales. Editan mensualmente su periódico "L'Union Fraternelle".

Hermanas Felicianas. (Orden de San Francisco). — Familia

religiosa fundada en Varsovia, en 1855. A tierras canadenses llegaron veinte religiosas de esta Orden en 1937, con el fin de atraer vocaciones y atender varias obras sociales, en Ontario. Tienen a su cuidado una casa de cuna y una clínica. Se ocupan igualmente en misiones.

Siervas del Corazón Inmaculado de María. — Comunidad de origen canadense. Dan abrigo a pecadoras arrepentidas en sus asilos. Es de su incumbencia la educación de la niñez. Existen dos Provincias de esta Congregación en el Canadá, con abundante personal y conventos, cada una de ellas.

Trapistinas. (Religiosas Cistercienses). — Estas monjas son de las de vida más austera: recitan día y noche el Oficio Divino y les es obligatorio el silencio más completo. En el Dominio cuentan con dos Abadías, con un total de ciento veintidós religiosas.

Ursulinas. — Esta Orden nació en Quebec en 1639. Su crecimiento ha sido rápido: en la actualidad están esparcidas sus hijas en toda la extensión de aquel territorio. Dirigen escuelas normales para señoritas, jardines de niños y numerosas obras educacionales. Sin embargo, el trabajo en las misiones les está expresamente mandado en sus Constituciones, y las Ursulinas canadenses ya hace algunos años que posaron sus plantas en el Japón.

:: :: ::

Sirvan de complemento a esta somera información dos breves notas: relativa la primera a la Universidad Católica de San Francisco Javier, de Antigonish. Su cuerpo de profesores es muy escogido; pueden cursarse en sus aulas todas las carreras científicas y liberales. Está autorizada para conferir grados académicos. Un grupo selecto de sacerdotes seculares es el alma de esta Institución docente.

2ª — El movimiento cooperativista es muy importante en el Canadá. Las grandes cooperativas de todo género, en aquel país, están informadas de catolicismo práctico. La Confederación de Cooperativas de la región de Quebec tiene su órgano oficial: la revista mensual: "Ensemble", que al mismo tiempo da información a sus abonados y propaga las ventajas de la cooperación.

:: :: ::

Bien conozco las deficiencias de estos apuntes. No podía ser de otro modo: si me hubiese aplicado a dar informes pormenorizados sobre todo lo que promueven y fomentan en el Canadá la jerarquía eclesiástica, su clero y las Ordenes y Congregaciones regulares, seguramente habría rebasado los límites de un artículo periodístico. Me daré por satisfecho si mi mal pergeñado escrito promueve en sus lectores un noble afán de emulación.

Un Obsequio a los Señores Sacerdotes:

AGRADECEMOS a nuestros estimados clientes, los Sres. Sacerdotes de todo el país, la preferencia que en todo tiempo han tenido por nuestro vino «LITURGICO», para celebrar la Santa Misa. — Eso se debe, como es natural, a su excelente calidad y a ser, nuestro vino, uno de los que mayores garantías ofrecen.

CORRESPONDEMOS a esa deferencia con que nos honra el V. Clero, haciéndole un bonito y muy útil obsequio, consistente en un ejemplar del *MANUAL DEL BAUTISMO*, por el M. I. Sr. Cango, de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, Don José Ordóñez, que enviaremos gratis por cada Caja o Barril de vino que se nos pida a partir de esta fecha hasta el 30 de junio de 1945.

Este librito, correctamente impreso en buen papel, está encuadernado en cartón, y contiene todas las rúbricas para administrar el Sacramento del Bautismo. Utilísimo para todo Sacerdote y más para los que desarrollan su ministerio en sitios rurales, porque debido a su tamaño de verdadero tipo manual, puede llevarse cómodamente en el bolsillo.

HAGA UD. INMEDIATAMENTE SU PEDIDO
Y LE ENVIAREMOS GRATIS SU EJEMPLAR

México, D. F., Noviembre 10 de 1944.



AGENCIA ECLESIASTICA MEXICANA

Apartado 134-Bis.

Tel. Eric. 12-31-32.

1a. de Allende N° 4. — México, D. F.

Guía Cinematográfica

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

| | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|--|
| Actualidades R. K. O. No. 27 f. | China Poblana Desconocido | Noticiero FOX 6664-a Noticieros MEX Nos. 5813-a; 114 y 115 |
| Asesinos de la Selva | Misterio (El) | Noticiero EMA 116 |
| Arte de Jugar Golf | Dragón Chiflado (El). | Noticiero UNIVERSAL No. 4973-a |
| Así es la Gloria | Fogonero Fogoso | Paraiso de Cazadores |
| Aurora de Sangre | Gasparin va al Dentista | Peatones a Caballo |
| ¡Bah!... el Campo | Hermanita de su Criado | Perros de Guerra |
| Belleza de Ontario | Héroes de la Prensa | Personajes del Mun- do Intimo |
| Bomba (La). | Instantáneas de Hollywood 3-23 | Piloto de Pruebas |
| Brasil | Jacaré | Raya (La) Verde |
| Buen Pastor (El) | Jinetes Militares | Recuerdos de Europa |
| Caballo Regalado | Luciérnaga (La). | Sombrero Mágico |
| Caballeros del Destino | Lulú en el Circo | Sucesos Paramount 5835 |
| Cadena Invisible | Mi amiga Flicka | Todo por el Amor |
| Caja de Música | Miel Silvestre | Vaquera del Oeste. |
| Camino de las Llamas | Momia Macabra | |
| Canario Amarillo | Noticieros CLASA Nos. 173 y 17 | |
| Cocineros Expertos | | |

CLASE B-1, PARA PERSONAS MAYORES

| | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Abnegación | Dos en el Cielo | Muéstrame la Espalda |
| Adiós Mariquita Linda | Dos Novias y un Marino | Mujer Manda (La). |
| Almas de Fuego | En la Noche del Pasado | Papá tiene Novia |
| Alma Gitana | En Tiempos de Don Porfirio | Perla (La) Fatal |
| Almas Prisioneras | Espectro Viviente (El). | Rosemarie |
| A los Dieciocho Años | Evocación. | Ruiseñor (El) y el Cuervo |
| Bailarines del Agua | Fantasma (El). | Séptima (La) Cruz |
| Bebé de París | Guadalcanal | Seres Fatales |
| Calaveras del Terror | Habla, Manila | Sombra del Escorpión |
| Canción de los Barrios | Halcón y las Colegiales | Sor Clotilde |
| Cañonero de Giles | Hidalgos de los Mares | Sucesos Paramount 5800-a |
| Capitán Vencedor (5° Episodio) | Hombres Olvidados | Tarzán el Temerario |
| Casi un Angel | Hoy es Mañana | Tres Caballeros |
| Cita con el Peligro | Ley del Hombre | Tú serás Mío |
| Cofre (El) Misterioso | Luna de Miel para Tres | Tuyo es mi Destino |
| Cow Boy y la Dama | Luz en el Alma | Valor Indómito |
| Dama (La) del Velo | Madre Pródiga | Vamos a Bailar |
| Dama (La) y el Monstruo | Mi Lupe y mi Caballo | Vidas Cruzadas |
| Deudas Imperdonables | Motín de los Presos | Vidas Encontradas. |
| | Muerto en la Página 2 | |

CLASE B-2, BAJO RESERVA

| | | |
|-------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| Adorable Impostora | Beso (El) de la Cobra | Capitán (El) Vencedor |
| Ali-Babá y los 40 Ladrones | Beso Traidor | Carnaval de la Vida |
| Alma de Bronce | Bola de Cristal | Corazón Desnudo |
| Atavismo que Mata | Puffalo Bill | Crimen (El) del Cuarto Azul |
| Barrio Bravo | Caballero de la Muerte | Cruz de su Dolor |
| | Cantinera del Batallón | |

Cuando una Mujer se Atreve
¿Dónde estarán nuestros hijos?
Embrujo de un Vals
En Alas de la Canción
En Plena Juventud
Entiéndase con mi Abogado
Esto ante Todo
Esposa por Conveniencia
Fantasmas Rumberos
Gente Bien
Hacia Nuevos Horizontes
Halcón en México
Historia de una Noche Inconquistable
Jugadora (La).
Lo que el Viento se Llevó

Médico (El) de las Locas
Mi Fortuna por un Nieto
Mi Mujer Favorita
Mi plata por un Marido
Monja (La) Alférez
Mujer (La) del Cuadro
Novela (La) de un Joven Pobre
Nueve Muchachas
Obra Destruidora
Ojos del Muerto
¿Recuerdas?
Reina (La) de Corazones
Ritmos de Hollywood
Romance de los 7 Mares
Rosa de las Nieves
Sargento Inmortal
Sobre las Olas
Sombras en la Nieve

Sombra de una Duda
Sota, Caballo y Rey
Sucedió en mi Pueblo
Su Majestad la Farsa
Su Media Naranja
Todo por una Mujer
Tormenta en Lisboa
Tragedia del Hombre Invisible
Triunfo de Tarzán
Trocadero
Ultima Aventura de Chaflán
Una Gitana en México
Una Leyenda de Amor
Un Desolado Corazón
Un Yanqui en Oxford
Un Rival en las Alturas
Vaquero (El), y la Señorita
Yo la Maté

CLASE C-1, POSITIVAMENTE DESACONSEJABLES PARA TODOS

Abanico (El) de Lady Windermere
Adiós, Amor Mío
Adulterio
Al Compás de Broadway
Amores de Ayer
Bésame Mucho
Broadway
Cantar de los Cantares
Castillo del Odio

Claudia
Celos
Conozca a la Gente
Cuando Escuches este Vals
Cuidado con Mamá
Doctor (El) Quijote
Engaño Nupcial
Feria del Amor
Gordinflón Detective

Me ha besado un Hombre
Me he de Comer esa Tuna
Mexicano (El)
Preferida (La).
Reportaje Sensacional
Signo de la Cruz
Su Majestad la Farsa
Tirano (El) de la Isla.

CLASE C-2, PROHIBIDAS POR LA MORAL CRISTIANA

Amok

Pacto de Sangre.

JOYERIA Y PLATERIA

ARTICULOS PARA REGALO, TALLERES DE COMPOSTURA Y FABRICACION DE OBJETOS RELIGIOSOS (CALICES, COPONES, CUSTODIAS, ETC.)

Atención especial a los Vbles. Señores Sacerdotes

EVERARDO A. HEGEWISCH

Av. Madero 54 Desp. 306

Eric 10-19-41

México, D. F.

Advertencia

Como en Marzo y Abril no se publicaron casos por razón de la Cuaresma, en Mayo y Junio no se publicarán las respuestas.—
La Redacción.

Aportaciones

LA OVARIOTOMIA (1)

Se trata de un médico que en un vehículo oyó la conversación de dos jovencitas que decían conocer a una mujer recién casada, de nombre Magdalena, que tuvo necesidad de una operación (sin precisarse de qué operación se trata). En el curso de la misma operación, los médicos se dan cuenta de que Magdalena tiene un tumor gravísimo en el útero, que pone en peligro su vida. Consultan el caso al esposo, en vista de que la paciente está bajo el influjo del anestésico; consiente éste a que se le quiten los ovarios a su esposa. Poco tiempo después la misma se da cuenta de su desgracia y recrimina severamente a Edmundo, su esposo, por haber permitido la segunda operación, sin su consentimiento. Entouces Edmundo, la única razón que aduce en disculpa de su acción, es que nunca ha tenido la intención de engendrar prole enfermiza; pues sus ilusiones han sido tener hijos sanos y robustos. El Doctor que escuchó esta conversación, dijo a las jóvenes que esta clase de operaciones nunca son lícitas. Al recurrir al confesor solicitando su consejo, les manifiesta que no es de su incumbencia lo relacionado con la medicina.

DOCTRINA NECESARIA PARA LA RECTA SOLUCION DEL CASO:

Trátase aquí del daño que se puede causar a los miembros del cuerpo humano. Tomando como guía a Santo Tomás (IIa. IIae. q. 65), interpretado por el eximio autor Benito Enrique Merkelbach, O. P., se deduce que de tres maneras se puede perjudicar al hombre en sus miembros:

1º Se ataca la integridad substancial del cuerpo mediante la MUTILACION, es decir: cortando un miembro, o privando a éste de sus funciones naturales.

2º Perjudicando al placer o quietud del sentido, como por ejemplo golpeando o haciendo todo aquello que pueda causar dolor.

(1) Reproducimos con mucho gusto este interesante estudio publicado en la "Gaceta Eclesiástica" del Arzobispado de México.—Noviembre de 1944.—*La Redacción.*

3º Impidiendo el *movimiento*, o el uso de los miembros: atando, encarcelando o deteniendo por la fuerza.

Fijándonos únicamente en aquello que atañe a nuestra cuestión, veamos si es lícita la mutilación de un miembro del propio cuerpo:

1º Esta es lícita, si es necesaria a la salud de todo el cuerpo y si no se puede conseguir de otra manera: entonces una persona puede permitir que se le mutile voluntariamente; y sin consentimiento, si "non sit sui iuris", y a otro pertenezca la atención de su salud.

2º Si alguna persona ha merecido la mutilación como castigo proporcional a su culpa; como sería lícita en este caso, la muerte del malhechor. La razón de todo ello estriba en que la parte es para el todo, y el miembro para todo el cuerpo, y el individuo para el bien de la comunidad.

Fuera de estos casos la mutilación directa es ilícita, aun para el bien espiritual del individuo o de la sociedad o para evitar por ejemplo, el pecado; pues los miembros del cuerpo están ordenados "immediate" para el bien del mismo.

Todo esto lo confirma Pío XI en su Encíclica "Casti Connubii" del 31 de diciembre de 1930: "Por lo demás, dice, establece la doctrina cristiana y consta con toda certeza por la luz natural de la razón, que los mismos hombres particulares no tienen otro dominio en los miembros de su cuerpo que el que pertenece a sus fines naturales, y no pueden, consiguientemente, destruirlos, mutilarlos, o por cualquier medio inutilizarlos para dichas naturales funciones, a no ser cuando no se pueda proveer de otra manera al bien de todo el cuerpo".

Otra noción necesaria para la recta solución del caso es la de la autoridad que tiene el esposo sobre la esposa. El hombre y la mujer contrayendo el matrimonio, forman una sociedad de la cual el jefe es el hombre, y la mujer tiene que estar sujeta a éste, no como sierva, sino como compañera y cooperadora en todo lo que se refiere a los bienes y negocios de la familia. Así lo afirma Santo Tomás: "Quamvis enim mulier sit æqualis viro in actu Matrimonii, tamen in his quæ ad dispositionem domus pertinet, vir caput est mulieris secundum Ap. I. ad Cor. XI (IIa. IIæ. q. 32, art. S. ad 2.)

Por lo que se refiere al dominio del cuerpo los derechos y las obligaciones son iguales; pues cada una de las partes da a la otra, y acepta de ella recíprocamente, el derecho perpetuo y exclusivo sobre el cuerpo, en orden a los actos (no a los miembros) de suyo aptos para la generación de la prole. (Can. 1081, § 2).

Con estos principios básicos pasamos a la solución del caso, contestando a cada una de las preguntas:

1. Estne lícita illa operatio quæ nomine vasectomiæ nuncupari solet?

En primer lugar hay que advertir que aquí más que de vasectomía (propia del hombre) se trata de salpingotomía u ovariectomía propias de la mujer, de la cual se trata en el caso; pero como los principios morales son los mismos, damos una ligera noción de todas:

La *vasectomía doble* es una operación con la cual se cortan los canales que conducen el semen de los testículos al miembro viril,

de tal manera que imposibilita en el varón la emisión del semen, sin que pierda, sin embargo, el uso de ninguna de las otras funciones propias del sexo.

La *Salpingotomía* es la resección entre dos ligaduras de las trompas uterinas en la mujer; y si se trata de la extracción completa de los ovarios, la operación se llama *Ovariectomía*; si de los ovarios y del útero juntos se nombra *Porrense*, así llamada por el Dr. Porro, autor de la misma.

Con estas operaciones ni el semen pasa a las vesículas, ni el óvulo femenino tiene acceso al útero. En ambos casos existe una mutilación, que no sólo es una extirpación de órganos, sino la privación de funciones, sobre todo tan principales como las ordenadas a la reproducción de seres humanos.

Estas operaciones, como se comprende desde luego, revisten una gravedad en el orden moral; pues se trata de la mutilación o privación de sus funciones a miembros o de miembros del cuerpo humano, destinados nada menos que a la propagación del género humano.

De por sí estas operaciones son gravemente ilícitas si se procuran libremente y con fin eugenésico: "El hombre, en efecto, no puede alegar ante Dios título de dominio sobre su cuerpo y sus miembros, sino sólo de usufructo y administración. Por lo mismo, tiene obligación negativa de no ir contra la vida, ni contra la integridad de su organismo; y la positiva, de atender a su conservación. Pero es acto lícito de verdadera administración el subordinar el bien de una parte al conjunto físico, "el yo", a la persona que es sujeto de los derechos.

Esto se da en la finalidad terapéutica, no en la eugenésica. Luego aquélla puede ser lícita; de ningún modo ésta. (Moral Médica en los Sacramentos de la Iglesia por el Doctor Luis Alonso Muñozerro. Pág. 178).

Hasta aquí hemos visto la cuestión individual, tócanos ahora indagar si la autoridad civil puede imponer como ley la *Vasectomía* y las demás operaciones relativas al caso, en bien de la sociedad, para impedir la generación de la prole infecta o débil.

La Sociedad Civil de por sí no tiene dominio directo de la vida, en la libertad y en los miembros de los súbditos inocentes, pues sería contra los derechos morales y físicos de los individuos. Pío XI en la citada Encíclica "Casti Connubii" lo dice manifiestamente claro: "Los gobernantes no tienen potestad alguna en los miembros de sus súbditos; así, pues, jamás pueden dañar, ni aun tocar directamente, la integridad corporal donde no medie culpa alguna, o causa de pena cruenta, y esto ni por causas eugénicas, ni por otras causas cualesquiera".

También el Santo Oficio el 24 de febrero de 1940 resolvió que "Es ilícita la esterilización directa, ya perpetua ya temporal; tanto del hombre como de la mujer por prohibición de la ley natural; y que la esterilización eugénica ya fue reprobada por decreto de la misma Congregación el 21 de marzo de 1931".

Si no puede la Autoridad Civil establecer como ley la *Vasecto-*

mía, ¿la podría por lo menos infligir como pena?... No se lo niega en abstracto Santo Tomás, (Questio 108 art. 4, ad 2um.) si se trata de punir graves delitos o impedir nuevos delitos a los reincidentes; pero en concreto no existen razones que abonen esta medida, porque no sería una pena proporcionada al delito que se persigue.

La Encíclica de S. S. Pío XI antes citada calla sobre este asunto: dedicada por completo a la refutación del falso eugenismo, ni siquiera se propone la cuestión que nos ocupa; si menciona "la intervención médica... como castigo del crimen", es únicamente para recordar que los eugenistas exagerados no se sitúan en este punto de vista. Es la opinión implícita del Cardenal Gasparri (De matrimonio, tomo primero, pág. 469, 1932). Algunos médicos cristianos y morales en su profesión, aseguran que "el Estado tiene ciertamente el derecho de aplicar a los culpables, en ciertos casos, uno u otro procedimiento de esterilización; pero los moralistas y canonistas en su mayoría niegan al Estado el derecho de esterilizar a sus súbditos para castigarlos de crímenes cometidos y prevenir crímenes futuros; pues se le quita al culpable la libre disposición de su cuerpo con miras a la procreación, y por lo tanto lo priva de un derecho, no solamente natural, sino substraído por su carácter a todo poder de la Autoridad Civil; añaden que el Estado no está autorizado a imponer al hombre una operación cuyas consecuencias son hacerle perpetuamente inhábil para el Matrimonio, perpetuamente condenado al celibato y tal vez expuesto a sufrir durante años los más violentos impulsos del instinto sexual. (Deontología Médica: G. Payen. De las Operaciones en General. Pág. 383). El mismo autor pinta con caracteres pavorosos las consecuencias que traerá consigo la esterilización para el mundo del mañana, pues conduce en virtud de su misma naturaleza a los peores excesos, por las facilidades casi ilimitadas de vida licenciosa que procura; pues no suprime ni el apetito sexual, ni el medio de satisfacerlo, ni los goces de que es origen; sino que sólo previene la consecuencia: la fecundación. La esterilización se extenderá como un incendio que propaga un viento tempestuoso, soplado por la falsa idea de que contribuye poderosamente a mejorar la raza, a la persuasión igualmente errónea, dice Payen, de que aligera grandemente las cargas del Estado, y a la convicción por desgracia, de que libera de hecho a los esterilizados de toda moral sexual.

El Doctor Laughlin, especialista americano, quisiera esterilizar a todas las clases incapaces de satisfacer las exigencias sociales, sin exceptuar a los huérfanos, los sin domicilio, los vagabundos y los pobres (E. Jordán: Eugenismo y Moral. Págs. 98 y sgts.) El Doctor Piéri dice que en Suiza algunos funcionarios de la Asistencia Pública desean con insistencia la esterilización de mujeres que no tenían otro pecado que recibir subsidios públicos por tener demasiados hijos. En Inglaterra se ha propuesto en el Congreso que la clase llamada "el tercio pobre" no tenga más de dos hijos, esterilizándose a la madre antes del tercero. "En los Estados Unidos, nos dice el Doctor Piéri, (en su tratado de la "Iglesia y el Eugenismo" pág. 34) comienza a haber mujeres y hasta hombres, que piden ser esteriliza-

dos para poderse entregar con toda tranquilidad a la lujuria" y como casos legales se han dado más de 16,000 esterilizaciones; y en Alemania más de 60,000.

Por creerlo de suma importancia, ya que los males mayores o principales enemigos del Matrimonio cristiano en los actuales tiempos, son el onanismo y la esterilización, me pareció oportuno ampliar más los datos sobre este punto, tan seriamente discutido y de tan terribles consecuencias.

AD SECUNDUM: Sponsus ratione sponsi vel qua talis potestne inconsulta sponsa hanc operationem permittere?...

El esposo tiene potestad dominativa sobre la esposa sólo para lo que se refiere al gobierno de la familia, quedando a ésta el derecho de conservar para sí parte de la dote, según las leyes, y de los bienes llamados parafernales.

En cuanto al cuerpo tiene el marido, en primer lugar, un gran deber en conciencia de velar por la salud de la esposa, evitando todo aquello que sea motivo o causa de daño al organismo de la misma, en especial en ciertos casos, cuando la mujer está en la menstruación o gestación. Tratándose de una operación quirúrgica a la que la mujer tenga que sujetarse, debemos establecer el principio de que no se puede emprenderla sin el consentimiento explícito o implícito de la paciente, pues que ella es la primera administradora de su salud y de su vida, y conserva el doble derecho de rehusar una operación o de ser previamente advertida del peligro y consecuencias de la misma operación.

En el caso que nos ocupa la esposa Magdalena se encuentra en circunstancias especiales; pues sufre ya una operación, de la cual podemos suponer haber dado su consentimiento, pues las recriminaciones posteriores a su esposo Edmundo se refieren a la segunda operación.

Trátase pues, de un caso imprevisto y gravísimo: "in ipso actu operationis medici animadvertunt Magdalenam in utero gravissimo morbo laborare". Por la urgencia y gravedad del caso y por encontrarse la enferma imposibilitada a dar su consentimiento, apelóse de parte de los médicos, a solicitar dicho consentimiento al único presente y con autoridad sobre la paciente por ser su esposo, quien pudo haber presumido el consentimiento de la misma, pues se trataba de sacrificar un miembro de su cuerpo (aquí los ovarios) para salvar su vida. Como conclusión, podemos afirmar que Edmundo "ratione sponsi qua talis" no estaba facultado a permitir la operación; pero dadas las circunstancias, se vió obligado a hacerlo...

AD TERTIUM: Ratio adducta a sponso estne sufficiens ad illam operationem subeundam?...

Como complemento de lo anterior, cabe preguntar si es lícito autorizar los matrimonios de personas enfermas, cuyas taras por la ley de la herencia, puedan ser de graves consecuencias para la prole; o si contraído el Matrimonio puede autorizarse la esterilización, en especial de la mujer, como el caso propuesto, para evitar terribles males a los hijos. En cuanto a lo primero, es un punto sumamente discutido entre los moralistas; aunque la Iglesia católica ha sentado

el principio de que a tales sujetos no se les debe prohibir el Matrimonio; pero sí amonestárseles severamente de no contraerlo. El Doctor Marañón, eminencia médica española, se atreve a calificar de "gran inmoralidad" el hecho arriba indicado, de que la moral católica acepte Matrimonios de los que nazcan hijos "desgraciados"; antes preferiría prohibir la reproducción.

Dos razones principales aducen los defensores de las teorías contrarias al sentir de la Iglesia, y entre las que se encuentra la propuesta por el esposo de Magdalena: 1ª La defensa del derecho de terceras personas, y 2ª Exigencias del bien social; y esto último, por dos motivos; protección del bienestar de la Sociedad o de una raza determinada contra los que padecen enfermedades transmisibles por la ley de herencia, y castigo de delinquentes. Con relación a lo primero se pretende con ello *proteger al hijo defectuoso*, a fin de que no traiga las taras de sus padres y esto, evitándoles que nazcan; pues es un hecho incontrovertible la herencia o la trasmisión de ciertas enfermedades de padres a hijos, como la tuberculosis, la epilepsia, la deficiencia mental, la esquizofrenia y otras enfermedades de diversa índole y gravedad; por lo menos exponen a la *predisposición* de padecerlas; como lo manifiestan los Doctores Capellman-Bermann.

Hay que admitir que la negación a la vida de estos nuevos seres tiene como base principalísima las ideas materialistas que juzgan *más conveniente* para ciertos seres el no haber existido.

La doctrina de la Iglesia es bien clara sobre este particular: Su Santidad Pío XI nos recuerda que la vida del hombre no es única y exclusivamente terrena, sino que tiende a un orden sobrenatural y divino, pues dice:

"Que los hombres no se engendran principalmente para la tierra y el tiempo, sino para el cielo y la eternidad". Filosóficamente hablando, la vida es el mayor bien natural, de acuerdo con aquel conocido axioma de Santo Tomás de Aquino: "Mejor les es a ellos (a los niños enfermos) existir así, que no existir de ningún modo". Anteriormente indicamos que los biólogos sostienen que las enfermedades no se heredan, sino únicamente la *disposición* a ellas y que ésta puede no desarrollarse, o desarrollarse con poco daño; y así el médico mejor documentado no puede comprobar la probable transmisión de la tara física o moral, ni precisar que esta tara habrá de ser tan importante que constituya un perjuicio mayor. El Doctor Argilés nos habla de una ponencia presentada en Junio de 1936, al 2º Congreso Internacional de Médicos Católicos de Viena, y aprobada por unanimidad, en la forma siguiente: "La medicina no puede reconocer la esterilización como barrera contra las enfermedades hereditarias". Por lo que concluye el Padre Alonso Muñoyerro que siendo en consecuencia, tan inciertas y complejas las llamadas leyes de herencia, y tan numerosas las excepciones, el realizar una mutilación tan grave, como la esterilización con fundamento en dichas leyes, es, sobre injusto, anticientífico".

Por tales razones, indebidamente pensó el marido de Magdalena y es digno de censura, al aducir como única razón suficiente para que se le hiciera la operación a su esposa, el pretender no tener hijos

enfermos y débiles; pues no podría aducir tampoco la defensa de los hijos no nacidos, por no ser éstos sujeto de derecho.

Debe agregarse además, por ser también de suma importancia, las consecuencias morales, terribles, que originan tales operaciones en el alma de la mujer: toda su vida tendrá presente que llamada a la santa y noble misión de la maternidad, se verá privada para siempre del consuelo de los hijos. Sólo la virtud y la abnegación cristianas la sostendrá en el cumplimiento del deber y soportar a la otra parte, su esposo, responsable tal vez de su ruina material y espiritual.

AD QUARTUM: Quid dicendum de illa ratione adducta a confessario?...

De la contestación dada por el confesor se deduce la falta de ciencia necesaria y oportuna prudencia que se requiere en estos casos, especialmente en una materia tan delicada y de tanta trascendencia.

Si es cierto que según el Canon 139 del Derecho canónico se prohíbe a los Clérigos, sin Indulto Apostólico, ejercer la medicina y la Cirujía, sin embargo, el Confesor está obligado a aplicar sus principios de moral también a los médicos, acerca de la licitud de sus actos en su profesión.

Dice el mencionado Merkelbach sobre esta materia: "Confessarius tenetur sub gravi extra casum extremæ necessitatis, eam scientiam habere quæ ad suum munus rite subeundum requiritur et est competens. Non eminens scilicet, sed mediocris, qua possit casus solvere qui communiter occurruntur in loco ubi confessiones audire solet, e difficilioribus saltem prudenter dubitare, ut libros vel alios doctores consulere valeat... Nam, ut *minister* confessarius debet sacramenti validitatem et integritatem procurare; ut *doctor*, ignorantes instruere de officiis tenetur; ut *index* de peccatis, dispositionibus, obligationibus urgendis pœnitentium debet iudicare; ut *medicus*, causam spiritualem morborum investigare ac oportuna remedia proponere debet. Quæ omnia certo requirunt scientiam non parvam."

Por lo que se deduce que el confesor debió instruir con la debida prudencia a las jóvenes acerca del caso que le proponían y de acuerdo con los principios morales, de los cuales era su deber estar empapado, acerca de la licitud o ilicitud de la operación en cuestión.

Quid de præsenti casu?

Después de haber presentado ligeramente y hasta donde lo permite el reducido tiempo de que se dispone, los principios morales y doctrina de la Iglesia acerca de cada uno de los cuestionados, réstame tan sólo aplicar en pocas palabras, esa misma doctrina a cada uno de los personajes que intervinieron en el caso propuesto, para que aparezca más clara la moralidad de los actos de cada uno de ellos:

1. *Son dignas de censura* por su imprudencia y ligereza en hablar públicamente de materia tan delicada, las jovencitas que

viajaban en el tranvía; pues ni su pudor, ni su edad les permitía externar estos conceptos.

2. *Teodoro el médico*, que escuchó esta conversación, obró indebidamente, al decir "a priori", que esas operaciones nunca son lícitas; pues hemos visto que hay casos en los cuales la moral cristiana las permite.

3. *Edmundo, el esposo de Magdalena*, obró cuerdamente al permitir la segunda operación que sufrió su esposa; en primer lugar porque se trataba de un caso gravísimo y urgente, y en segundo, porque era el único responsable de la paciente, en calidad de su esposo. Sólo la intención de Edmundo era errónea, y tal vez hasta imbuido en las malsanas teorías modernas, condenadas por la Iglesia.

4. Y por último *el Confesor* que obró a la ligera y sin acordarse que como guía y doctor de las almas, era su deber instruir prudentemente a las jovencitas, que requerían de él sus luces.

Hasta aquí el caso, y solamente me permito agregar que después de solicitar la benevolencia de mis hermanos y compañeros en el sacerdocio, aquí presentes, pongo con humildad y respeto todo lo antes dicho para que en especial el muy I. Señor Secretario de las Conferencias, a quien agradezco la bondadosa distinción que se dignó hacerme, se dignen con sus profundos conocimientos ratificar o rectificar la solución del presente caso, o en parte, o totalmente.

Laus Deo.

Pbro. Moisés Ugalde.

Aportación a propósito de la Consulta No. 438

— (Christus" abril, página 327). —

En la consulta No. 438 correspondiente al número de CHRISTUS del mes de abril del presente año, aparece una solución, que, a mi juicio, es incorrecta.

Es cierto que se puede aplicar a la asistencia al matrimonio lo que prescribe el can. 209 respecto a la jurisdicción, aun cuando la asistencia al matrimonio no es acto verdadero de jurisdicción; es decir que la Iglesia suple cuando existe error común o jurisdicción probable. Pero en el caso o consulta no existe de parte del párroco intruso error común; ya que ni puede haber error de hecho, conociendo los feligreses a su propio párroco, ni error de derecho o fundamento racional de error, ya que no se trata del párroco propio de aquel territorio, ni siquiera putativo. Por consiguiente los matrimonios que el párroco intruso celebró, como los celebró en territorio ajeno, fueron nulos.

Ni vale aducir la paridad con el párroco excomulgado o ab officio suspenso después de la sentencia declaratoria, cuando se ignora esta sentencia y todos creen que puede asistir válida y lícitamente a los matrimonios, porque en esta suposición se trata de párroco putativo, dentro de su territorio, y perfectamente cabe el error

común. Ni puede decirse que puede haber error común en cuanto a la licencia o delegación, que hubiera recibido el intruso de parte del legítimo párroco; porque como esta delegación debe darse determinado sacerdoti pro determinado matrimonio, es muy difícil y hay casi imposibilidad moral de que se dé este error; no así cuando se trata de los vicarios cooperadores, los cuales pueden ser delegados ad universitatem causarum; aquí sí fácilmente puede haber el error común. El que soluciona la consulta, para demostrar la rectitud de su solución apela al can. 1098; pero esta cita no viene al caso: 1) porque el canon trata de circunstancias muy especiales, que no se mencionan para nada en la consulta; 2) allí no se trata de si la Iglesia suple o no; sino que si "haberi vel adiri non possit parrochus", etc., entonces la Iglesia no prescribe la presencia del párroco, bastando para la validez la presencia de dos testigos. Esta cita está pues fuera de lugar.

Eso de pedir para todos los casos la sanatio in radice, no creo que deba hacerse; únicamente debe pedirse para aquellos casos, que por las circunstancias establecidas en el Derecho, sea necesario pedirla; para los demás casos hay que pedir la simple convalidación: Si se pide la sanatio in radice, ésta hay que pedirla a la Santa Sede por medio del Ordinario, pues está reservada exclusivamente a la Santa Sede. A no ser que conste que el Ordinario haya recibido facultades especiales para esto.

Dr. Francisco Arriba, Pbro.

Consultas

442.—¿Por qué en algunas Diócesis no se permiten los matrimonios de noche y en otras sí, hasta se autorizan (llaman autorizarlos cuando el mismo Obispo los celebra)? Y no se aleguen casos extraordinarios, que ya se sabe; sino casos comunes, que ya es una costumbre o una moda hasta en elementos de la Acción Católica, cuyo lema es "restaurarlo todo en Cristo".—Monaguillo entremetido.

Respuesta.—Hay que distinguir el matrimonio propiamente dicho de la bendición nupcial. El primero consiste esencialmente en manifestarse los contrayentes la voluntad de entregarse el uno al otro, lo cual hacen de palabra y dándose la mano ante el sacerdote, quien sólo asiste al matrimonio, no lo celebra, como equivocadamente dice el Monaguillo consultante. A dicho acto se añaden la bendición y entrega de los anillos y de las arras. La bendición nupcial, que se halla en la misa "pro sponso et sponsa" y que no puede darse fuera del Sacrificio de la Misa, sin indulto apostólico (Vid. fórmula en el Apéndice del Ritual novísimo), son ciertas preces que se rezan en parte después del *Pater noster* y en parte antes del *Placeat*.

El solo matrimonio puede celebrarse a cualquier hora del día por derecho común; pero ha de aconsejarse su celebración antes del mediodía, ya por la bendición nupcial, ya por motivos de honestidad.

De acuerdo con el Código del Derecho Canónico (can. 1101) y la rúbrica del Ritual Romano (tiv. VII, c. l. nn. 14 et 15), el párroco ha de exhortar a los cónyuges a que reciban tal bendición e inmediatamente después del matrimonio o cuanto antes.

Pero hay casos en los que la bendición se omite, y son: cuando uno y otro o uno de los dos contrayentes ya lo recibió en otro tiempo, guardándose, sin embargo, en donde esté vigente, la costumbre de darla, si solamente la hubiese recibido el esposo; cuando hay alguna razón grave para no recibirla, como sucedió durante los días de la persecución religiosa en nuestra patria, y cuando no la quieren recibir los contrayentes, y se juzga menor mal omitirla que el peligro de que se unan sin casarse; en fin, cuando hay indulto apostólico para que la reciban fuera de la misa, como se ha dicho.

En todos esos supuestos no es necesario que el matrimonio se celebre en la mañana, sino que podrá celebrarse en la noche.

Ciertamente es deplorable que en algunas de las grandes ciudades modernas comience a introducirse la costumbre de no recibir en ningún caso la bendición nupcial, con lo cual los contrayentes se privan de las gracias que ella les atraería para cumplir después mejor con sus gravísimos deberes. Pero el *Monaguillo entremetido* debe advertir: que algunos de esos casos en que se celebra el matrimonio por la noche no necesitan ser autorizados por una persona, puesto que ya lo están por el derecho; que cuando se hace por lo que él llama justamente una moda, no es porque en unas Diócesis se permita y en otras no, sino porque en cualquier Diócesis las circunstancias pueden obligar a condescender con ella; que no es éste seguramente el caso de los elementos de la Acción Católica, que deben ser no sólo buenos cristianos, sino apóstoles seglares de Jesucristo, sino de gentes indiferentes en materia religiosa o, por lo menos mundanas, y que no debe culpárseles a los Prelados ni a los párrocos si, forzados como se ha dicho, para evitar mayores males, asisten a dichos matrimonios celebrados por la noche.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

Se presentaron a contraer matrimonio Calpurnio, aleyuya, y Casilda, católica, alegando ésta como causal para casarse con el protestante el que sólo contaba con su abuela anciana que podría morir de un momento a otro y quedaría desamparada. Sostiene párroco, comienza las proclamas, recibe cartas y certificados de los padres y del ministrillo autorizados por notario público del bautismo y libertad de Calpurnio. Pero Sostienes dice que los bautismos de los protestantes generalmente son nulos por herejes y por falta de escrúpulos en la forma, materia e intención. Pide al Ordinario dispensa de disparidad de cultos y celebra el matrimonio conforme al Ritual toledano.

Diganse las causales que podrían presentarse para alcanzar dispensa de mixta religión y disparidad de cultos y qué al caso.

MORAL

Manuel, persona muy rica en la parroquia del P. Hermenegildo, tiene grandes entradas de dinero que no utiliza en nada. Se le pidió concediera un gran salón para las obras de la parroquia. Manuel lo rentó a la parroquia al precio de \$170.00 mensuales. Dos o tres años más tarde hubo algunos disgustos entre el P. Hermenegildo y Manuel, quien para molestar al Párroco le quitó el salón después de haber hecho Hermenegildo grandes gastos para convertirlo en teatro del Patronato. Desde entonces Manuel lo presta para los bailes del pueblo. Se pregunta:

- 1) ¿Habrá pecado Manuel contra la caridad con esa renta tan alta que exigió por el salón?
- 2) Quitando el salón a la parroquia, ¿no habrá pecado contra la caridad y la justicia por los gastos que se habían hecho en el salón?
- 3) ¿No se habrá hecho más culpable por lo de los bailes?

RUBRICAS

Alberto, queriendo allegar fondos para decorar su iglesia, ha organizado algunos conciertos de música religiosa en la misma iglesia y admite mujeres en el coro, pues no se trata de funciones litúrgicas, sino simplemente de conciertos artísticos. Algunos colegas de Alberto le han llamado caritativamente la atención advirtiéndole que no se puede emplear la iglesia para conciertos. El se defiende diciendo que la Iglesia lo permite, pues así se hace en muchas partes.

Se pregunta: 1) ¿Puede convertirse la iglesia, aunque sólo sea transitoriamente, en un salón de música religiosa?

- 2) ¿Hay algunas prescripciones de la Iglesia acerca de esto?
- 3) ¿Tiene Alberto la razón o sus colegas?

Nuevas Ediciones de Libros "Buena Prensa"

LA VIRGEN DE GUADALUPE.—Historia de las apariciones.—Escrita en nahual por Antonio Valeriano. Adicionada por Alba Ixtlixóchitl. Publicada por el Bach. Luis Lazo de la Vega y traducida al Castellano por el Lic. Primo Feliciano Velázquez.—Quinta edición.—Ejemplar: \$0.20.—Ciento: \$14.00.—Bien conocida es esta preciosa historia, aunque no tanto la presente traducción, magistralmente hecha por el insigne Lic. D. Primo Feliciano Velázquez.

ASI DEBIO PASAR.—Nuevo drama Guadalupeño. En diez cuadros, un prólogo y un epílogo. Escrito expresamente por el Padre Carlos Ma. de Heredia, S. J., para honrar de modo especial a la "Indita" en el presente año Guadalupeño.—Ejemplar: \$2.50.—He aquí una magnífica pieza escénica que debería representarse en todas partes durante el presente "Año Jubilar Guadalupeño".

DOCTRINA SOCIAL CATOLICA.—Quinta edición.—Resúmenes de las Encíclicas "Rerum Novarum" y "Quadragesimo Anno".—Ejemplar: \$0.50.—Ciento: \$35.00.—Este librito está llamado a hacer un bien inmenso a los patronos y a los obreros, a los agricultores y a los campesinos, pues en forma de preguntas y respuestas tomadas éstas de las dos magníficas Encíclicas de León XIII y Pío XI, expone toda la doctrina social Católica. Este folleto se publicó anteriormente con el título de "El Libro de Oro".

UNICAMENTE se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso, los gastos de correo, son por nuestra cuenta.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181

“ANGELORUM VINUM”

Vino puro garantizado para Consagrar

Elaborado en las “Bodegas de San Luis Rey”

Este excelente vino aprobado desde hace muchos años por el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Emeterio Valverde y Téllez, Obispo de León, y por otros muchos Excmos. y Revmos. Prelados de la República acaba de tener una nueva aprobación del

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D.

Luis Ma. Martínez

Arzobispo de México y Encargado de la Delegación Apostólica.

Este vino es tan bueno y puro como cualquiera de los vinos españoles. Si no lo conoce Ud., pruébelo.

RAFAEL GAMBA e HIJOS

Plaza Morelos No. 6

San Luis de la Paz, Gto.

Noticias Católicas Mundiales

PALABRAS DEL PAPA

La guerra mundial está en un punto crítico, esto está en la conciencia de todos; los momentos que sigan a estos actuales serán quizá positivamente dramáticos. Ya por esos mundos de Dios han aparecido “hombres lobos” a decir de la prensa, pues igualmente en la conciencia de cualquier persona de juicio y razón, esto no es una novedad, sólo que por fuerza de la unión que tanto se ha promovido para fines malos entre los hombres, los lobos de éstos se han unido, se han “sindicalizado”, permítase la palabra; ojalá no se continentalicen, porque entonces sí que será el acabóse de este mundo guerrero y pecador. Ante la inminencia de los peligros que se avecinan iguales o tanto mayores como los que vive el mundo en la actualidad, el Santo Padre levantó su voz serena, conminatoria para inculcar las verdades eternas y siempre nuevas de que una sola cosa es necesaria: la propia santificación y la salvación por ende, del alma. Que los hombres renuncien al desenfreno de las pasiones, que se viva sobria, justa y religiosamente. Que se guarde el día domingo, que los padres vigilen sus hijos y que éstos veneren a sus padres, que los esposos y esposas guarden los deberes y promesas matrimoniales, que se restaure la moralidad, que haya probidad en los negocios. Estas son las voces de Dios y para aquellos que no las quieren oír ahí está la guerra que es el fruto del pecado; esta guerra vino porque la humanidad se situó del lado del espíritu del mal, porque deificó la fuerza material, porque no quiso distinguir entre el bien y el mal, entre lo justo e injusto, porque oyó a los abogados de la violencia, porque idolatró al nacionalismo, al orgullo de raza, deseó y poseyó desenfrenadamente la hegemonía de los bienes de este mundo. Tomó Su Santidad como texto de su sermón cuaresmal, predicado en la Plaza de San Pedro, aquel Salmo conminatorio “Si hoy mismo oyereis Su Voz...”, palabras santas que hoy más que nunca tienen valor sin igual. No se use por lo tanto egoístamente de la situación victoriosa, porque aquellos que lo hagan serán no sólo castigados de Dios, sino condenados por las generaciones venideras; Dios conoce lo interior y si pide cooperación de los hombres es porque quiere El que ponga de su parte el hombre para su salvación y felicidad, y este es el momento de que el castigo de la humanidad prevaricadora termine y termine para siempre. Este sermón fue predicado por el Sumo Pontífice el día 18 de marzo de 1945, desde la loggia de la Basílica de San Pedro, a una multitud reunida en la Plaza del mismo nombre, después de la procesión penitencial en que participara el pueblo de Roma.

Días antes, en una audiencia de 200 cirujanos del ejército aliado reiteró la posición católica contra del control de la natalidad y el aborto: *Un doctor —dijo Pío XII— digno de su profesión... rechazará cualquier sugestión que se le haga para destruir una vida, no importa dentro de lo humano cuán inútil parezca esa vida. Un ministro especial de Dios y de la naturaleza, como es el médico, nunca aprobará la frustración deliberada del inapreciable poder de la naturaleza para encumbrar la vida...* Y en febrero dió instrucciones para otro mal social: el divorcio, que en la legislación actual italiana no tiene lugar, pero que se ha comenzado a mover su instauración, “movimiento contrario a la naturaleza, a la Ley Divina y a la Santa Ley de Cristo” y a continuación el Santo Padre continuó: *“los fieles católicos deben reconocer firmemente tres cosas: No pueden contraer matrimonio válido y verdadero a menos que lo hagan según lo prescribe la Iglesia. Un matrimonio válidamente contraído entre personas bautizadas, es, por esta misma razón, un sacramento. Este matrimonio válido entre personas bautizadas, una vez consumado,*

no puede ser disuelto por ninguna autoridad, por ningún poder de la tierra, ni por ninguna razón; sólo lo disuelve la muerte".

Sentencias todas llenas de profunda sabiduría y justicia.

Como acontecimiento digno de ser sabido, se halla la consagración en la Ciudad Vaticana de dos nuevos obispos melquitas. Su Excia. Cirilo IX Mogabgad, Patriarca de Antioquia del Rito Melquita, consagró al R. P. Pedro Shami, Obispo de Bostra y Hauran, y el R. P. Kilzi, Superior General de la Orden Alippino Basiliense, fue consagrado Obispo de la Sede Melquita de Cesárea de Filipo.

EL NUNCIO APOSTOLICO EN BERLIN SE TRASLADA A BAVARIA

El Excmo. y Rvmo. Mons. Cesare Orsenigo, Nuncio Apostólico en Alemania, se trasladó a Bavaria después de haber sido bombardeada su residencia en Berlín.

EN ARGENTINA SE COMENTA LAS DECLARACIONES DEL EPISCOPADO CANADIENSE

Los Episcopados de Norteamérica, Australia, Inglaterra, Escocia y Canadá, es decir, de los principales países aliados en guerra, expresaron el pensamiento católico y afirmaron en sus documentos los postulados para una paz justa. "El Pueblo", diario católico argentino, en un editorial encomia esta actitud digna, justa y oportuna. El problema universal, dice el diario, "es un problema de nuestro propio mundo" y que no puede escapar al magisterio de la Iglesia y que debe ser una victoria sobre el odio.

Un interesante nombramiento por parte del gobierno argentino ha sido el del vicecomodoro, Pbro. José Ramón Vaca, para la Vicaría General de Aeronáutica.

MUERTE DE UN CULTO PRELADO COSTARRICENSE

Fue la del Excmo. y Rvmo. Mons. Claudio María Volio, Obispo Titular de Soterópolis, fallecido a los setenta años de edad, después de una vida de vigorosos estudios y fecundo apostolado social. Fue diputado al Congreso Constitucional de Costa Rica, por la Provincia de Cartago.

TRASLADO DE UN OBISPO CHILENO A LA SEDE DE ANTOFAGASTA

El Excmo. y Rvmo. Mons. Fernando Frías Hurtado, Obispo de San Carlos de Ancud en Chile, ha sido nombrado Obispo de Antofagasta, en el mismo país.

TRES NOTICIAS CATOLICAS NORTEAMERICANAS

La primera es la del nuevo Obispo de Covington que escribió unas palabras a sus nuevos diocesanos para que "viviesen con corazón jubiloso enseñando a los hombres a amarse mutuamente". Dos arzobispos, once Obispos, dos Abades y unos quinientos sacerdotes seculares y regulares participaron en la solemne instalación que tuvo lugar en la Catedral de Santa María, presidida por el Excmo. y Rvmo. Mons. William L. Adrian, Obispo de Nashville.

El Pbro. Paul F. Tanner, de la Arquidiócesis de Milwaukee, fue nombrado asistente al Secretario General de la National Catholic Welfare Conference. El Padre Tanner fue durante los tres años anteriores director del departamento de la juventud de la misma institución.

El R. P. Harold Purcell, ha hecho público que ya se ha constituido en los Estados Unidos la primera comunidad interracial de Adoración Perpetua. La comunidad incluye a cuatro religiosas blancas y a dos postulantes negras. La vida en comunidad comenzó con la llegada de dos religiosas dominicanas procedentes del convento del Perpetuo Rosario de Catonsville, Maryland, y de dos de Jamaica, Indias Británicas Occidentales.

MATANZAS DE ESPAÑOLES EN FILIPINAS

Así lo anuncia la Prensa Asociada e indica además que muchas de las

iglesias y conventos de Manila fueron destruidos. Para el número próximo si "Noticias Católicas" de Washington, D. C., trae algo sobre esto, los lectores de CHRISTUS tendrán información.

NOTICIAS DE LA FRANCIA CATOLICA

El Arzobispo de París dió instrucciones para que se eviten matrimonios "apresurados" entre soldados aliados y muchachas francesas. Los sacerdotes tendrán que informarle personalmente antes de celebrar dichas bodas. Hizo hincapié en sus instrucciones que infinidad de matrimonios hechos en la guerra anterior, resultaron "desgraciados"; parece que 8,000 de éstos lo fueron, habiendo sido el total de 10,000.

El gobierno del general De Gaulle acaba de condecorar al Excmo. y Rvmo. Mons. Valerio Valeri, antiguo Nuncio Apostólico en París, durante la ocupación; esta distinción viene a disipar lo que se dijo que el gobierno actual francés había pedido a la Santa Sede el retiro del dicho Excelentísimo Señor, a menos que lo anterior sea un gesto diplomático.

El domingo de Resurrección revistió en París caracteres de grande fiesta patriótica. Ese día los veteranos de las dos guerras, de la anterior y ésta, encendieron la llama de la tumba del Soldado Desconocido en el Arco del Triunfo. A las 11.30 de la noche del domingo se tocó a rebato las campanas de todas las iglesias, después de que los cañones dispararon una salva. El Arco del Triunfo y la Catedral de Notre Dame estuvieron iluminados. Las tropas concurren a las catedrales de Reims, Lieja, Nancy, Gante y Amiens. En Colonia asistieron a la primera misa mayor después de la ocupación. Los protestantes tuvieron cultos al pie de la Torre Eiffel y tres horas después allí mismo tuvieron lugar actos de culto católico. Todo fue como fiesta de resurrección de Cristo N. S. y de Francia católica.

El Excmo. y Rvmo. Mons. Ernesto Ricard, Arzobispo de Ternobus murió en Lourdes, donde había residido en sus últimos años. Murió a la edad de 93 años y subió al pontificado en 1901 y en 1934 llegó al Arzobispado de Ternobus.

LAS NUNCIATURAS EN CENTROAMERICA ORGANIZAN CORREOS

Dada la situación política de Guatemala y San Salvador, las Nunciaturas de estos países han ofrecido tramitar correspondencia estrictamente particular entre los exiliados de uno y otro país, haciendo esta mediación las oficinas pontificias "sabiendo que muchas familias —reza así la comunicación— no tienen posibilidades de obtener noticias de sus familiares, que a raíz de los recientes acontecimientos se encuentran en Guatemala, el Nuncio Apostólico, después de las debidas gestiones con los gobiernos de El Salvador y de Guatemala, tiene la satisfacción de hacer saber a todas las personas interesadas, que pueden servirse del trámite de la Nunciatura Apostólica en San Salvador para la correspondencia. Análogo servicio se organiza al mismo tiempo en Guatemala".

VALIENTEMENTE PERMANECE EN SU SEDE EL PRIMADO DE HUNGRIA

A pesar de los avances rusos hacia el interior de Hungría, el Excmo. y Rvmo. Mons. Cardenal Justiniano Seredi, Arzobispo de Esztergem y Primado de Hungría, ha permanecido en su Sede, dando ejemplo de fortaleza cristiana. Esztergem ha sido teatro de violentas luchas.

ALARMA DE UN MEDICO POR EL CONTROL DE LA NATALIDAD

"No los nazis, sino la limitación artificial de los hijos, ocasionará la caída de Inglaterra", declaró Halliday Southerland, conocido escritor y doctor de una conferencia dictada en Bolton, Lancashire. "Ya estamos perdiendo nuestra población escolar. Todos los años, desde hace cuatro lustros, disminuye progresivamente nuestra población escolar. Hasta 1939 perdimos niños de edad escolar en proporción de 100,000 por año. El promedio de hijos, por

familia, ha descendido de siete que era en 1850 a uno en 1931. Puede que con el próximo censo comprobemos que, término medio, las familias no engendren ni siquiera un hijo...

EL ARZOBISPO DE TURIN HABLA SOBRE LA UNIDAD ITALIANA

La resurrección de Italia surgirá de la unidad de todos los ciudadanos, declaró el *Emmo. Card. Maurilio Fossati*, Arzobispo de Turín, en una pastoral que trata sobre los problemas morales que afectan al mundo y acerca de la angustiosa situación que aflige a la humanidad.

INFORMACION CATOLICA MEXICANA

Con respecto al protestantismo: Los ministros evangélicos del Distrito Federal, en un manifiesto lleno de acusaciones, presentan al protestantismo como mártir de una acometida, tergiversan la reciente pastoral en defensa de la fe y proclaman la "unidad" de las diversas sectas protestantes. No es el caso aquí refutar tales cuestiones. "La Nación" para mostrar lo falso del aserto protestante acerca de un millón de prosélitos muestra el dato oficial del censo en que aparece que entre 19.653,552 mexicanos hay 175,766 protestantes. Con respecto de la propaganda virulenta del protestantismo está el ataque al sacerdote católico de Pueblo Nuevo, Ver., su intento de incendiar la iglesia y de provocar con ello la lucha armada con los católicos. De Chilapa, Gro., la posesión autoritaria de 12 iglesias católicas en manos de protestantes, de las que se apoderaron y no dejan entrar al sacerdote católico.

Por lo que toca al Año Guadalupano, lo nuevo que hay, es la convocatoria para el Himno Oficial Guadalupano que deberá estrenarse el presente año. Véase las bases:

Los requisitos para la letra del himno serán los siguientes:

- a) Referirse al milagro del Tepeyac.
- b) Referirse al Patronato Guadalupano.
- c) Referirse al mote del escudo de los festejos conmemorativos: "Salve, Esperanza de América".

Los requisitos para la música son los siguientes:

- a) Sujetarse a las características de un himno religioso de carácter popular.
- b) La letra y la música pueden ser de un mismo autor o de dos diferentes.
- c) Si hay varios trabajos de distinto valor en cuanto al mérito, se dará preferencia a aquel cuya música sea de mayor valor y que por su calidad, pueda ser escuchada en la iglesia.

El plazo que se concede para el envío de los trabajos terminará el 30 de junio próximo, y el lugar para remitirlos es al secretario de la Comisión de Música, maestro Miguel Bernal Jiménez, Apartado Postal número 63, Morelia, Mich., dándose a conocer los resultados del concurso el día 12 del próximo julio.

Se concederá un único premio de \$2,000.00, que será enviado al autor de la música, para que lo comparta con el autor de la letra si lo hubiere, de acuerdo con lo que entre ellos se haya tratado. El himno se divulgará inmediatamente sin que por ello perciban remuneración alguna sus autores.

También se convoca a los músicos y compositores en particular para que remitan obras en la clase de Misas a tres o más voces, o bien mixtas; motetes sobre el texto tradicional: "Non fecit taliter omni nationi"; Motetes Eucarísticos y Marianos, cancioncillas religiosas; Misterios para el Santo Rosario, Trozos Organísticos y Litúrgicos de todas clases.

Bella obra la de nuestros poetas y compositores, que pueden obsequiar así a la Reina de las Reinas con bellos trozos de su inspiración en los que, al poner su alma, flotará en las naves de los Templos por tiempo indefinido, ese jirón de sí mismos que es un verso o una composición musical.

Nuevamente se ha dado a conocer lo relativo al Gran Congreso Mariano Interamericano, cuya síntesis es la que sigue:

Los fines que se propone el congreso son cinco: Glorificación de Dios en la Virgen, con ocasión del aniversario señalado. Mayor difusión de sus

prerrogativas soberanas dentro de la Doctrina Católica. Promoción de su culto y conocimiento de la historia de su veneración en América y las Islas Filipinas. Su devoción como medio de unidad y elevación religiosa y social de todos los países del Continente, y "Estudio y publicidad de todas las manifestaciones artísticas que han tenido por objeto a la Virgen María durante los cuatro siglos de Cristianismo en este continente".

Se considerarán miembros del congreso a las personas que se inscriban y registren uno o más trabajos escritos, en cualquiera de sus secciones, a saber: a) Religiosa, (Dogma, doctrina general, ascética); b) Histórica; c) De asuntos religioso-sociales; d) Artística y Literaria. Los trabajos deberán ser registrados antes del 31 de julio.

Se hace particular recomendación sobre los trabajos relativos a la historia Guadalupana, "con tal que tengan las condiciones siguientes: a) totalmente inéditos, o desconocidos en su mayor parte; b) dispuestos críticamente para la edición y, si se trata de documentos de lengua que no sea el castellano, acompañados de una traducción exacta; c) precedidos de un estudio crítico del documento. Con los mejores trabajos se harán ediciones por cuenta del capítulo de la Basílica de Guadalupe; después de las primeras ediciones las obras quedarán en poder de sus autores. De los demás trabajos se publicará un resumen de ellos en un volumen con actas del Congreso. Las obras que se presenten al Congreso deberán enviarse al presidente de la Comisión Organizadora Dictaminadora, M. I. Cang. licenciado Angel Ma. Garibay K., Plaza Juárez No. 6, Villa Guadalupe, México, D. F.

En las bases del Congreso se agrega al final una serie de temas que se sugiere a los estudiosos para que desarrollen.

En la Sección Religiosa: "Aspecto particular de la catolicidad de América en su veneración a la Virgen Santísima"; Especiales errores críticos acerca de la Virgen Santísima"; "La Virgen Santísima en su moderna devoción en el pueblo norteamericano"; La Compañía de Jesús y sus Congregaciones Marianas en América", "Documentos Pontificios acerca de la veneración a la Virgen Santísima en América", y otros muchos, aunque los escritores no necesitan sujetarse estrictamente ni a éstas ni a ninguna de las otras sugerencias.

Para la Sección Histórica se proponen la "Historia de cada advocación, con sus santuarios y difusión de su devoción"; "La Virgen Santísima en la vida, escritos y obras del descubridor Cristóbal Colón"; "Mapa Mariano del Continente", etc.

Sección de Estudios Sociales: "El culto y devoción a María como medio de la evangelización de los indios"; "Pueblos paganos en las grandes ciudades y cómo atraerlos a Dios por medio de María". Sección Artística y Literaria: "Templos consagrados a María en el Continente", etc. etc.

El Maestro Julián Zúñiga en la velada guadalupana del 12 de marzo dió a conocer unos acordes de tipo clásico que correspondían al nuevo himno guadalupano, escrito originalmente para alabar a la Virgen Nuestra Señora de Guadalupe en la película "Alma de Bronce". Muchas felicitaciones fueron dadas al compositor y quedó determinado que en todas las veladas siguientes el dicho himno fuera tocado.

Finalmente, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México hizo declaraciones a final de febrero, en el sentido de que sean atendidas las instrucciones gubernamentales relativas al establecimiento de centros de alfabetización y que los sacerdotes tomen empeño para que los feligreses realicen el trabajo de alfabetización, impulsando y ayudando a los tales.

Los RR. PP. Dominicos celebraron el último mes de marzo, la llegada de los primeros misioneros a la Nueva España. Las festividades magnas de este aniversario quedaron reservadas para el próximo octubre.

NUEVO ARZOBISPO EN PANAMA

Ha sido nombrado el Excmo. y Rvmo. Mons. Francisco Beckmann, C. M., Obispo Titular de Telmissus, Arzobispo de Panamá. Fue nombrado Obispo Auxiliar en 1940 y administró la Sede durante el tiempo en que ésta permaneció vacante.

CELEBRA SUS BODAS DE ORO EL ARZOBISPO DE LA ASUNCION, PARAGUAY

A finales de marzo, el Excmo. y Rvmo. Mons. Juan Sinfiriano Bogarin, Arzobispo de la Asunción celebró sus Bodas de Oro Episcopales, trigésimo-nono prelado de la Sede de la Asunción.

TRES NUEVAS DIOCESIS PERUANAS

Son éstas las diócesis de Huancavelica, formada con territorios que pertenecían a la diócesis de Ayacucho; la diócesis de Huancayotill antes parte de la diócesis de Huanuco, y la diócesis de Tacna, cuyo territorio perteneció a la Arquidiócesis de Arequipa.

COLEGIO CATOLICO UNIVERSITARIO EN STO. DOMINGO

Religiosas dominicas de la Provincia de Norteamérica, establecerán en Santo Domingo un Colegio Católico Universitario para señoritas. La Congregación adquirió un vasto terreno en las vecindades de la Ciudad Universitaria, ahora en construcción.

EL NUNCIO APOSTOLICO DE CARACAS VISITA EL OCCIDENTE DE VENEZUELA

La Ciudad de Rubio, Estado de Táchira, cumplió sesenta años de su fundación. El Excmo. y Rvmo. Mons. José Misuraca, Nuncio Apostólico en Venezuela celebró una misa Pontifical en esa ciudad. Asistió a ella el Excelentísimo Prelado diocesano y el Presidente de la República, Gral. Isaías Medina Angarita, con los miembros de su gabinete. El Nuncio visitó luego varias poblaciones del occidente como huésped de honor de los Concejos Municipales.

FALLECE EN EL URUGUAY UN DISTINGUIDO EDUCADOR JESUITA

Fue el R. P. Juan Faustino Salaverry, S. J., historiador, filósofo, director espiritual de sólido prestigio. Fue también periodista de pluma vigorosa. Novedades pronto habrá en el mundo. Quiera Dios que sean encaminadas a la paz y bien que la humanidad la necesita. Que la próxima crónica de CHRISTUS lleve un rayo de luz en el horizonte preñado de odios.
M. Jiménez.

Nuevas Ediciones de Libros «Buena Prensa»

- EL CORAZON DE JESUS, MI FIEL CONSEJERO.—Quinta edición.—Por un Padre de la Compañía de Jesús.—Ejemplar: \$0.25.—Ciento: \$17.50.—Folleto de inestimable valor espiritual, muy útil en todo tiempo para las almas que desean llevar bien su vida interior.
 - QUE ES LA MISA.—Por Pio Parsh, O. S. B.—Traducción de Emilio Arango A., S. J.—Ejemplar: \$0.50.—Ciento: \$35.00.—Excelente folleto para leerlo, meditarlo y vivirlo al asistir al santo sacrificio de la Misa.
 - BREVE EJERCICIO DIARIO PARA PREPARARSE A LA MUERTE.—Cuarta edición.—Por el P. Carlo; Ma. de Heredia, S. J.—Ejemplar: \$0.30.—Ciento: \$21.00.—Como lo indica el título, sirve para prepararse a bien morir, cosa que todo buen cristiano debe hacer.
 - LA LLAVE DE ORO DEL CIELO.—Segunda edición.—Por J. Driesch.—Traducción del alemán por el P. Federico Rodríguez, S. J.—Ejemplar: \$0.40.—Ciento: \$28.00.—Interesantísimo opúsculo que explica el valor que tienen delante de Dios los actos de amor y particularmente el de contrición: muy bueno para ser leído por todos y para difundirse cuanto más sea posible.
- UNICAMENTE se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

BUENA PRENSA, MEXICO, D. F.

Apartado 2181

Donceles 99-A. —

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

723.—MAGNITUD Y VENTAJAS SORPRENDENTES DE LA GRAN PROMESA DEL CORAZON DE JESUS.—Por Marcial Aguila González, Pbro.—20.5 x 13.5 cms.—16 páginas.—De venta en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181. — México, D. F.—Ejemplar: \$0.30.—Ciento: \$21.00

En este pequeño folleto se trata de aquel exceso de amor del Corazón de Jesús al ofrecer la Gran Promesa a quienes comulguen nueve Primeros Viernes de mes seguidos; se dice que esta Promesa es mayor que otros recursos de salvación cuyo efecto se consigue con tal que no dejen de cumplirse las condiciones hasta morir.

Parecerá a muchos exageración la afirmación de esa superioridad de la Gran Promesa: en este folleto encontrarán las pruebas de esa superioridad y su defensa, al par que la explicación y alcance de la Gran Promesa y de la conveniencia de darla a conocer ampliamente.

B. A. Paredes, SS. CC.

724.—¿QUE ES EL APOSTOLADO DE LA ORACION?—Cuarta edición.—Por el P. Remigio Vilariño, S. J.—14 x 8.5 cms.—36 págs.—De venta en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F.—Ejemplar: \$0.30.—Ciento: \$21.00

A Dios gracias, muy extendida se halla por el mundo católico la Asociación del Apostolado de la Oración, pues cuenta con más de veintiséis millones de asociados, y es conocida de los fieles; no obstante, ese conocimiento es superficial o, al menos, no se conoce la profundidad de su vida. En este folleto, con la claridad y precisión que caracteriza el estilo del llorado P. Vilariño, los Directores y Celadores del Apostolado, así como toda persona que desee enterarse bien, encontrarán muy por menor los detalles de este Apostolado.

Creemos que si el "Apostolado" en no pocas partes está casi muerto, se debe a la ignorancia que tienen muchos sobre la substancia y el alma de esta obra tan universal, por su extensión como por las riquezas de que es capaz: se presta a toda actividad cristiana y es indispensable que, particularmente Directores y Celadores, se enteren bien para glorificar como conviene al Padre Celestial y a su Hijo bien amado, que en el exceso de su amor, nos ha entregado su Corazón Santísimo.

B. A. Paredes, SS. CC.

725.—ENCICLICA "CASTI CONNUBII" de S. S. PIO XI.—Sobre el Matrimonio Cristiano, atendidas las actuales circunstancias, errores y vicios de la familia y de la sociedad.—9.5 x 14.5 cms.—94 págs.—De venta en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F.—Ejemplar: \$0.50.—Ciento: \$35.00.

Todo el mundo se lamenta de la perversión de las costumbres reinante y reconoce que la familia—célula de la sociedad— es la fuente envenenada por errores y vicios que, natural-

mente todo lo vicia. Por eso con sobrada razón se trabaja en moralizar la familia para obtener el bien de la sociedad toda.

La moralización de la familia no

puede venir sino por la moral cristiana, bien conocida y practicada.

Si los mismos protestantes —como lo indica esta edición de la "CASTI CONNUBII"—, acogieron con tanto aplauso la Encíclica del "Gran defensor del Matrimonio Cristiano" y podríamos decir de la "verdadera Familia", Pío XI, ¿cómo deberán leerla, estudiarla y practicarla los hijos fieles de la Iglesia de Dios, cuya Cabeza visible es el Papa? Más aún, todo

aquel que quiera en verdad la regeneración de los hogares y de la patria, debe convertirse en propagandista de esta Encíclica y depositar esta "buena semilla" en cada hogar de sus parientes, amigos y conocidos y obsequiarla a quienes pretenden contraer Matrimonio y formar un hogar.

"Buena Prensa" en esta edición facilita la lectura de la Encíclica, con los títulos y subtítulos con que la divide.

B. A. Paredes, SS. CC.

726.—MARAVILLAS DE LAS TRES AVEMARIAS.—Por el P. Nazario Pérez, S. J.—16 x 11 cms.—32 págs.—De venta en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F.—Ejemplar: \$0.40.—Ciento: \$28.00

El amante de la Santísima Virgen María y propagador de su Devoción, P. Nazario Pérez, S. J., escribió este folleto que ahora reedita "Buena Prensa".

Toda la obra es una bien presentada propaganda en favor de la Devoción de las Tres Avemarias: después de dar el fundamento doctrinal de la Devoción, y un poco de su historia, nos presenta su desarrollo impulsado por las maravillas o prodigios: Con-

versiones, vocaciones sacerdotales y religiosas, gracia de castidad, etc., y que casi están tomados de la obra del P. Fr. Juan Bautista de Chémary y que son como el sello de Dios que quiere esa Devoción.

Que sean muchos los lectores de este folleto, para que muchos obtengan las gracias de las Tres Avemarias y, sobre todo para que, de un modo tan fácil, honren a la Sma. Virgen María. B. A. Paredes, SS. CC.

727.—PARTICIPACION DE LOS FIELES AL STO. SACRIFICIO DE LA MISA.—Carta Pastoral que el Excmo. Sr. Obispo de Talca, Dr. Dn. Manuel Larrain E. dirige al Clero y fieles de su Diócesis.—12.5 x 18.5 cms.—16 págs.

Dice el Excmo. Sr. Obispo de Talca, en esta Carta Pastoral, que una de las causas de los graves males que padece el mundo en nuestra época, es la falta de participación activa de los fieles cristianos en la Santa Misa.

Para remediar este mal, debe haber una preparación doctrinal, cuyas bases pone él en la Carta: recuerda y puntualiza la doctrina sobre el Cuerpo Místico; el Sacrificio de Cristo y el de la Santa Iglesia; de estas doctrinas saca la consecuencia de que

"Todo esto nos hace ver que la Santa Misa es acción colectiva y que es deber de todos los católicos participar en ella". Habla luego de la Misa dialogada, de la Comunión y, al final, de Normas Prácticas, con las disposiciones necesarias a realizar entre sus diocesanos, lo que ha expuesto en la Carta Pastoral; particularmente insiste en la "Misa Dialogada", para lo cual ordena, tanto a los Sacerdotes como a los fieles, lo necesario.

B. A. Paredes, SS. CC.

728.—HISTORIA DE LA LITERATURA UNIVERSAL.—Por Carlos H. de la Peña, Doctor en Letras por la U. N. A. M.—23 x 16 cms.—462 páginas.—De venta en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F.—Ejemplar: \$10.00.

La frase mercantilista que se repite a propósito de cualquier aparición en el mercado: "el libro que hacía falta", es aquí rigurosamente cierta. Hay magníficas Historias de la Literatura

Universal en otras lenguas y bastante manuales; en español no había una lo suficiente breve para servir de texto y lo suficiente segura en sus criterios para que pudiera orientar.

Entre las que corren en español, que podrían servir al efecto son la del P. Zorrilla de San Martín, S. J., y la de Junemann; pero la primera es bastante ayuna, y la segunda enarbola criterios tan extraños, que aun en sus aciertos se hace sospechosa de hipóbole o de falsía.

Poquísimos jóvenes profesores conozco, por no decir ninguno, que tengan una lectura tan amplia y tan ordenada, en materia literaria, como nuestro autor. Treinta años son los suyos magníficamente aprovechados. Su tesis sobre "La Novela Moderna", con todas las deficiencias que eran de esperar en el estudio y clasificación de ese dominio tan vasto y tan bravío como una selva del Amazonas, tiene el mérito de las primeras exploraciones. No hace mucho LA NACION vindicaba su valer positivo.

Este libro de Historia Literaria es un compendio. No oculta que se inspira en la monumental obra de Prampolini y que de ahí asume muchos de sus juicios. Pero no por eso deja el autor de pensar con su cabeza. La lectura resulta verdaderamente orientadora, porque se atreve a dar juicios estéticos y de ética cristiana, aun acerca de obras y personas reputadas intangibles. Los epítetos en ristra que del gancho del nombre suelen colgar los tratadistas, poco dicen al discípulo. Hacen el efecto de las ondas de chorizos colgadas en una tocinería: diferirán cada una de la que le antecede, ¡pero vaya Ud. a ver en qué está la diferencia!

Todavía lo aligeraría yo de lo que conserva de puro catálogo, contra lo que él mismo dice proponerse, y desarrollaría más algunos nombres: por admitir tantos pasajeros en un camión se consigue un aumento de codazos y pisadas para los que ya estaban arriba: Multiplicasti gentem, sed non multiplicasti laetitiam.

Hay muchos detalles con los que, claro está, siendo otra cabeza, yo no comulgo; pero el todo resulta muy aceptable y no he dudado en adoptarlo yo mismo como texto.

Ya que tan acertadamente estampa a muchos autores la nota moral que

los corresponde, la preterición en muchos casos resulta grave. Nada indica, por ejemplo, a propósito de la Tragicomedia, que en algunos de sus últimos actos es pornográfica en todo el rigor etimológico del vocablo, y que contiene una visión la más pagana que puede darse de la vida, a pesar de sus incuestionables méritos.

Digase otro tanto de D. Federico Gamboa en sus obras de juventud, de la poesía bacante de la mayoría de las poetisas de Sur-América actual, etc. Son ejemplos.

"Suave Patria" es una bella poesía de López Velarde, pero no es característica de ese gran poeta atormentado casi continuamente por el torcedor de la carne y que tiene el mal gusto de expresar sus crisis en términos de iglesia.

Hablar del "Amor de Rodó al cristianismo y a la Iglesia" es desorientador. Alguna frase caída de los labios del esteta con más o menos benevolencia, no le quita el ser pagano hasta la médula; sus profetas son Taine y Renan; su catedral, el Partenón.

La elipsis con que cita a Rubén en la pág. 211 resta belleza. El ejemplo de Santa María Egipciaca se les deslizo a los tipógrafos y resultó del poema de Roncesvalles. El Arcipreste de Talavera resulta ser "Martínez de la Rosa" en vez de Martínez de Toledo—inconveniente de usar un mecanógrafo que sepa algo, pero no lo bastante; mejor es, para el caso, uno que nada sepa de la materia que transcribe.

Recojo algunas de las erratas que buenamente recuerdo: "asola" en vez de "asuela", en la p. 8; "Canzoni" en vez de "canzone" en la 177; "Penses" en vez de "pensées", dos veces en la 222. "Si cuanto más piadoso", en el Madrigal de Cetina, en vez de "Si cuanto más piadosos". "Valdez" en vez de "Valdés", en la p. 387.

Estos y otros lunares de la obra no quitan el mérito arriba señalado, y la studiosidad del joven doctor está prometiendo superaciones futuras.

Alberto Valenzuela, S. J.

NOTARIA PUBLICA No. 43

LIC. JENARO NUÑEZ

TELS: ERIC. 12-57-03 Y MEX. J-05-08

SAN JUAN DELETRAN 84

MEXICO, D. F

Artículos para Iglesias

Albas - Amitos - Bonetes a la medida - lino - Ornamentos - Palios - etc. - Candeleros - Copones - Varillas para Palios-Astas para Estandartes y más artículos.

Los Ornamentos son confeccionados por religiosas.

Estampas, ciento desde \$ 2.00 hasta \$ 15.00.

Misales varios tamaños, con todo lo propio para México, y breviarios última edición.

Cromos 8 x 10. - Pequeños libros para Misa. - Vinajeras de \$ 6.00, \$ 7.00 y \$ 8.00.

Incienso perfumado \$ 5.50 Incienso Lágrima \$ 6.50.

Viacrucis con marco de pasta, 14 estaciones, altura 20 cms en \$ 120 00.

Favor de pedir lista de Precios. - Para Altares, pisos y todo trabajo de mármol y granito solicite presupuesto.

Av. Alvaro Obregón 248

México, D. F.

(a cuada y media de su anterior domicilio)

JULIO RIVERO D.

Alfredo Wolburg

Calle de Industria No. 79

Eric. 15-22-17

Apartado 1968

México, D. F.



Organo del Templo de Belem. México, D. F.

